Juéves 5 de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número 831

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
POR MES.................. Diez reales fuertes
POR SEIS MESES........... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO............... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico

ALMANAQUE

HOY 5—Santos Lorenzo y Justiniano.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 5 DE 1872.

El Procurador y la Corte

Ha pasado ya la efervescencia que provocó la cruzada emprendida por el Procurador Dr. Pico contra la Corte Suprema, que ha concluido con dos ó tres reticencias de bastante fuerza dirijidas por ese funcionario contra la rectitud y la independencia de la Corte Suprema.

Podemos, pues, apreciar con calma esta emerjencia.

Espresamente no habiamos tomado la palabra sobre estos incidentes, porque su origen era un pleito entre un particular y el Fisco representado por el Procurador Fiscal; que es como si dijéramos entre dos litigantes apasionados por la ilusion el uno y el otro de que tienen derecho á ser favorecidos por una sentencia; y q' una vez terminado el litis, regularmente las apreciaciones de una y otra parte están representadas y bien caracterizadas por las emociones, las inspiraciones y los intereses, ó triunfantes ó lastimados de un vencido y de un vencedor.

Tócanos ahora el moralizar un poco sobre este hecho.

En primer lugar, la necesidad que alguien sostiene de una acusacion contra la Corte, es una ridiculez.

¿Qué delito hay que hiciera necesario el juicio político?

La denuncia de un litigante de que la Corte ha dictado una sentencia injusta.

Aseveraciones mas ó menos apasionadas de no haber cumplido la ley los miembros del Tribunal.

Pero esto que ha hecho el Procurador Fiscal, lo harian todos los litigantes vencidos, y si por eso hubiese de autorizarse en cada caso semejante la acusacion, ese recurso extremo con que la Constitucion ha colocado un gran fantasma entre el límite de la rectitud y de la honorabilidad de ciertos funcionarios, y el desprecio de sus deberes y la violacion de la Constitucion, perderia su prestijio moral, si hubieramos de aplicarlo á cada momento y con frecuencia injusta, nada mas que por que un sentenciado y lastimado en sus derechos ó los de sus representados esclamase:

¡Violacion de la Constitucion!

¡Acusacion ante el Senado para restablecer el imperio de la Ley fundamental!

El Procurador Fiscal, si ha creido todo lo que ha dicho, no ha procedido como un ciudadano valiente, ni como un funcionario bien constitucionalista, dejando de pedir á la Cámara de Diputados la acusacion de los Jueces de la Corte ante el Senado, si tenia pruebas evidentes é irrecusables de todo lo que les ha imputado de una manera tan clara que no faltaba nada ya para decirlo mas claro.

Pero no nos llama la atencion que esto haya pasado como ha pasado.

Lo que nos pica un poco el deseo de censurar en este caso, es el silencio de la Corte Suprema.

El Procurador Dr. Pico ha cometido con reincidencia en este caso, un grave desacato contra la autoridad del Tribunal.

En su escrito y en sus publicaciones, ha dirijido ofensas al Tribunal que un hombre en su ciedad no se las habria tolerado.

Mas aun: en su último remitido, ha cerrado la polémica con los diarios y con el abogado contrario, con algunas palabras que dichas personalmente á un caballero y por un hombre de otra edad que el Doctor Pico, quien sabe que consecuencias habrian traido.

Dichas á Jueces de un alto Tribunal han sido mucho mas graves y gravísimas.

El artículo 30 inciso 3° de la ley penal de la Nacion, clasifica de culpables de desacato á los q' calumnian ó insultan á las autoridades en el ejercicio de su cargo, y el artículo 32 castiga este delito cuando es grave, con prision de doce meses ó una multa de cuarenta á 400 fuertes.

Bien pues, el Dr Pico ha injuriado á los miembros de la Corte en un escrito, es decir en ejercicio de su cargo, oyéndole, como litigante él y como Tribunal ellos.

Luego no satisfecho con esto, los ha ofendido, y sin probar que no son ciertos los hechos que les imputa, los habria calumniado con remitidos por la prensa; y segun la jurisprudencia de la Corte en otro caso, esas ofensas hechas con motivo de una sentencia, no son casos de delito de imprenta sino injurias hechas á los Jueces, no en ejercicio de su cargo sino con ocasion de sus funciones.

Cierto es que la ley solo clasifica de desacato la injuria ó calumnia hecha por un inferior á un superior, con ocasion de sus funciones, y que las que se hacen por cualquiera á un Juez solo son desacato cuando se les hacen en el ejercicio de sus funciones.

Pero la Corte ha establecido, que las ofensas hechas á un juez con ocasion de sus funciones; es decir, que un remitido injuriante ó un acto cometido en media calle contra un juez; si tienen por causa hechos ó resultados de una sentencia dictada por ese Juez, es un desacato por que se ha hecho con ocasion de sus funciones, y porque segun ella, el juez injuriado debe tener los medios de reprimir toda injuria que se le haga, aunque no se le haga como á tal juez, si la causa que la motiva es un acto suyo como juez, no importa el tiempo, el local ni la forma de la injuria, ni si se hace por la prensa y no se hace en escrito ni en otro acto judicial.

Ahora bien, con estos antecedentes de la ley y de la jurisprudencia constituida por sentencias de la Corte en casos menos graves, mucho menos graves que el del Procurador Dr. Pico, ¿cómo es que la Corte no ha encausado á este caballero por el delito de desacato al Tribunal?

Esto es sério y debe llamar muy sériamente la atencion de nuestros abogados y hombres de leyes.

Que el Dr. Pico ha injuriado á la Córte, ni el mas ciego, ni el mas sordo puede ponerlo en duda.

Que le ha injuriado con ocasion de sus funciones y en ejercicio del cargo de esos Jueces, lo revelan las imputaciones ofensivas de sus escritos y de sus remitidos en la prensa diaria.

Que hay ofensa, lo prueba el asentimiento con que ha escuchado y ha provocado las opiniones de la prensa, que pedia á grito herido la acusacion por juicio político de los Jueces de la Córte.

No se pide acusacion por un hecho inocente, sinó por un delito, y la imputacion del delito ó es una injuria ó es una calumnia.

¿Por que pues la Córte no ha procedido como se lo aconsejaba su dignidad y como á ello le obligaban la ley y los antecedentes con que ha sostenido las doctrinas que enunciamos.

¿Porque el Dr. Pico es Procurador Fiscal?

Pero su cargo público hace mas grave la ofensa y hasta le coloca casi en el grado de un inferior, injuriando á un superior.

¿Porque es anciano?

Pero es que en su edad, un escarmiento seria mas saludable.

¿Por que quiere la Córte despreciar esas ofensas y dar prueba de altura y de dignidad?

Pero intentando la causa por desacato, haria mas respetable, mas enerjica, mas prestijiosa su autoridad moral, y esas reticencias y esas sospechas que nosotros hemos combatido con violencia y de las que hemos defendido al personal de la Córte Suprema, por ese principio que nos guia con profunda conviccion, de que nadie debe ser sospechado sino cuando se tienen en la mano pruebas irrecusables de su culpa; habrian tenido una vindicacion en la represion ejercida por la ley aplicada al Dr. Pico, que habria rodeado de mas dignidad y de mas respetabilidad á ese augusto Tribunal.

Por otra parte, no es la honra personal de los Jueces lo que en este caso están ellos en el deber de defender.

Es la honra, es la dignidad, es el lustre del cargo q' ocupan, y son los derechos de la Corte, de la que ellos son solos miembros, lo que tocales el salvar y conservar ilesos.

¿Porqué, pues, no ha usado de los recursos de la Ley contra los desacatos?

¿Será que rija hoy en todo su apojeo, la ley del embudo, y que la enerjia que hizo romper un escrito en presencia del Sr. Molina, y que hizo poner en prision y entregar como victima de un Juez apasionado y elástico para recibir todo jénero de ofensas á ese mismo Juez, á un ciudadano, se ha apagado hoy en los Jueces de la Corte Suprema?

No podemos darnos cuenta de ello: pero tenga cuidado ese Tribunal para en adelante.

El Dr. Pico ha abierto un recinto cuya puerta estuvo antes hermeticamente cerrada para todo el pueblo argentino

La reputacion de los Jueces de la Corte ha sido estrujada impunemente por el Procurador Fiscal y la Corte no ha puesto coto al desacato.

Mañana cuando un litigante herido y apasionado haga lo que ha hecho el Dr. Pico, ¿con qué derecho, con qué pretesto y por qué medios, correjirá la Corte suprema el desacato que ha dejado impune en el Procurador Fiscal?

La virjinidad de su dignidad, del respeto del pueblo y de su prestijio moral, ha recibido ya un rudo ataque sin sufrir represion; el camino está abierto por un funcionario de alta gerarquia, y mañana cuando se falte al respeto ó se calumnie á la Corte Suprema, si sus miembros se indignan y pretenden aplicar los artículos 30 y 32 de la ley penal y la jurisprudencia que iniciaron con la sentencia dictada en satisfaccion de un Juez ofendido por la prensa ó confidencialmente; el culpable tomará los escritos y los remitidos del Doctor Pico y dirá á la Corte:

—El Tribunal que ha tolerado que se le diga todo esto, ha establecido con su asentimiento una nueva jurisprudencia, y no tiene derecho de hacer callar á un ciudadano y castigarle, por que ha dicho algo semejante á lo que dijo tambien el Procurador Fiscal, que no tiene por ley alguna las llaves del cielo para decir lo que se le ocurra.

Hay hechos pequeños que dejados pasar desapercibidos, toman luego las dimensiones de un precedente y de un derecho prescripto que puede hacer grave mal al país.

La tolerancia de la Corte al desacato del Dr. Pico es uno de ellos.

Es cierto tambien que el teatro en que lo ha inferido y los elementos que lo han apoyado, tienen una influencia que no la tienen hechos análogos en una oscura ciudad de Provincia y en un foro de tres ó cuatro abogados [illegible]; pero la analojia de los casos hace la jurisprudencia, y trabajo ha de tener la Corte en adelante para impedir que cualquier litigante apasionado, les manosee, les estrujee, les ofenda y les calumnie á sus miembros.

Si hubiera habido enerjia, no podriamos opinar hoy como opinamos en este artículo.

Tercera edicion del Empréstito de Obras públicas.

El Ministro de Hacienda, abusando de su buen nombre como simple ciudadano y de la impunidad en que han quedado sus culpas en el asunto Empréstito, ya no se cuida mucho de defender los intereses fiscales con el empeño que debiera hacerlo.

Es esta uno de los daños inevitables que trae la indiferencia de los Poderes que deben reprimir hechos, que no estan ajustados ni á la Ley ni á la moral politica.

Confiado S. E. en que todo ha de pasar como ha pasado el Empréstito, es decir, haciendo víctimas y mártires á otros, [illegible] por sus causas, tambien por habérselos dejado cometer el Gobierno, cualquier gran negocio que se lleva á la Casa de Gobierno, lo deja entrar sin antes escudriñar en la puerta cual sea el contenido del caballo griego.

Tenemos noticia hoy de un negocio que promete ser de buenas dimensiones.

Han ofrecido al Gobierno Nacional un terreno de 37 varas de frente por 50 ó 60 de fondo, que pertenece á la familia de los señores Casares y está situado al lado de la Aduana Nacional, para vendérselo al Fisco por el precio de cuatro millones de pesos papel moneda.

Entendemos que los que especulan con este negocio, ó lo han asegurado ó tratan de obtenerlo de la familia Casares por un precio mucho menor, prometiéndose sacar una suma injusta por el hecho de ser el comprador el Gobierno Nacional.

Dar 4 millones de pesos por ese terreno, seria elevar ya el precio de la tierra urbana al non plus ultra de la exajeracion, dada la situacion de esa finca en comparacion con otras que acaban de venderse en el centro de la riqueza, del comercio y del lujo de esta ciudad.

Cuatro millones es un precio imposible, si notamos q' hace pocos años fué tasada esa finca por peritos en 500 mil ps, precio por el q' la obtuvo el señor Casares, padre, y que no hay ejemplo de terrenos q' hayan subido tan pronto á ocho veces su valor, cuando no han mediado circunstancias especiales q' hayan levantado el precio de la tierra por mejoras materiales adquiridas por uno de aquellos cambios violentos que hacen de un local de poca importancia un punto de gran afluencia de poblacion y de comercio ó actividad industrial, caso en el que á la verdad, no se hayan, ni ese local ni ningun otro de la solitaria calle de Balcarce.

Pero no es lo grave de la cuestion ese precio que puede enriquecer á algunos á costa del Fisco.

Lo sério es saber porque el Ministro de Hacienda dá entrada á esas propuestas y hace correr al asunto tramitaciones, pidiendo informe á la Administracion de Rentas, cuando esa adquisicion en estos momentos es intempestiva por demás.

¿Está para construirse el puerto: están para hacerse en los terrenos adyacentes á él, segun los planos Bateman, los almacenes de Aduana y grandes depósitos ¿qué se propone pues el Ministro en estar agregando esos retasos ó remiendos al irregular edificio de la actual Aduana á costa de sumas no tan pequeñas como la de cuatro millones de pesos?

¿Para construir allí almacenes de depósito?

Pero estos no los podria hacer por ménos de seis millones de pesos papel para ocupar productivamente ese terreno; y entónces habria invertido el Gobierno diez millones de pesos en un edificio que vá á servir provisoriamente y que una vez realizadas las obras de puerto, no tendria destino útil, ni podria el Gobierno desprenderse de él sinó vendiéndolo por la tercera parte de su valor, pues difícilmente encontraria comprador que pudiese utilizar para otro objeto un edificio de depósito y en esa localidad.

Esto por una parte, que por otra es poco sério y poco prudente el estar construyendo pequeños almacenes, pues pequeños serian los que se hiciesen en ese terreno, en relacion á las necesidades que hoy tiene la Aduana de Buenos Aires que tiene repartidos sus almacenes de aduana en un sin número de puntos y cuyo movimiento en dos años mas, haria del auxilio y del servicio que puedan prestar los almacenes que allí se construyesen, un servicio microscópico en relacion á las exijencias del almacenaje que cada dia crece en proporciones asombrosas.

El lujo y nada mas que el lujo de hacer gastos inútiles y sobre todo el placer de entender en grandes negocios, que parece fuera el gran propósito del Ministro, que ha creido que para ser gran Ministro de Hacienda es preciso ser gran corredor, gran jirador, gran proyectista de bancos, gran redactor de cartas á todos los redactores y cronistas y gran polemista, no con las cámaras sino con el señor A. ó el señor B, ó el señor K que escriban en este ó aquel diario; es lo único que mueve á S. E. á hacer estas operaciones, que engordan á algunos, pero que enflaquecen al fisco, ya muy flaco á consecuencia de los episodios y resultados del Empréstito.

Como creemos, pues, que el Gobierno ni hará esa compra ni gastará esos cuatro millones sin pedir autorizacion al Congreso para invertirlos, llamamos la atencion de los miembros del Congreso, para que cuando salgan de sesion, den una vista de ojos al terreno que lo tienen bien cercano del recinto de las Cámaras y calculen: primero si vale cuatro millones, segundo si el remiendo de edificio que allí se hiciese seria una grande y útil reforma en el sistema de depósitos, tercero si conviene gastar solo en el terreno esa suma sin contar lo que costará el edificio, desde que están para construirse los grandes almacenes en los terrenos que se formen al hacerse el puerto: cuarto si el edificio actual de Aduana tendrá algun destino cuando llegue ese caso y si no ha de hacerlo menos útil y menos posible de realizarlo el Gobierno, como tendrá que hacerlo, aumentando su costo con un edificio.

Al hacer estas y otras muchas observaciones é indicaciones mas bueno es que hagan el siguiente cálculo:

Si ese terreno puede dar hoy siquiera 30 mil pesos al mes de renta para que pueda valer 4 millones, siendo esa la renta término medio de las fincas edificadas ó sin edificio en puntos centrales del Municipio, y si aún edificado y costando unos diez millones por todo, edificio y terreno, los alquileres ó el servicio, que prestarian esos almacenes si importarian 60 mil pesos mensuales, renta correspondiente á ese valor.

Haciendo estas observaciones, los señores Diputados y Senadores convendran con nosotros en que el proyecto de Banco recomendado por el Ministro de Hacienda es la segunda edicion del Empréstito y que este negocito del terreno en cuatro millones, seria la tercera edicion de ese Empréstito.

El Banco Nacional

Entre los defectos que encontramos en el contrato que proponen los veinte y tres capitalistas argentinos y q' empezamos á analizar en artículos anteriores, uno de ellos es el de que nada se ha reformado sobre los demas proyectos, en la facultad de dar dinero á hipoteca que le acuerda el art. 9° al Directorio.

Muchas veces hemos escrito sobre este tópico, y aunque volvamos sobre el punto, no podemos dejarlo pasar desapercibido.

Un Banco de descuentos, depósitos y emision no puede ser hipotecario.

Son atribuciones y funciones que se rechazan virtualmente.

El Banco de descuentos vive de la actividad del dinero que entra á sus cajas y del corto plazo de sus valores de cartera.

Si lo inmoviliza en hipotecas, se suicida, rebaja su crédito, inutiliza los dineros que maneja y defrauda á sus depositantes, poniendo en grave peligro los dineros que le confian.

El Banco en esas condiciones, tiene que mantener dinero pronto para pagar jiros en cuenta corriente, devolver depósitos que se le consignen á la vista ó á plazo y convertir los billetes que se le vayan á cambiar.

Si el dinero que tiene lo coloca á hipoteca, se priva de los recursos necesarios para atender á aquel servicio y engaña y defrauda á tres órdenes de acreedores que no admiten espera, y que en cuanto sienten mala situacion del Banco respecto á la actividad para devolver el dinero que [illegible] tenerlo disponible en sus cajas, tenerlo mas á la mano en valores de cartera y en otros créditos de fácil realizacion [illegible] se apartan de él, le hunden su crédito y le retiran los elementos de la confianza general que mas que el capital son los que le dan vida y utilidad.

La hipoteca es la inmovilizacion del capital para el que la [illegible] en esa forma.

Los plazos largos y las [illegible] ras en el cobro, [illegible] natural de los que toman en esa forma dinero á interés que, ó son ahorcados por la necesidad de recursos ó son personas que no usan el crédito ó que no tienen dinero disponible con la [illegible] y la [illegible] necesaria para hacer activo el flujo y reflujo de los Bancos, son elementos que hacen imposible el descuento liberal y en grande escala.

[illegible] que regularmente tiene su castigo [illegible] la bancarrota del que ensaya esa mezcla de funciones tan contradictorias y opuestas, si han de ejercitarse dentro de un mismo Banco, con un mismo capital y con una misma organizacion.

Pero se sostiene que es el mejor medio de colocar dinero en las Provincias y que así las sucursales harian un servicio útil al país.

Precisamente esto seria lo peor del Banco Nacional.

En las provincias, el crédito personal está en pañales y eso es lo que tiene que ir á fundar y alimentar allí el Banco Nacional.

Si vá allí con las sucursales para esterilizar los grandes elementos del crédito individual usado y aplicado por medio de la confianza en la persona, en su moral, en su buena fé, en sus recursos, en la índole de su negocio ó industria, el Banco Nacional irá á hacer el mas grave daño á aquellos mercados, que mueren de inanicion porque no conocen el gran elemento del crédito personal tan activo y fecundo en resultados.

La hipoteca en plazas sin recursos, es la negacion del crédito personal, es la desconfianza, es la restriccion, es la estancacion de las fuerzas del capital que se mueve, se ajita y se centuplica en sus efectos con la influencia del crédito.

Con estas y otras razones que apuntaremos despues, hemos de combatir la condicion que se impone al Banco proyectado de dar dinero á hipoteca.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

SESION DEL 4 DE SETIEMBRE

La sesion comenzó á las 2 con 32 señores Diputados.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una solicitud del diputado Carol, pidiendo permiso para ausentarse durante el resto del presente período lejislativo, por asuntos de familia.

Considerada sobre tablas, le fué concedida la licencia solicitada.

Antes de entrar á la órden del dia, el señor Rawson hizo la siguiente mocion:

Para que se pida al señor Ministro de Hacienda un informe sobre los siguientes puntos:

1° Si despues de la sancion de la ley de 18 de Agosto de 1871, el P. E. ha cedido á alguna ó mas personas el derecho esclusivo de esplotar el huano en ciertas islas de las costas de la Patagonia

2° Si el P. E. ha nombrado un Fiscal encargado de intervenir en la esportacion de huano y de la percepcion del impuesto relativo.

Que el señor Ministro se sirva comunicar á la Cámara los documentos correspondientes á los actos mencionados, si ellos hubiesen tenido lugar.

El señor Rawson fundó esta mocion en que segun algunos datos que él tenia, se estaba dando un mal cumplimiento á la ley á que hace referencia su mocion.

Puesta á votacion, fué unánimemente aprobada

Se dió cuenta tambien de haber mandado el señor Ministro del Interior, los informes que le fueron pedidos sobre el estado de las jestiones que se autorizaron á hacer al P. E. para proceder, por medio de una ley, á la compostura del Puerto de Buenos Aires. Se acordó en que ellos serian mandados publicar.

Se pasó á considerar un despacho de la Comision de Presupuesto, referente al aumento de personal de algunas Oficinas telegráficas y la creacion de una de estas en Villaguay, propuesta por el P. E.

Votado el dictámen de la Comision, que aconsejaba la aceptacion, fué aprobado.

En seguida se trató otro despacho de la Comision de Negocios Constitucionales, relativo al proyecto de límites presentado por varios señores diputados.

La Comision proponia en sustitucion de aquel, el siguiente proyecto que fué sancionado con algunas modificaciones que propusieron los señores Vega, Gallo y Soria:

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1° El Poder Ejecutivo nombrará una comision encargada de hacer el estudio de los límites de las Provincias entre sí y con los territorios nacionales, tomando por base tanto los títulos que acrediten los derechos de cada una de ellas, como la posesion y jurisdiccion actual.

Art. 2° Esta comision se compondrá de cinco vocales, de los cuales dos serán injenieros y uno abogado, con la dotacion de [illegible] pesos fuertes mensuales cada uno.

Tendrá un Secretario con la dotacion de cien fuertes y un oficial escribiente con cohenta, nombrados por el P. E. á propuesta de la Comision.

Art. 3°. Las provincias presentarán á la Comision creada por esta ley, los títulos, documentos y demás antecedentes que estimen conducentes á la justificacion de sus derechos respectivos.

Art. 4°. La Comision nombrará comisiones auxiliares que hagan sobre el terreno los estudios y operaciones necesarias, suministrándoles las instrucciones y antecedentes relativos al desempeño de sus funciones.

Art 5° Cada provincia podrá acreditar una comision que la represente en el estudio y operaciones que se practiquen sobre sus respectivos límites.

Art. 6° Las comisiones de provincias colindantes podrán proponer de comun acuerdo, el medio de zanjar las dificultades q' existiesen ó esponer por escrito, en caso de desacuerdo, las razones y fundamentos de los derechos que sostengan.

Art. 7° Queda autorizada la Comision para invertir hasta la suma de veinte mil pesos fuertes á los objetos de esta ley.

Art. 8° La Comision presentará en las primeras sesiones legislativas de 1874 un informe general sobre los estudios y operaciones que hubiese practicado, acompañados de todos los antecedentes, proyectando en un plano general los límites que deben tener las provincias.

Art. 9° Abrese un crédito al presupuesto vijente del Ministerio del Interior por la suma de cinco mil pesos, para atender á los gastos que demande la ejecucion de esta ley en el presente año.

Art. 10° Comuníquese al P E.

El señor Sarra propuso agregar la siguiente adicion, como inciso al artículo 8°

"Figurarán tambien en el plano todos los datos que puedan recojer para la formacion de una Carta Jeográfica de la Nacion."

Despues de una breve discusion, se sancionó en esos términos.

El señor Igarzabal hizo mocion en seguida, para que se considerase en la próxima sesion el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales sobre el proyecto de ley de Capital, con preferencia á todos los otros asuntos despachados.

Aprobada esta mocion, se acordó levantar la sesion. Eran las 5 de la tarde.

LA CONVENCION

SESION DEL MARTES

A las 8 1/2 de la noche se abrió la sesion con asistencia de 34 señores Convencionales.

Despues de las formalidades de costumbre se leyó la renuncia del Coronel D. José María Morales.

El señor Gondo hizo mocion para que en vista de la laboriosidad y antecedentes del renunciante, no se aceptase la renuncia.

Esta mocion fué aprobada por unanimidad.

El Sr Gondo volvió á hacer uso de la palabra y despues de fundarla en un estenso discurso presentó un proyecto de minuta de pésame por la muerte del Presidente Juarez.

Esta minuta ya se ha publicado en [illegible].

Pasó á la consideracion de una Comision especial compuesta de los señores Goyena, Navarro Viola y Montes de Oca.

Se dió lectura del siguiente dictámen

Buenos Aires, Agosto 28 de 1872

A la Honorable Convencion.

La Comision especial nombrada para estudiar el artículo 129 del proyecto de Constitucion tiene el honor de aconsejar á V. H., la sancion de ese artículo, con los incisos que á continuacion se espresan

1° Si la insistencia de la Cámara revisora fuese por unanimidad se considerará rechazado el proyecto.

2° En el caso de divergencia entre las dos Cámaras, cualquiera de ellas [illegible] derecho de enviar una comision de su seno para que [illegible] su sancion ante la otra

Dios guarde á V. H.

Firmados—

Luis Saenz Peña—Pedro Goyena—Vicente G. Quesada—Dardo Rocha.

Lo fundó el Dr. Rocha.

El señor Alvear se opuso á este proyecto, porque á su juicio tendia á coartar la esfera de accion de las Cámaras y á poner en pugna las condiciones de las dos Cámaras.

El señor Rocha rebatió estos argumentos.

El Sr Saenz Peña fundó su voto á favor del artículo, en la manera como se hacian las leyes en el parlamento inglés.

El señor Costa opinó en contra sosteniendo que no habia necesidad para introducir esa reforma en la Constitucion.

El señor Varela habló sobre el asunto aceptando algunos incisos y rechazando otros.

Terminó proponiendo en vez del inciso 1, el siguiente.

1° Si la insistencia de la Cámara revisora fuese por unanimidad, la Cámara en que tuvo orígen el proyecto necesitará igual unanimidad para que su sancion se comunique al P. E.

Despues de un cuarto intermedio y á mocion del señor Saenz Peña, fué aplazado el asunto en discusion.

Se leyó el artículo que sigue:

"Art. 11. Miéntras exista el Banco de la Provincia, su Directorio será nombrado en la forma siguiente: constará de 15 miembros, un tercio lo nombrará el Poder Ejecutivo, otro tercio la Cámara de Diputados y otro la Cámara de Senadores.

El señor Alcorta manifestó que era partidario de que se modificara la manera de nombrar el Directorio del Banco de la Provincia

Se opuso á la forma en que se presentaba la innovacion del artículo 11.

Al concluir, prometió presentar un proyecto, para el caso en que el artículo 11 fuese rechazado.

En su proyecto comprenderia tambien los nombramientos de los Directorios del Ferro-Carril del Oeste, Aguas Corrientes y Banco Hipotecario

El Sr. Costa sostuvo que los Bancos no debian tener existencia constitucional, por cuya razon se opuso á la aceptacion del artículo 11.

Al irse á votar este artículo, pidió la palabra el señor Paz.

Sostuvo que aunque el Banco no fuese una institucion constitucional, en presencia de los que hoy tiene la Provincia y de la prescripcion de la Constitucion Nacional que autoriza los Bancos de Provincia con acuerdo del Congreso, debia lejislarse en la Constitucion sobre esta materia.

Con observaciones prácticas y numerosas citas de cifras relativas al capital, á la caja, á la cartera, á los valores inmovilizados y á la emision del Banco, demostró que era de vital importancia independizar el Banco de la accion del Ejecutivo.

Comparó la situacion de este Banco con los de Inglaterra y Francia y demostró que este con mas capital, mas caja y mas movimiento que aquellos era el mas pobre en medio circulante.

Abrazó otros varios puntos, y en el curso de su argumentacion, algunos convencionales dejaron escapar varias voces de *¡Bravo y bien, muy bien!*

Dejó la palabra, manifestando que no queria fatigar á la Convencion por ser la hora avanzada.

El Sr. Gorostiaga indicó que debia levantarse la sesion, puesto que la cuestion asumia un carácter muy sério.

Así se hizo, siendo las 11 de la noche.

L. C. L.

INTERIOR

Revista del Interior

(PARA LA "PRENSA").

Las Provincias viven, sea lo primero que llegue á los oidos de los que en la capital desean saber el estado de los trece pueblos, que á porfia se disputan, no ya como en ocasiones luctuosas el porvenir de la guerra, sino las satisfacciones de la paz. El Interior está tranquilo, con escepcion de un punto. Las grandes y saludables empresas preocupan al alto comercio y el trabajo á todos en general.

El movimiento de labor y de regeneracion parte de Córdoba, centro desde donde se distribuyen las manufacturas y productos de ultramar y del Interior. Estas Cámaras han alentado poderosamente el espíritu mercantil, sancionando el proyecto de Banco Hipotecario, que ha aumentado el precio de las propiedades raices y abierto campo á especulaciones de interes trascendental. En este país donde la naturaleza es igualmente rica y hermosa, la produccion se aumenta activamente, la poblacion se acumula. Preciosos villorios se improvisan cerca de la capital y de la campaña, el inmigrante y los naturales labran la tierra, la utilizan y embellecen.

Las antiguas costumbres radicadas á favor del ócio y del mal ejemplo de los viejos castellanos, ceden su lugar á los hábitos civilizadores.

Hoy en dia no existe aquel hombre, que cantaba en el rancho tendido de bruces, miéntras su robusta compañera roturaba la tierra ó hilaba, existe el agricultor honrado, el obrero de gustos honestos, que piensan en aprovechar el poder del suelo, en educar á sus hijos y dejarles sus economias.

El tipo del *gaucho malo*, parece creacion inverosímil de la fantasía y no una realidad, que ha impreso ese tinte májico á nuestras leyendas.

Despues de tanto desastre y de tan infructuosos ensayos, al fin se incorporan los pueblos avergonzados de haber combatido locamente un tiempo y de haber dormido otro culpablemente, se entregan al deber que forma á los pueblos y á los ciudadanos.

La agricultura prospera rápidamente con el uso de las máquinas, sin las cuales la industria es lenta, casi infecunda y este es uno de los resultados mas próximos de la Exposicion nacional, que modesta como ha sido, ha iniciado al pueblo en los secretos, encontrando por los medios, para hacer mas agradable y fructífero el trabajo, economizar las fatigas del obrero y dar mayor vuelo al espíritu.

De un pueblo que tiene máquinas para el cultivo de la tierra, bien se puede decir, que está civilizado.

No tenemos las escuelas que la poblacion requiere, porque esta tarea no es de un instante, pero el país trata de crear cuantas puede. [illegible] la idea de establecer salones de lectura se vulgariza ya, y salvo Santiago del Estero, todas las provincias los poseen

El gobierno de Salta se afana por dar cima al edificio, que servirá de penitenciaria, [illegible] humanitarias y económicas, que transformen al desgraciado en hombre de bien [illegible]

[illegible]

Tucuman y Catamarca, la primera con sus [illegible] la segunda [illegible]

[illegible]

En Cuyo se trata de realizar el paso de los trenes por las cordilleras, la opinion está dividida. El comercio sanjuanino opta por la via proyectada por el injeniero Nicour, que á la verdad, es breve y económica, por que pasa por lo menos escabroso de los Andes. Los mendocinos piensan que [illegible] que les pusiese en contacto con la linea principal, nada se conseguiria y que la idea encubre propósitos de monopolio.

Sin embargo de estas [illegible] mas ó menos errados, es un hecho porque gran parte de capitalistas argentinos se [illegible] Planchon ó cualquier otra, [illegible] Patos, [illegible] capitalistas de Chile. El ingeniero ha presentado una consulta al Congreso y de su resolucion pende el éxito de la empresa.

El dictámen de la Comision de negocios constitucionales pasado á la Cámara de Diputados de la Nacion, ha sido recibido con profundo desagrado en el Interior, si vamos á juzgar por los despachos telegráficos que nos llegan. Y esto es natural, puesto que la Comision ha mostrado sin reserva sus doctrinas sobre el Gobierno libre y sobre la soberanía de pueblos, que no permiten el dominio de caudillos oscuros.

La persona del Dr. Rawson, que hasta aquí habia aparecido prestijiada por la templanza de su lenguaje y la sinceridad, ha perdido todo su brillo, saliendo á luz tan solo el partidista apasionado, inconsecuente con los principios, cuando ellos contrarian á sus miras y obediente á los mismos cuando ha de medrar un círculo mesquino.

¿El Dr. Rawson, que negó su voto á la intervencion de Santiago, que desplegó la bandera de su retórica sobre el cadáver de un pueblo, declara no obstante en favor de la intervencion á Corrientes?

Se quiere la intervencion para Corrientes, despues de negársela á Santiago, donde segun el diputado Rawson, no hay mas que una abominable tiranía!

¿Qué doctrina se sostiene, qué derecho se proclama?

Ahí no lo creeriamos, si no fuese un suceso de nuestra época!

Se sostiene la doctrina que acomoda á un partido, se proclama el derecho de individualidades, que intentan perpetuarse á despecho del pueblo, que los rechaza, y de la constitucion, que les reprueba.

La justicia y la constitucion son nada, ante la ambicion de ciertos tribunos, que han perdido toda consideracion á la equidad en el amor de sí mismos

La Comision de negocios constitucionales no tendrá nunca el apoyo público y el Doctor Rawson se arrepentirá algun dia, quizá mañana, de no haber recordado sus opiniones de ayer para emitir las de hoy dia.

Al banco *Lóndres y Rio de la Plata* han tenido un conflicto los tenedores de sus billetes, pidiendo su conversion. Esto ha sido, segun unos, á causa de injustas versiones á cerca de sus condiciones financieras, y segun otros, por empeños del Sr. Ministro de Hacienda de este gobierno, quien se ha servido de la policía para alarmar al comercio y poner en duda el crédito del Banco.

Con todo, la plaza ha vuelto á su primitiva tranquilidad y la casa bancaria funciona regularmente, sin que los miles de pesos convertidos, le haya hecho vacilar.

N.

Córdoba, Agosto 31 de 1872.

NOTICIAS GENERALES

Tucuman

Tenemos fechas de esta Provincia hasta el 23 de Agosto.

Dice "La Libertad:"

La Convencion Constituyente de la Provincia en sesion de antenoche organizó la Comision redactora del proyecto de Constitucion. Dicha Comision quedó compuesta de la manera siguiente:

Dr. D. Tiburcio Lopez.
" " Anjel Padilla.
" " Miguel Nougues.
" " Exequiel Colombres.
" " Próspero Garcia.

—El juéves, de 4 á 4 1/2 de la mañana, las personas que se hallaban en pié han presenciado un fenómeno celeste poco comun en nuestras latitudes.

Un aereolito apareció en la direccion del Noroeste del tamaño aparente de un globo que tendiera un pié de diámetro. La claridad del meteoro, comparable con la del sol, tuvo por algunos instantes á la tierra bañada en una lluvia de hermosísima luz, y al desprenderse del punto de aparicion, fué á perderse en la direccion del naciente, dejándose sentir en su caida la detonacion consiguiente á la conjuncion rápida de las capas atmosféricas cortadas por el vuelo fugaz de la brillante aparicion celeste

Fenómenos de esta naturaleza no tienen nada de alarmante, á no ser el hecho de hallarnos aun bajo la impresion de la profecía del fin del mundo. Son juegos regulares de esta máquina sorprendente, que se mueve al compas de la música de los astros que pueblan la bóveda del cielo. Pueden ellos producir una destruccion parcial, pero jamas la ruptura de las leyes del concierto universal.

Alarma infundada

Dice lo que sigue "La Época" del Rosario, del 2 del corriente

El artículo de la "Capital" dando un alerta y denunciando una revolucion aquí ha sido copiado ya por los diarios de Buenos Aires, y ha alarmado á aquella poblacion.

Apercíbase la poblacion del Rosario del daño que le está causando ese diario, que no se para en medios para desacreditarla

Entretanto, rogamos á los diarios de Buenos Aires rectifiquen esa noticia, pues es una gran mentira y una gran ruindad.

El Vesubio en la Araucania

Con este título y con fecha 5 de agosto, á *El Mercurio* de Valparaiso le escriben de Angol lo siguiente

"Parece, segun noticias que tenemos de las tribus rebeldes que se encuentran aquellos habitantes sumamente alarmados, pues Quilapan ha repartido correos para diversos puntos de la Araucania, exhortándolos á que celebren [illegible] para aplacar la cólera de sus dioses [illegible]

[illegible]

Movimientos militares en el Brasil

Los diarios [illegible] de Montevideo [illegible] correspondencias de Rio Grande do Sul [illegible] de Agosto [illegible]

[illegible]

Lopez Jordan

En el *Echo do Sul* de Rio Grande, fecha [illegible] de Agosto, leemos lo siguiente

"*Lopez Jordan*.—Este desgraciado general Entre-Riano, [illegible] dia 11 de Santa Ana do Livramento para el Estado Oriental.

"Le acompañan el coronel Quintana y otros oficiales.

Segun nos aseguran, el General don Ricardo Lopez Jordan pretende pasar á Entre Rios

BOLETIN DEL DIA

Ferro-Carril á la Ensenada—Ayer partieron para la Ensenada los Ingenieros Villanueva, Bravo y Saavedra para hacer la segunda prueba de la linea férrea que va á [illegible] ese nombre y que como se sabe, en el primer experimento que se hizo, los rieles bajaron algunos centímetros

Ley sobre Capital—Ayer á última hora se acordó en la Cámara de Diputados que el proyecto sobre Capital sería tomado en consideracion en la próxima sesion

El Patagonia—El 8 del corriente es esperado en el puerto de Montevideo el paquete inglés de este nombre, procedente de Liverpool y escalas

Dos horas despues seguirá viaje para el Pacífico.

Cuestion boliviana—Sabemos que el señor Ministro Plenipotenciario de Bolivia ha venido con las pretenciones mas exageradas respecto á los límites con la República Argentina.

Sin embargo de esto, hay esperanzas que se consiga un arreglo satisfactorio á ambas repúblicas.

Detalles de un suicidio—Habiendo tenido aviso ayer el señor Comisario Calderon, que en la casa calle de Buen Orden núm 581 se encontraba el cadáver del jóven Juan Ape[illegible], se trasladó allí para averiguar el hecho.

De las declaraciones tomadas al efecto, resulta que dicho jóven se encontraba de dependiente en la casa de negocio de su padre y q' en la noche anterior este le habia dicho q' era necesario que arreglase los libros porque no estaban en debida forma, á lo que el jóven le contestó que buscaria colocacion en otra parte, puesto que se estaba descontento de su conducta.

Un rato despues le dijo á la madre que era la última noche que lo veria, lo que ella recibió como una broma. Salió á la calle y fué á una fonda de la Plaza de la Concepcion, donde acostumbraba comer, pidió al dueño á quien [illegible] alguna amistad, un rewolver, y como este le preguntase para que lo necesitaba, contestó que iba á salir al campo y creia conveniente llevar un arma, la que le fué concedida

Volvió á su casa, llamó al mucamo y le dijo que en la cocina iba á dejar un rewolver, que al dia siguiente lo llevase á la mencionada fonda.

Un rato despues puso la boca del rewolver en sus sienes y se disparó un tiro, cuyo proyectil de doce milímetros le hizo completamente pedazos el craneo.

Este jóven contaba apenas 20 años de edad.

Asilo de Inmigrantes—Hé aquí el movimiento que ha tenido este establecimiento en el mes de Agosto: Han entrado 534 hombres, 111 mugeres, 50 niños, 31 niñas que hacen 726 inmigrantes distribuidos así.

507 italianos, 145 franceses, 47 españoles, 13 suizos, 6 alemanes, 2 austriacos, 2 belgas, 2 turcos y 2 rusos.

La entrada general al Asilo desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Agosto ha sido de 3.733 hombres, 588 mujeres, 377 niñas y 215 niños que hacen un total de 4913 inmigrantes

El retrato del Dr. Ugarte—La Suprema Corte de Justicia ha dispuesto se mande hacer un retrato del Dr. D. Marcelino Ugarte, para que sea colocado en la Sala de Acuerdos de ese Tribunal.

Artilleria naval—El Teniente de marina D. Cárlos Hastings ha propuesto al Gobierno de la Nacion la fundacion de una escuela naval de artilleria.

Direccion General de Correos—Por el vapor "Patagonia" que deberá salir de Montevideo el ocho del corriente para Valparaiso y Callao se hará un despacho de correspondencia para las Repúblicas del Pacífico, cerrándose la balija en la administracion Central el dia siete á las tres de la tarde.

Por el vapor "Olbers" que deberá salir para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Lisboa y Liverpool el nueve del corriente se despachará la correspondencia para el Brasil y Europa; cerrándose la balija el mismo dia á la una en la administracion Central y á la una y media en la Oficina Marítima.

Por el vapor "Andes" que deberá salir para Montevideo, Rio Janeiro y Nueva York, el 7 del corriente, se despachará la correspondencia para el Brasil y Estados Unidos; cerrándose la balija el mismo dia á la una de la tarde en la Administracion Central y á la una y media en la Oficina Marítima.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872.

El Secretario.

Lopez Jordan—La noticia que vá en otro lugar, tomada de un diario de Rio Grande, sobre el pasaje de Jordan al Estado Oriental, ha sido objeto ya de diversos comentarios.

Creemos, sin embargo, que no deba alarmar á nadie, mucho mas cuando sabemos que en el Salto han tenido lugar repetidas conferencias entre un gefe jordanista y un representante del Gobierno de Entre Rios.

El Lusitania—Por telégramas del Pacífico sábese que este paquete inglés salió de Valparaiso para el Rio de la Plata, el Sábado último.

Beneficio—Se anuncia un beneficio que tendrá lugar en Colon y cuyo producto se destinará á aumentar los fondos para costear un monumento á Mazzini.

La pieza elegida es la ópera Ruy Blas.

Nuevos Paquetes—La casa comercial de Woodgate y Ca. ha pedido al Gobierno de la Nacion que conceda patente de paquetes á los vapores "Colina" y "Cibele", que formarán parte de la linea de navegacion establecida entre Glasgow y Buenos Aires.

Legislatura Provincial—La Asamblea General se reune hoy á las 7 1/2 de la noche, para considerar los proyectos repartidos.

Secretaria del Senado, Setiembre 5 de 1872.

Fiebre amarilla—Las últimas noticias de Bahia nos hacen saber que en esta ciudad no habian ya casos nuevos de aquel mal.

En la capital solo quedaban seis enfermos muy adelantados en su mejoria.

Falsificador—El 25 del mes próximo pasado fué aprehendido en la ciudad del Salto Oriental por el Gefe Político de la localidad, un individuo llamado Manuel Puebla, prófugo de la Carcel Publica de esta ciudad en la cual tuvo entrada por falsificador de billetes del Banco de la Provincia.

Se le instruye una sumaria y con ella y bien custodiado será remitido á la carcel de Montevideo.

Probablemente de allí será trasladado á la de aquí.

La suscricion de "La Prensa"—A mediados del mes próximo pasado suspendimos la publicacion de las listas de suscritores que dia á dia venian á anotarse en el registro de "La Prensa", por que creiamos haber patentizado suficientemente la aceptacion creciente que esta venia obteniendo.

Una prueba mas lo era haber publicado listas hasta de noventa y tantos suscritores nuevos anotados en un solo dia.

La suma de esas listas publicadas en esta seccion ascendia hasta setecientos y pico de suscritores entrados en un mes y trece dias.

En una semana y media mas llegó esta cifra hasta 882 suscritores.

Hoy publicamos á continuacion los nombres de las personas que se han suscrito en los últimos dias del pasado Agosto y los que van trascurridos de este mes, los cuales ascienden á ciento veinte y seis que agregados á los 882 [illegible] desde el 1° de Junio del presente año [illegible] publicaciones hechas, suman 1008 suscritores nuevos en dos meses y cuatro dias.

Como antes lo hemos dicho, la circulacion en la venta de números sueltos ha aumentado en una proporcion [illegible].

He aquí dichas listas

[illegible]

Agosto 23

Da Petrona Velez calle Independencia número 282 1/2.
El Banco Italiano, Piedad 70,
[illegible] marmol [illegible] 162.
[illegible] 24.
[illegible] Estados Unidos 298
[illegible] Victoria 714
[illegible] Whah right, Cangallo, Hotel [illegible]

Agosto 24.

[illegible] Estados Unidos 180.
Id Artes 293
Id [illegible] Suipacha 309 (altos)
Id [illegible] Victoria 285.
Id [illegible] Piedras 174.
Id [illegible] Cuyo 555.
[illegible]
D Manuel [illegible] Victoria 504
Id Manuel [illegible] 480 1/2

Agosto 25 [illegible] fiesta.

Id Bernardo [illegible] de Mayo 100
Sres Halbach [illegible] Cuyo 261 3/4
Dn. Cristobal [illegible] 240
Sres. Burzaco [illegible] Defensa 148
D Angel Coria, [illegible] 115.
Id Juhan Haas, [illegible]
Id Eugenio Carrera, [illegible] 48.
Id Manuel Rodriguez, [illegible] 1/2.
Da Juana Iparraguirre [illegible] 118.
D. Honorio Stoppani [illegible]

Agosto [illegible]

Sr. Peralta Martinez, [illegible] Unidos 39.
D Benigno Allende, [illegible] 168
Id Mariano Irigoyen, [illegible]
Id Antonio Nieves, P[illegible]
Sr. Viera Belen, Maypu

Agosto [illegible]

D. Manuel F. Fernandez, [illegible] de Maypu núm. 8 1/2.
D Federico Aguiar, P[illegible] 12 1/2.
Id José G. Ballesteros, [illegible] 203.
Id Manuel Cantler, Bel[illegible] 32.
Id Rufino Montana (hijo), Rivadavia 239.
Id Juan Negri, 3 número [illegible]
Id N. N., Santa Fé 116
Id Bernardo P. Iturraspe, [illegible]
Id Lazaro Repetto, Europa
Id Roque Machado, Piedad
Id Joaquin Garcia, Cochabamba

Agosto 29.

D. Francisco Colonist, calle [illegible] 186 (altos.)
D. Ramon Garcia, Piedad 40
Id Francisco Elena, Venezuela frente á la Estacion Venezuela.
Id Manuel Camiña, Paseo de [illegible]
D. Sebastian Perez, Suipacha 3[illegible]
Id Eleuterio Mujica, Venezuela
Id Domingo Villergas, Maypu
La Peluqueria, Piedad 244.
Dn. Julian Quintana, Templo
Id Juan Bernard, Defensa
Id Miguel Oliver, Chile 28[illegible] 244.
Id Bernardo Barragué, Es[illegible] 1/2.
Id Pedro Crevena, Victoria 5.
Id. Francisco Santos, B[illegible]
José Martinez, Suipacha

Agosto [illegible]

Fué dia de fiesta.

Agosto [illegible]

Dn. Onofre Fuster, B[illegible] 461.
Julian Camacho, [illegible] Rivadavia 239.
Id Manuel Naveira, C[illegible] 40, Rivadavia 239.
Id Juan Negri un N[illegible] total 260 (altos)
Id Benjamin William, [illegible] 207.
Id Antonio Balaguer, [illegible] 111.
Id Nicolás Repetto, [illegible] 99.
Id Juan Sagasti, [illegible] 175.
Id Felipe Stieyler, [illegible] Rivadavia 239.
Juan Negri, un n.° [illegible] 205 1/2.
Id Ricardo Glave, Corrientes 484.
Id. Manuel Gonzal[illegible] 277.
Id Guillermo Hud[illegible] Rivadavia 367.
Id Sres. Amadeo [illegible] 147.
D. Rosario Llano, San Juan 239.
Id Dalmiro Otam[illegible] 289.
Id. Federico Ota[illegible] 90.
Id José Chatert, [illegible] números mas, Cerrito,
Id Marcos Now[illegible]
Estacion Parque [illegible] dia de fiesta.

Setiembre 1. [illegible] Setiembre 2.

[illegible] Ascotegui 34.
D. Juan A[illegible] Piedras 41.
Id Jacobo [illegible] Venezuela y Bolivar.
Sres. [illegible] y Berzano, Corrientes 98.
D. Jaime [illegible]
Id Juan [illegible], Chile 21.
Id [illegible] Tacuari 7.
Id José Maria Sanchez Patiño, Belgrano 423.
Id [illegible] Suipacha [illegible]
Id Juan Negri, un n.° mas, Rivadavia 239.
Id Santiago Magliono, Salta 43.

Setiembre 3.

D[illegible] Lavalle, Buen Orden 1[illegible]

Id E. M. Coll, Parque 82.
Id C. Urien Hnos. Suipacha 84.
Id Zacarías del Pózo, Libertad 241.
Id Rodolfo Bunge, Buen Orden 585.
Id Julio Beskar, Venezuela 105.

CAMPAÑA, INTERIOR Y ESTERIOR.

Agosto 24.

Dos números mas para los Sres. Lain y Oneto, ajentes de *La Prensa* en San Fernando.

Un número para don Cárlos Stegman, en Mendoza.

Agosto 26.

Un número para el Dr. Franceschi, médico de la division 7 ° de líneas, en el Fuerte General Paz.

Agosto 29

Un número para don Juan Roques, Boulevart San Martin núm 10, en Paris.

Agosto 31

Un número para Dn. Juan Garmendi, en la Ensenada.

Setiembre 2.

Diez números mas para don Santiago Mautalen, Ajente de "La Prensa" en la ciudad de Mercedes.

Un número para don Cándido Inchausti en el 25 de Mayo.

Dos números mas para D. Jorge Vallée, Ajente de "La Prensa" en el Carmen de Areco.

Un número para don Pedro Boggild, en Córdoba.

Tres números mas para don Francisco Castillo, Ajente de "La Prensa" en Chivilcoy.

Setiembre 3.

Dos números mas para el Sr Administrador de Correos, Agente de "La Prensa" en Moron

Tres números mas para D. Baldomero Barrera, Agente de "La Prensa" en el Salto [Provincia de Buenos Aires.]

Un número para D Bernardino Domcelar, en la Estacion Domcelar.

Regreso—El Gobierno del Brasil ha espedido órdenes á fin de que la corbeta de guerra "Nitheroy," que partió para Europa, tripulada de aspirantes y en viaje de instruccion, regrese cuanto antes al Imperio.

Esploracion del Chaco—Por el Ministerio de la Guerra se hacen los preparativos necesarios para una esploracion del Chaco, desde la Villa Occidental, frente á la Asuncion del Paraguay, hasta la frontera de Salta.

Los resultados de esta espedicion serán inmensos, si se calcula que desde el siglo pasado, nadie ha costeado las margenes del Pilcomayo ni sus afluentes.

Judith—Por la primera vez representó la señora Civili esta pieza antes de anoche.

Su ejecucion fué sobresaliente y muy aplaudida.

El señor Palau trabajó bastante bien y mereció aplausos repetidos.

Tentativa de envenenamiento

El dia 2 del corriente, el obrero Guillermo Saracha, que trabaja en los talleres del 11 de Setiembre, llegó á su casa y tomó una dósis de arsénico.

Pasados cinco minutos, llamó al dueño de la casa al que manifestó lo que habia hecho, agregando que para librarse de responsabilidades, hiciera llamar la autoridad.

Esta, al ser avisada, se presentó e hizo llamar al Dr. Camelion, para ver si podia salvarse al envenenado.

Despues de una hora, el Dr. declaró que estaba salvo, merced al antídoto suministrado á Saracha.

La autoridad á su vez, interrogó al presunto envenenado, el cual respondió que no teniendo otros deudos que su padre, que acababa de morir, para él la vida le era odiosa.

Ferro-Carril Trasandino—El ingeniero inglés Mr. Robert Crawford, representante entre nosotros de la casa de Waring Brothers de Lóndres y Director de la Comision científica encargada del estudio de la traza del Ferro Carril á través de los Andes que se proyecta construir por el paso mas ventajoso, ha presentado ayer al Gobierno de la Provincia los planos levantados que indican los estudios prácticos.

Espedicion—Ayer hemos visto una carta del Oeste de la Provincia, en la cual se dice que la espedicion que anunciamos habia salido para la laguna "Las Tunas," al mando del Comandante Lagos, venia de regreso sin haber obtenido resultados del todo satisfactorios.

Ferro-carril á Villa Maria—Ayer se ha hablado con generalidad en la Bolsa de Comercio de un proyecto de la mayor trascendencia.

Este proyecto ha sido elevado al Gobierno de la Provincia á fin de obtener la autorizacion que requiere su realizacion [illegible]

Consiste en [illegible] estudio de [illegible] servicio de una línea [illegible] partiendo de [illegible] Mercedes de esta Provincia, recorra el trayecto que se estiende hasta la Villa María, punto de arranque del Ferro-carril al Rio IV.

Esta nueva linea proyectada, enlazará, pues en combinacion con la del Oeste, la Provincia de Buenos Aires y con la del Central Argentino en la Provincia de Córdoba y por lo tanto con el Ferro-carril á Tucuman.

Montevideo—Nada traen de interés los diarios que ayer recibimos de esta ciudad. Esa es la razon porque no hacemos su revista.

Exportacion de frutos—Durante el pasado mes de Agosto la exportacion de frutos de Buenos Aires, ha sido la siguiente:

Cueros salados de vaca 23299, id secos de id 101031, id id caballo 6740, id salados de id 23068, id de oveja en fardos 2302, sebo en pipas 5089, id en cajones 1200, crin de caballo (fardos) 200, lana [fardos] 3057.

Averia—Al vapor "Progreso" que hace la carrera del Tigre á la Victoria, en su viaje de subida se le reventó el cilindro de la máquina y rompió el piston. Felizmente no ha habido desgracia que lamentar.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina desde el dia 29 del corriente:

Entrada y existencia en caja pesos fuertes 9.466,670 y 6 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia, pesos fuertes 7.486,983 y 49 centavos.

La existencia para el dia 30 era de 1.979,687 pesos fuertes y 37 centavos.

Puente en el Salí—El Gobierno de la Provincia de Tucuman ha remitido al de la Nacion el contrato, que en virtud de la autorizacion que se le confirió ha celebrado con los Sra. de la Croix y Dodé, para la construccion de un puente en el rio Salí.

Esta obra costará al Tesoro Nacional la suma de 50[illegible]500 pesos papel moneda.

Cédulas Hipotecarias—Continúa la animacion en los negocios y suba en los precios de estos títulos de renta, habiéndose realizado hoy en la Bolsa al contado y para fin del mes 86 y 3|4 por ciento las cédulas de la série A.

Corporacion Municipal—Para esta noche á las 7 y 1|2 está citada esta corporacion á fin de tomar en consideracion los asuntos re[feridos] en la órden del dia.

Cartas de ciudadania—D. Pedro Echa[illegible], ciudadano frances, y algunas personas mas se han presentado al Juez Federal solicitando carta de ciudadania argentina.

Puente en el rio Arias—El Gobierno Nacional ha aceptado la propuesta del Sr. Doupont para la construccion de un puente en el rio Arias en la Provincia de Salta.

Mercado del Plata—Debiendo concluir dentro de poco tiempo el contrato que hizo la Municipalidad con la empresa constructora de ese edificio, será entregado á la Corporacion que procederá á mandarlo demoler para que quede como plaza, teniendo en vista la escasez de estas en el centro del municipio.

Movimiento de pasageros—El ocurrido en nuestro puerto en el dia de ayer fué el siguiente:

Entradas—Vapor Silex de Montevideo con 49 pasageros. Villa del Salto del Uruguay con 37 id.

Salidas—Vapor Silex, para Uruguay, con 5 pasageros. Napostá para la Colonia con 12 id.

Alumbrado á kerosene—Durante el mes de Agosto se han alumbrado en el municipio 2[illegible] faroles, habiéndose consumido en 23 noches 2673 galones de kerosene.

Asesinato—Se ha perpetrado uno en el partido de Chascomús en la Estancia denominada "Porongoitos".

Segun datos suministrados por una persona venida de aquel punto, D Cipriano Vergara tenia a su servicio un individuo que su pasion favorita no era otra que la bebida.

La noche del suceso, el aludido llegó mas tarde que lo de costumbre y ebrio. El Sr. Vergara trató de reprobarle la conducta que observaba, amenazándolo con despedirlo de la casa si en adelante seguia embriagándose.

Parece que tal observacion no fuera del gusto de aquel, pues sacando un cuchillo, que pendiente de la cintura llevaba, se lanzó sobre Vergara infiriéndole tres puñaladas que le produjeron una muerte instantanea, y fugó en seguida sin que la autoridad haya podido arrestarle.

Los saladeros de la Provincia—He aquí un dato estadístico de los que existen en la Provincia:

En San Nicolás dos, pertenecientes á los Sres. Solé y Bengoles.

En San Pedro uno, del Sr. Molina.

En Zárate dos, de los señores Mujica y Ferrer.

En Caceros uno, del Sr. Huergo.

En la Ensenada dos, de los Sres. Berriso y Cambaceres.

En la Magdalena dos, de los Sres. Silges y Ferrando y Lagazo y Repetto.

En Chascomús uno, de D. Juan Arambery.

En Tuyú tres, uno de los cuales es del señor Amespil y los otros dos de personas cuyos nombres no conocemos.

En Patagones uno del señor Murga.

Segun la capacidad de estos establecimientos y de acuerdo con la estadística levantada por el inspector de Saladeros, se pueden beneficiar en ellos, sin apuro, de cinco á seis mil cabezas diarias.

La matanza dura generalmente de Octubre á Julio, es decir, nueve meses. En este tiempo se faena la cosecha de vacunos de 600 á 700,000 cabezas.

Admitiendo esta última cifra, los saladeros matarán de 70 á 75,000 cabezas por mes, lo cual hace ver que dichos establecimientos tienen la capacidad suficiente para responder a las actuales necesidades de la industria.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer fueron las siguientes.

Cementerio del Norte—R. Oyamburu, 20 años, frances, tisis pulmonar

Cementerio de la Charita—C. Reyna, 44 años, oriental, ataque cerebral, F Céspedes, 32 años, id, aneurisma, J. A. Cerutti, 7 años, argentino, tetano, M Harstal, 32 años, francia, tisis pulmonar, L. Diaz, 102 años, españa, reblandecimiento cerebral, J. A Dagnino, 61 italiana neumonia, N, N horas, ahogado, M. Barroti, horas, cesistensi, T Gobsati 2, años argentino, neumonia, J. Astí, 25 años italia, tisis pulmonar, B. Rivas, 20 años, argentino, sífilis.

Naufragio—Ayer se anunció el naufragio ocurrido en el Rio Uruguay del bergantin escones Manuel.

El hecho ocurrió en el punto conocido por Barranca de Villandeba, en la costa oriental.

El buque iba cargado de cueros y sebo.

No se conocen aun los pormenores del siniestro.

Instruccion primaria—El Gobierno de la Provincia ha elevado ya á la consideracion de la Legislatura el proyecto de ley reglamentando la instruccion primaria en la Provincia.

Este proyecto no es el que confeccionó en Enero el Dr D Juan Ma Gutierrez, á pedido del Gobierno del Sr Castro y el cual pasó a una Comision compuesta de los doctores Ugarte, Lopez, Barros Pazos y Quintana, que debian estudiarlo, pues esta Comision aun no se ha espedido.

El proyecto presentado ha sido redactado por el Señor Ministro de Gobierno Dr Don Federico Pinedo.

Del mensage con que se acompaña a la Legislatura este proyecto, tomamos lo que sigue:

"En este proyecto se ha consultado lo propuesto por el Sr. Rector, y el estudio de la Comision, adoptando la mayor parte de sus ideas, se ha procurado complementar aquellos trabajos, con algunas disposiciones, que el P. E. ha creido convenientes en una ley orgánica de enseñanza.

"Se ha procurado organizar los cuerpos docentes con toda independencia del P. E. en lo relativo á la enseñanza y al régimen económico administrativo, sin establecer otra dependencia que la del Poder Legislativo, en lo relativo á la sancion del presupuesto y leyes reglamentarias, y sin otra intervencion de parte del P. E. que la que se refiere al cumplimiento de las leyes, y á la fiscalizacion en la administracion de los dineros del Estado.

Esa misma intervencion, hoy indispensable y benéfica, podria cesar, cuando estos establecimientos pudiesen disponer de recursos propios y no necesitasen de la proteccion oficial.

"Se ha consignado tambien el principio de los estudios libres, sin desvirtuar los estudios universitarios, á fin de que puedan obtenerse los conocimientos necesarios al ejercicio libre de las profesiones con independencia de los estudios científicos, que las facultades universitarias exijan de sus alumnos."

Inmigrantes—En todo el mes de Agosto han entrado 1,977 hombres, 284 mugeres, 168 niños y 61 niñas, que hacen un total de 1,590 inmigrantes distribuidos asi:

801 italianos, 287 franceses, 266 españoles, 84 ingleses, 25 suizos, 12 austriacos, 14 alemanes, 8 portugueses, 9 turcos, 2 belgas y 22 de varias nacionalidades

Por via de Montevideo han entrado 1,614 inmigrantes y salido 974, por lo que quedan 640 de aumento.

Desde el 1° de Enero hasta el 31 de Agosto han entrado 13,509 de Ultramar y por via de Montevideo 3,586 que hacen un total de 17,095 inmigrantes.

Città de Arica—Con motivo de hallarse barada sobre el Banco Ortiz esta barca que venia del estrangero, va á procederse a su descarga.

Se cree que asi será facil poner el buque á flote y evitar un siniestro.

Fallecimiento—Por telégrama de Rio Janeiro a Rio Grande, hecho el 30 de Agosto, se sabe que en ese dia habia fallecido en la primera ciudad, el señor Consejero Vizconde de Itaboa, Ministro de Agricultura, Comercio y Obras Públicas del Imperio.

Naranjas—El paquete brasilero Calderon ha traido del Brasil para el Rio de la Plata ochenta mil naranjas, entre las cuales hay gran cantidad de las afamadas naranjas de Ombligo, provincia de Porto Alegre.

Armamento—El paquete brasilero "Calderon" ha traido del Brasil noticias bastante alarmantes sobre armamentos del Brasil y sobre el estraño movimiento de concentracion y organizacion de la armada naval del Imperio.

Además de las noticias que ayer hemos publicado, hoy damos otras con detalles.

El origen de estas noticias es bastante sério y ellas deben llamar la atencion pública y sobre todo la de nuestros hombres de Estado.

Saladeros—De una carta de Rio Grande tomamos lo que sigue:

Las faenas de los saladeros, que han terminado en Julio, arrojan una matanza de 438,000 cabezas de ganado.

Se espera que la estacion permitirá comenzar las nuevas faenas en el mes de Noviembre

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Domingo 8 de Setiembre, para la Asuncion con escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humayta á las 10 de la mañana el magnífico y rápido vapor nacional "República" admite passageros, carga y encomiendas,

Agentes—*Rubio y Foley.*
a 29 Reconquista 81 y 88.

Para la Coruña, saldrá el 15 de Setiembre la barca Española, Diego Maria de Bolivar, teniendo listo su cargamento, únicamente recibe pasageros de popa y proa, á quienes se les ofrece el buen trato acostumbrado. Los interesados ocurran á la calle Victoria núms. 85 y 87 donde se dan tambien giros sobre España.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1872—Trelles Garcia y cs. s1v9.

Para Gualeguay, vapor "Entre-Ríos," sale el Domingo 8 á 10 de la mañana, recibe carga y passageros y encomiendas.

Para el Rosario, vapor "General Nazar" sale el Domingo 8 á las 10 de la mañana, recibe carga con lanchar gratis.

Agentes—G. *S. Paz* y Ca.
s 5 Rivadavia 41.

SOLICITADAS

Boletin diario del pleito, Hartenfels.

Ayer, despues de haber llevado mi publicacion á la oficina de este diario, presentó don Enrique al Juzgado, á última hora, los autos con su alegato de bien probado, una obra inclusa de 52 fojas, fabricada por su Abogado Dr. D. José Antonio Ocantos.

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1872.
Gustavo Hartenfels.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Setiembre 4 de 1872.

Apesar de no haber vencimientos, las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, fueron importantes, pero como ayer, todas para fin del mes, y sin animacion.

Las ventas anotadas ascendieron á 100,000 pesos plata á precios lo mismo que ayer, pero que á última hora descendieron un octavo por ciento, segun el detalle siguiente:

Para el 30, 10.000 al 76 3|4 p%, id id id, 20,000 id id id id; id id id, 5,000 id id id; id id id, 5,000 id id id id; id id id, 30,000 id id id id; id id id, 10.000 id id id; id id id, 20,000 id id 5|8 id; quedando firmes á este último precio.

Despues de hora no se hizo nada en estos títulos, que merezca mencionarse.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 86,600 pesos fuertes, en títulos de la serie A de 8 p% de renta anual, y 2 id de amortizacion por trimestres, así:

Al contado 11,600 al 96 3|4 p%.

Setiembre 30, 8,400 id id id id, id id 8,600 id id id id, id id 10,000 id id id id, id id 5,000 id id id id, quedando firmes:

Despues de hora no se hizo nada, pero habia comprador de la serie B de 1 p% de amortizacion por trimestres al contado al 94 1|4 p%, porque siguen estos en suba.

CASA ESQUINA VENDIDA.

Ayer á la tarde se vendió en remate público por los Sres. Adolfo Bullrich y C.ª la casa esquina á las calles de Suipacha y Charcas, bajo los núm. 333 á 337 la primera y 133 á 139 la segunda.

El edificio es muy viejo con 20 varas 60 céntimos de frente al Oeste y 23 id y 30 id de fondo al Este, en ps 330,000 comprada por el Sr. D. José Piaggio.

CAMBIOS

Se han realizado ya para el Paquete Inglés de poca importancia, así

Ambere 5, 35 franco por pesos fuertes.
Montevideo 1|8 y 1|4 p% de premio.

Se habla de algo sobre Inglaterra, a 50 1|8 peniques, pero no garantimos.

Frutos del país.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Setiembre 4 de 1872.

Las ventas de hoy tomadas en vista del artículo realizado.

El mercado hoy se ha presentado mas animado, principalmente en cueros vacunos, siguiendo su animacion en cueros lanares y el órden de los demas dias en los otros frutos.

Frutas de hoy

Un lote grande de cueros vacunos del Pergamino, por carretas, por 178 $, como 1,000 arrobas una mestiza, gruesa, de la cosecha pasada, precio reservado

Cueros vacunos, mas apunados, muchos lotes, En la Estacion, por 172 a 175 y hasta 178 $ pesada, segun su clase; 200 docenas cueros lanares por 24 1|4 reales libra, al barrer, y de matadero por 30 y 31 rls libra

Varios lotes cueros lanares de campo por 25 y 25 1|4 id id, como 200 docenas cueros lanares, inferiores, por 150 pesos docena y el desecho por 62 id.

Sebo pisado varios lotes por 25 1|2 y 26 pesos arroba, 1,000 bordalesas sebo derretido para esportar, para entregar todo el mes de Setiembre por 14 7|8 rls.

Corderitos, lanares 17 1|2 pesos docena

Maiz, en baja, varios lotes desde 109 a 115 $ bueno, en baja

Hay bastante entrada de carretas en el mercado, conductoras de frutos, lotes de consideracion de cerda por 175 y 177 1|2 pesos arroba, y vacunos por 177 y 178 pesos

Harina, en existencia, 25 pesos el maximum.

El remate del molino Lores de ayer de 200,000 arrobas no tuvo buen éxito, se pagaron solamente por 2,000 arrobas, 23 pesos

Se cree haya negocio reservado por ser harinas de mucho tiempo elaboradas.

MERCADO CONSTITUCION

Temprano visitamos hoy los mercados.

En la Plaza Constitucion y la estacion "Buenos Aires" es inmensa la existencia de pieles lanares de todas clases.

He aquí el resultado de las transacciones generales y precios obtenidos

Lanas. Una part. mez de dep. ps 78 arb

Cueros vacunos secos, campo, de acuerdo con su clase y condiciones han obtenido ps 175 178, y 180 pesada

Pieles lanares, [illegible] decimaron.

Matadero, se han vendido desde ps 300 a 345 docena

Al peso 27, 27 1|2 y 28 rls lib

Campo, desde ps 240 a 260 docena

Corderitos y corderones ps. 17 a 30 id

Potros secos, Al barrer ps 55 57 uno, a recibir ps 60 62

Cerda, Mezcla segun su clase desde ps 165, a 190 arroba.

Venados, A ps 100 docena.

Nutrias, Lotes pequeños ps 4 y 4 1|2 lib

Grasa y sebo, Casco de campo ps 41, 43

Pisado 13 id 26, 27.

En panzas 35 37.

Cereales, Sin variacion de los precios de ayer.

Capones gordos, En un establecimiento á 12 leguas de la ciudad, se han contratado 10,000 capones a ps 60 uno a sacar hasta el 1° de Noviembre.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Setiembre 3.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Gaspar Reissig, Carmen Abrego, Rauch.	132
Juan Martin de la Serna, Carlos Diehl,	
Lomas de Zamora	80
Jose Costas, Pablo Correa, Giles y Lujan.	60
	272

Precios de la Hacienda el 4 de Setiembre de 1872.

Novillos y vacas para Saladero, sin operaciones.

Carne y sebo 200, a 300, 150 a 100.
Cueros de novillo 170, 175.
Id de vaca 120, 125
Terneros 140
Capones, sin existencia

Mercado de importacion

El mercado de importacion no ha tenido variacion notable que sea digna de mencionarse.

Las operaciones todavia no han reaccionado como era de esperarse, pero ellas han tomado un giro diferente del mes pasado.

Hé aquí las últimas ventas realizadas.

Artículos alemanes—Anizado, se vendieron 300 damajuanas de 2 1|2 galones aguardiente anizado, de Hamburgo a pesos 46 despachado

Cigarros, de Alemania, se efectuaron 500,000 cigarros á pesos 190 y 215 el millar, despachado.

Artículos franceses—Ajenjo, se realizaron 200 cajones ajenjo, marca Sutman, á pesos 152 dpdo.

Artículos ingleses—Cebada, se vendió un lote en damajuanas a pesos 80 dpdo. y en latas á id 60 id.

Se hicieron ademas algunos pequeños lotes á los precios de siempre.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES.

Setiembre 4, 2 1|2 p. m.

Papel, 5|8; empréstito estraordinario, 95 3|4, al contado; deuda id, 57 3|4 para fin de año; cambio, 52.

A LA BOLSA.

2 3|4 p. m.

Portland, Josephine; Tarragona, Ana Giulia; Savannah Amelia; Santa Catalina, Thecla; Burdeos, Emilienne.

Del saladero Colon, 25,000 quintales carne, entrando 5,000 de gorda; entre 17 y 18, á entregarse á fines de Noviembre.

ADUANA

Comestibles

Rock 12 cjs jamones
H dos Santos 22 bult yerba paraguaya.
Bonnemason 600 cjs velas estearinas.
Rocha hnos 200 id quesos de Holanda, 204 id patagras.
Destjen 200 bols arroz
Carbone 105 bcas azc refinada, 50 cjs grasa de puerco, 100 id almidon
Wamboltz 646 id té, 1366 id bacalao
Guerri 2 id galletitas.
Almeyda 63 rollos tabaco
Barbieri 40 cjs aceite en latas, 50 id id embotellado.
Glover 60 bcas jamon, 5 id tocino.
Pasta 105 cjs queso patagras
Bacqué 2 id salchichon, 1 id jamones.
Penanno 100 bcas azc refinada.
Nesol 200 cjs aceite plagnol
Llavallol 25 id id en latas.
Chapon 640 id velas estearinas
J Roon 18 id conservas
Terrero 100 bols fariña, 219 tercs yerba paraguaya.
Bax hnos 100 fdos corchos

Bebidas

Giannotti 52 pip caña
Rocha hnos 100 bord vino, 200 cjs ajenjo, 100 id kirch
Bax hnos 200 bord vino
Etchegaray 80 id id, 50 cjs bitters
Getting 12 bord vino
Ceballos 245 pip, 23|2, 56|4 vino tinto, 25|4 id priorato, 40 barl id oporto, jerez, Alella y moscatel
D Castro 50 bord vino
Labarthe 50 id id
Escalada 87 barls vino de Italia
Alemany 8 cjs cajetillas de la Habana, 11 id papel de hilo
Galup é hijo 100 id vermouth
R Muir 50 id coñac fino, 10 fdos bols de papel

Drogas, medicinas y pinturas

Rossi Mondelli 24 caso aceite linaza crudo y cocido
Demarchi 1 cja bragueros
Estevenet 10 barls agua raz
Cramwell 7 cjs cebada pelada y estracto de magnesia
Bax hnos 100,000 kilg yeso en piedra
Moore T 1,700 cjs kerosene
Burgos 72 id drogas surtidas
Thomas 6 id pastillas id
Torres y B 18 id drogas id
Roosen H 2 id sanguijuelas
Eastman 184 id agua florida y tónico oriental

Merceria

Ayscar 2 cjs papel pintado
Ruschaweyh 2 id agua de Colonia, 1 id libros impresos
Guerri 1 id arts de Bazar
Coruchet 1 id cintas para precillas
Ebbinghaus 5 id trencilla de algdn
Dughid 1 id hilo de carretel
L. Hasse 2 id merceria.
S Hörner 1 id gorritas de cambray
Zorraquin 4 id merceria, 2 id agujas
Yacquemin 2 id arts fantasia.
Challe 7 id papeleria, 2 id merceria
Estevenet 4 id pinturería surtd
Lacaille 6 id arts para Bazar
E Sool 1 id merceria
Bourcier 2 id id
Ludera 5 id perfumeria
Rodes 1 id abanicos surtd
P Coni 7 id tipos para imprenta
Pedarrieu 2 id arts para Bazar
Muir 7 id papel de colores.

Confecciones

Wolff W 2 cjs camisas de percal, 1 id trages para niños
Ruschewayh 1 id botines para Sras, 1 arnes para Carruage
Isnels 2 cjs calzado
B Galup 1 id botines para Sras, 6 id camisas 1|2 hilo, 1 id calz menias
Parlane 2 id camisas de algdn
Getting 1 id id id
Challe 1 id calzado, 1 id sombreros, 1 id camisetas de flanela
Devitle 1 id ropa de uso

Artículos ingleses

Barbour 1 cja zarazas 2 id uso domestico, 1 id medias de algdn 8 id mantas mezcla y lona
Carlisle 3 cjs zarazas, 1 id seda, 1 id lona, 5 cjs brin de hilo
Schlieper 2 id zarazas para colchas, 1 id zarazas, 2 id gens mezcla
Milligan 1 id arpillera, 4 id lona angosta, 2 id muselina pintada 2 id lona para catre 2 cjs géne mezcla.
Thompson 1 id pañuelos de seda, 1 id géne mezcla
Getting 1 id [illegible] pañuelos de algdn

Artículos franceses y alemanes

Feber 2 cjs paños de rebozo, 2 id brin de hilo para pantalon 2 id id de algodon, 3 id casimir, 8 id genero mezcla 1 id medias algodon para señoras
Wedek 1 id, 2 cjs maletas, 1 id pañuelos y casimires
Beimberg 1 cj sederia
Maamm [illegible], 1 cj paño pintado, 1 id id de lana 1 id casimir
Roosen 1 cj casimir
Ladera 1 cj [illegible] colchas de algodon
Grellier, 5 [illegible]
Rotes 1 cj corbatas de seda
J. Sanchez, 1 cj pañuelos [illegible]
[illegible] bordadas y sombrillas

Ferreteria

Rossi Mondelli 1|2 bultos alambre y pinos
Drysdale 6 id ferreteria [illegible]
C Shaw 26 id id surtida
Powers 218 id id
Duneman 110 id id id
Prats 60 atados para estiva
Boetscher 1 caj papel de plomo
V. L. Casares 58 barricas hierro
Mantels 10 cajones ferreteria
Wamboltz 60 piezas pino
Carlisle 18 bultos ferreteria
Gilmour 57 id artículos para tramways
Tagliabue 36 id ferreteria
B Delfino 262 id marmol 2000 baldozas
Findlay 1 máquina a vapor, 3 bultos ferreteria
Falcon 2 cajones cerraduras y pasadores.

MARITIMA

Ultramar dia 4.

Altona, el 7 de Junio, bca inglesa Analyst 340 tons cap F E Sampson a N Paats Ca con 10 cj cigarros, 1 cj mtras id, 1 cj agua mineral, 600 damajuanas espiritus, 1995 damajuanas anisado, 1000 cj y 1094 damajuanas ginebra 200 cj coñac, 56 tablas, 5481 piedras, 10 tons carbon, a R eseu Ca 36 cj algodones, a Bord Hos 24 cj id, 25 cj [illegible], 2 cj mtras, a S Shaw Ca 5 cj canastos, 10 bultos mercancias; a Morsbock Ca 10 cj jugueteria, a Schlieper Ca 54 cj manufacturas, 22 cj muebles, a Mantels Ca 5 cj vino, 8 bultos balanzas, 1 cj con 1 cofre, 1 cj teja de alambre 95,000 pzas caballeria, 2 cj musica 2 cj pieles, 1 cj mtras, 3 casalquitran, 8 cj muebles, a B Meyer 20 cj licores, a H Pickempack 10 bultos, caballeria, 10 cj cerveza, 10 cascos id, a Sassemberg Ca 130 cj cerveza, a Bustamante Ca 5 cj agua de colonia, 6 cj arts de madera 35 cj fosforos, 1 cj mtras, a J. C Sanchez Ca 8 cj perfumeria a Lohmann Ca 6 cj armas 3 cj encerados, a Kruger Ca 13 cj cristaleria, a la Orden 1000 cj sazn, 500 cj pinturas, 11 cj jugueteria, 3 cj cristaleria, 1 cj estiarinas, 3 cj velocipedos, 1 cj imagenes, 2 cj papel, 3 cj jaulas de pájaro, a F Chas é hijos 5 cj porcelana, a Mallmann Ca 2 cj algodones, a R y A Schultz 27 cj sombreros, 28 cj pizarras, 1 cj acordiones, 50 cj cerveza, 1 cj filtros para agua, 7 cj arados, a Wedekind y Ca 11 cajones conservas, a G Kohlstedt Compañia 6 cajones mercancias, a Luders y ca 2 cj mercancia 3 billares, 14 cj meros 10 cj pizarras, 28 cj mtras, 20 cj tabaco 5 id perfumeria 100 id té 12 id hilos 3 cj botones de paño, 15 cj jugueteria, 25 cj ferreteria, a Khsynach y ca. meros, a Ruschaweyy y ca 6 cj meros 1 cj cuerdas de guitarra 400 cj azul, 20 cj fósforos 2 cj mtras 110 barrs espiritus, a Moller y ca 50 cj cerveza, 150 cj licores, a S Horner y ca. 17 cj algodones, a Treina y ca 2 cj jugueteria 6 id cristaleria 8 id mercancias a D. Castro hnos 10 cjs maquinas de coser, a Rutemberg y Ca 8 id muebles, a Sommer y ca 3 id id, á Corti Riva y ca 7 id lanas 3 id cepillos, 2 id mercancias, á Rutemberg y ca 8 id muebles

Pernambuco el 26 de Agosto, Montevideo el 2 del corriente gts inglesa "Royal Arch" 153 tons cap Juan Smith, á Bates Stokes y ca con 270 pipas aguardiente.

Nueva York el 8 de Mayo Montevideo el 31 del pasado bca americana B ancha 'How 536 ton cap Tomas Ingersoll á Macias y Monte con 9037 cjs kerosene, a F Perez 3900 id id, á Morilli y Gozalvo 240 bcas reseria.

Uruguay el 3 del corriente vap oriental Villa del Salto 350 ton cap Morse á A Matti y Piera con á Pedro Labaqui 1 cj encomiendas, á Luis Casella 2 id mero, á Martin Amespil 1 id id.

Paranaguá el 22 de Agosto berg esp "Laureano", 166 ton, cap Francisco Maristani; á Serna Plá y ca con 1573 bultos con 121,661 kilógramos yerba mate.

Cádiz el 10 de Julio bca italiana "Sei Amici", 683 ton, cap Nicolas Dodero; á G Beriza, con 451 lastres sal; á Jose Diequez 8 barriles vino; á S Mayol 600 barriles aceitunas.

Génova, el 25 de Julio, Barcelona el 28, Cadiz el 1° de Agosto, Rio Janeiro el 23 y Montevideo el 3 del corriente, G. Lavarello con 2 cj órganos, 1 id medicinas, 1 id tejidos, 2 id mtras, 350 id aceite, 652 id fideos; á Juan Cardinali 3 cascos vino; á G. Copello 6 bcas ajos, 89 cj vino; á G. Boscio 2 cj sandalias de madera; Barbiere hnos 1 cj con 1 bulto artículos de paja, 3 id cigarros, 12 cascos vino, 4 cj salchichon y queso, 18 cj salchichon, id canastillos, 1 cj cigarros y tabaco, 5 cj queso, 200 id fideos; á R. y J. Lezica 8 atados sombreros de paja, á Glover y Ca 7 atados sombreros de paja; á S. Pissorno 6 cj aceite, 1 cj y 1 cascovino; á L Angonori 18 cj vino, á F. Fontan 9 cj queso, á la Orden 7 cj cigarros, 6 cj salchichon, 12 cj tocino, 6 cj atun, 6 bcas pescado salado, 7 cj queso, un cj libros, 166 cj fideos, 6 baules camisas, 18 cascos vino, 1 cj id, 82 cj aceite, 9 bolsas arros, 9 cj hongos; á Corti Riva y Ca 42 cj 3 btes cigarros, 2 cj meros, 1 cj escopetas, 39 cj manufactura, 28 cj cabulleria, á Bianchi y Repetto 2 cj salchichon; á F L Valle 1 cj arts 1 cajon mercancias, 3 id hongos, á C. Legomarsino 8 id id, á F. Tiscornia 25 id cigarros, á D Basilio Sala 1 id frutas dulces, á Pini y Roncoroni hnos 1 id carne salada, á C. Becchi 4 id camisas. á Demartini y ca 100 id aceite 400 id fideos, á Fasoni, hnos y ca 1 id macarroni, á M. Sifredo 8 baules efectos de uso á J. B. Viano 29 barr ajos, 16 bult 10 cjs manufacturas, á A. Castiglioni 3 id mercancias, á A. Demarchi 60 cajones cigarros á Vinelli y Lunord 8 baules paño, á D. Brandini 200 cajones fideos, 1 casco vino 24 cjs hongos, 1 bcs 2 cj meros, á Cerosetto hermanos 1050 bolsas arroz, 664 cj fideos, á V. Codino 4 cj algs 3 12 losa 1 id calzado, 2 id jabon 2 id vidrios labrados, 7 btos cola, á L. Deandreis 6 cj salchichon, á T. Canale 19 cascos vino 5 bts fideos. á Davotto y hermanos 100 fardos papel; G. Majorelli 2 cj muebles, á T. Roncallo 40 latas aceite, á V. E Lavarello 6 cj aceite 7 id plantas vivas 10 btos alga. De Barcelona, á M B.Ca 4 cj teja de lana; á José Olanzellas 1 cj santos: á la Orden 100 cj papel para cigarrillos á P P Marti y Ca 1 cj libros; á A Lopez C 20 naipes; á Artagaveytia Hos 400 cj aceite; á Manuel Ruiz 1 cj cabello; á A Gutierrez 40 cj naipes; á Luis Frias. 1 cj sedas, 1 cj tjs; á Zumaran Ca 1 cj camisas; á J Mayol 30 cj papel para cigarrillos, á J Cassanovas 50 cj aceite; á F Mañe 3 cj abanicos á R Vidal 4 cj anchoas 6 cj longanizas 2 cj alpargatas; á Rocha é hijos 10 cj naipes; á Ruiz Vega y cia 1 cj mtras. De Cadiz, á la órden 25 cj vino; á A. Lopez y cia 29 barricas mantecas; á E. J. Bonilla 82 sacos cominos; á F. Perez 68 cj chocolate; á A. Mena 12 cj papel y libritos para fumar á E. A. Iturriaga hnos 1 cj sedas; á E Pini 3 cj libros; á E Bonorino 2 cj impresos.

Cabotage—Dia 4

Victoria, pailebot "San José" 25 ton. pat J. Veppo, á Nuñez Hno 700 fanega cal,—Riachuelo.

Paraná, goleta "Victoria" 30 ton patron B. Arata, á Hiliner Ca 394 fanegas cal, á J. A. Fernandez 503 cs vacs secos, 755 lanares, 6 bolsas cerda, 1 chigua id 23 cueros yeguarizos—Riachuelo.

San Nicolás pbot Fioule [Maria 19 tons cap J. Fiocheches á Hiliner y Ca, á Juan Lanús y Ca 271 bolsas harina 252 id afrecho Riachuelo

Uruguay, pailebot Honradez, 25 tons pat J Casanueto, á Hilines y ca 100 carradas leña, (Riachuelo.)

Paraná, gta "María Antonieta" 25 tons, pat. J. Davide, á Hiliner y ca 400 fangas cal Riachuelo

Uruguay, glta Emma 26 tons pat Nicolás Marica S. Rigle 400 fgas cashon (Bateria)

Entradas Dia 4.

Uruguay, vapor orient Villa del Salto.
Montevideo, id ing Silex
Cadiz, bca ital Sei Amici.
Génova, vap it [illegible]
Altona, bca ing Analyst
Nueva York, id americana Blanche How
Pernambuco gta ing Royal Arch, berg gta Lauriano id noruego

Salidas Dia 4.

Colonia, vap ing Naposta
Uruguay, id id Silex
Montevideo, vapor oriental Villa del Salto
Brasil, Bergantin inglés "Salteman" y bergantin inglés "E. Shun."
Amberes bca inglesa Daphne

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

51 ª Funcion de la Temporada

[illegible] 7 de Setiembre

[illegible]

DINORAH

O EL PERDON DE PLOERMEL

[illegible] MEYERBEER

Teatro Alegria

Funcion estraordinaria

Para el Juéves 5 de Setiembre de 1872

[illegible]

DE CAROLINA CIVILI DE PALAU

[illegible]

MARIA STUARD

Nota—[illegible]

AVISOS NUEVOS

Fuego Central Escopetas y Revolvers [illegible] E. Pais casa Rivadavia 30 s5 v7

Se necesitan [illegible] s5 v7

Composturas [illegible] Rivadavia 30 s5 v7

Cocinera [illegible] s5 v7

Fusiles [illegible] armeria E. Pais casa Rivadavia 30 s5 v7

Se ha perdido una perra [illegible] negros [illegible] calle Salta 192 [illegible] s5 v7

Aviso El Domingo 8 del corriente se hace la funcion de Nra. Sra. de [illegible] s5 v7

Dependiente Se precisa uno, con garantías de su conducta [illegible] 307 de 8 á 10 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde. Se le pagará buen sueldo s5 v7

Garibaldi en Buenos Aires se vende ó arrienda su hermoso terreno en la calle de Moreno frente a la Estacion de mismo nombre. Para tratar Mejico 81 s5 v50

Alejandro Moevlusky, Relojero. Se hace toda clase de composturas de relojes y alhajas de oro y plata calle Uruguay núm. 336,—Buenos Aires s5 v7

Imprenta Lorea 61, se necesitan distribuidores que sepan parar letra s5 v7

Oficiales Carpinteros, se precisan en la calle San Martin 21 s5 v8

Mucama y Cocinera, se necesita calle de Cuyo 153 s5 v6.

A los barqueros Se vende un pailebot nuevo, listo para navegar, que carga 50 carradas y cala cargado 4 pies y vacío 2 pies todo por 55,000 ps mjc. Dejando la direccion y el nombre Belgrano 224 darán razon s 5 v6

Al comercio Con esta fecha hemos vendido el negocio de Confitería que teniamos en la calle de Chile esquina á la de Piedras á D. Ramon Romero.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872.—Mariano Diaz, Andrés Martinez.—Ramon Romero. s5 v7

Dependiente para tienda de campaña distante dos horas con el Ferro carril del Oeste, se necesita un jóven que tenga buena práctica en el despacho de una tienda de campaña; para tratar Perú 80 s5v10

Peones para el campo, se necesita un matrimonio para una estancia la muger para cocinera y el hombre para trabajos de apié y cuidar una majada, Venezuela 298. s5 v7

Aviso al público La finca calle del Paraná núm 345 al 49 que está anunciada para rematarse el dia 7, 8, y 9 del corriente perteneciente á doña Serafina B. de Pizarro y Don Manuel G. Pizarro no se puede estender escritura por no estar la testamentaria arreglada ni la medicion es exacta asi es que todo lo que se hiciere es nulo. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872, un interesado.

Distribuidores

Que sean buenos se necesitan en esta Imprenta.

Cocinera ó cocinero, sirviente y un muchacho, se necesitan calle Tucuman núm. 311.

Quemazon de alhajas En la calle de Salta núm. 84 se vende una cantidad de relojes de oro y plata, cadenas de id, anillos con brillante y sin ellos, carabanas y una infinidad de otros objetos, por la mitad de su valor. Aprovecharse que es por la mitad del valor. s5 vo

Ojo á la ganga por 400 pesos se vende un lindo mostrador y á mas 3 ojas de vidriera, dicho mostrador puede servir para zapatería, mercería, sastrería ó confitería, esta es una verdadera ganga que vale más del doble; para verlo y tratar, Chacabuco 322. s5 vo.

Al Comercio se ofrece un jóven apto en el Comercio con práctica en la teneduria de libros y con buenas recomendaciones. Dirijirse con una esquela á las iniciales P. E. Uruguay 131. s5 1p.

Mucamo muchacho y un pintor, que sepa pintar al temple, se necesitan con buenas recomendaciones en la calle Parí núm. 130. s5v7

REMATE — HOY — REMATE
MUY NOTABLE — MUY NOTABLE
EN CASA DE LOS SEÑORES
MOLINA Y GONDRA
PERU NUMERO 11
LINDO SURTIDO
VENTA POR BULTO SEPARADO
POR WEHELY, GIMENEZ Y Cª

Juri de apelacion de la contribucion directa desde el lúnes próximo de las 12 á las 2 de la tarde, pueden ocurrir á la oficina de Rentas todos los propietarios que aun no hayan recibido la boleta de avaluacion, por el duplicado. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872 Juan Aldao Presidente s5 1p

A lo barato raso negro de seda a 34 pesos, [illegible] s5 v7

Gratificacion [illegible] s5v7

A los amigos [illegible]

En la confiteria [illegible]

Mucama [illegible] s5 v6

GRAN REMATE
DE PLANTAS
[illegible]

Remates [illegible]

D. Antonio Arduini
(Q. E. P. D.)
Falleció el 16 de Abril de 1872
[illegible]

Catalina Guerreros
Q E P D
Falleció el 4 de Setiembre de 1872
Carmen Manuela y Eustoquio Dias Velez sobrinos invitan a sus relaciones a acompañar sus restos al Cementerio del Norte hoy 5 del corriente a las 4 de la tarde, casa mortuoria calle de San Martin núm 5 s5 1p

Al comercio pongo en conocimiento que he vendido las existencias de mi almacen por mayor calle Victoria núm. 183 y 187 á los Señores D. Saturnino Soriano y Don Pedro R. Basarte cuyos señores quedan á cargo del activo y pasivo desde esta fecha—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872—Antonio Franqui.—Pedro Rómulo Basarte—Saturnino Soriano. s3 v5

Se alquila una pieza como para una persona sola en la casa Cuyo núm. 325 altos s3 v5.

Carros fúnebres se venden dos, uno es todo tallado, fabricado en Norte América, el que se interese ocurra á la calle de Bolivar núm 134. s3v5

Maderas duras Solo de primera calidad se cortan por pedidos, todas dimensiones, puestas en las obras a satisfaccion del comprador. Corralon de Maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 y Barracas frente á la Estacion Peña s4 v10

Atencion Se vende una fonda con posada y muy bien situada, se vende porque su dueño no la puede atender; el que se interese en ella, para tratar en el Paseo de Julio N° 187. s4 v7

Se precisa un aprendiz confitero que entienda algo del ramo se preferido calle Belgrano No 356. s4 v5.

Muchacho se necesita uno, de 10 á 13 años en la calle de Perú 187 (altos.) s4 v5

Tejas abordo y en tierra, se venden en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 y Barracas frente á la Estacion Peña. s4v10

En San José de Flores Se alquilan dos casas con cuatro piezas cada una piso de baldoza, aljibe y una gran huerta con naranjos y otros árboles frutales—A seis cuadras de la calle Real. Para verlas y tratar ocurrase á la calle de la Florida núm 334. s4 v5.

Tabla de pino N. Y. 1 y 1 1|2 y 2 pulgadas.—Se está descargando y se vende abordo y en tierra. Corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 y Barracas frente á la Estacion Peña s4v10

DON JOSE D. GOMEZ OBLIGADO
Q. E. P. D.
Falleció el 5 de Setiembre de 1872
Su familia invita á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral de cabo de año que se celebrará el Juéves 5 del corriente á las 10 de la mañana en la iglesia de San Nicolás de Bari á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. Se previene que esta será la única invitacion. s1 v5

Pichincha Se vende una casa chica, muy barata, calle Independencia 184 darán razon. s4v6

Liceo Bonaerense
207—PARQUE—207
Ponemos en conocimiento de nuestros numerosos favorecedores, que ya se han inaugurado todas las clases de Preparatorios de la Universidad. El Director, Gerónimo Cáceres y Garcia. s4 v6

Misas generales
Se celebrarán en la iglesia de la Purísima Concepcion el dia cinco del corriente por el eterno descanso del finado Don Eustaquio Zapiola. Su viuda doña Maria Sucésto de Zapiola invita a las familias de su relacion y á las que fueron de aquel finado á elevar sus preces al Todo Poderoso, á las diez de la mañana por lo que quedará eternamente agradecida. s4 v5

Portero Se necesita para la Biblioteca Pública, es inútil presentarse sin recomendaciones y garantías de buena conducta. s4 v6.

Carbon de Fragua Habiendo pasado el término concedido por el conocimiento para la descarga de setenta y cinco toneladas [illegible] vendidas á la órden por el buque "Juan" procedente de Lóndres, se hace saber á los interesados que se ha dado órden á los lancheros para su descarga y depósito por cuenta de quien corresponda. Moore & Tudor, consignatarios del buque, Buenos Aires, Setiembre de 1872. s4 v6

Para las Señoras Tienda del Parque [illegible] Parque 240 Vestidos de hilo [illegible] de Cabra, 600 cortes ya confeccionados [illegible] gran novedad es hay con sombreros [illegible] con flores chinescas. [illegible] tonicas de hilo, flecos [illegible] negros de todos [illegible] 1000 piezas de [illegible] lana Esquina de Artes y Parque s4 v7

Corralon Se alquila uno con ó sin contrata, situado calle de San [illegible] entre Europa y Comercio con frente [illegible] por 25 de fondo [illegible] para tratar Corrientes s4 v6

Se necesita un muchacho de 14 á 16 años para el servicio de una casa calle Méjico 352. s4 v6

Paragua La persona que el Sábado pasado haya tomado una, dejando otro [illegible] enviarlo á la calle [illegible] entregará el paragua cambiado. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872. S4 v6.

Club del Plata La Comision Directiva ha fijado el 21 [illegible] tertulia [illegible] de este año, [illegible] tarjetas para transeuntes. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872. S1 v19.

Alfajias puertas, ventanas id, tirantillos etc. Se venden en el corralon [illegible] Bunge, Buen Orden 385 y Barracas frente a la Estacion Peña s4v10

Belgrano se vende la preciosa quinta esquina de Castelli e Ituzaingó [illegible] varas frente por 50 de fondo. Tiene una casa [illegible] la quinta contiene casi 300 [illegible] para tratar Maipo 14 [illegible] a27v5s

Lecciones de inglés, francés, aleman, teneduría de libros y fonografía en la ciudad y Barracas, precios módicos: Piedad 115. a18v1s

Felipe Augusto Picot Procurador comisionista y rematador público ofrece sus servicios, calle de Cangallo número 178. a? v8s

Adoquinado ó empedrado comun á precios equitativos [illegible] á la entrada de corralones, pesebres, etc ocurra á la calle Rivadavia núm. 923 confitería a27 v6o

Buen negocio en San José de Flores se vende un almacen [illegible] buena clientela. Por informes ocurrir á D. Severino [illegible] calle de la Victoria núm 235 Buenos Aires, Agosto 21 de 1872 a22v10 s

Se desea saber el paradero de Francisca Arraiza y de su esposo Custodio Hurquiza Navarros de la Villa de Cirauqui españoles hace poco que estan en este país. Castor Arregui. s3 v6

LA POPULAR ARGENTINA
Se vende el importe de $18,750 mjc, en acciones de esta sociedad. Para tratar calle del Temple núm. 382 de 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. s3v5

Muebles
Nuevos ó usados se compran, pianos, alfombras, máquinas de coser, ó lavar etc, etc Méjico 424 entre Lorea y Zeballos s14v15s

Adoquinado á precios equitativos el que necesite en la entrada de corralones, caballerizas etc ocurra á la calle Rivadavia 923, confitería que será atendido. a2/21 s

Médico El Doctor Canessa avisa á sus clientes y al público, que ha trasladado su domicilio á la calle Callao número 176, en donde dá consultas de las 12 á las 2 de la tarde gratis para los pobres. Tratamiento especial de las enfermedades secretas. 176 Callao. a14 v15s 3.ª pag.

Venta de ovejas. En el partido de Giles, campo de Gutierrez, se venden (2,700) dos mil doscientas ovejas mestizas buenas con poblacion y campo pagos hasta el 20 de Febrero de 1873. Para tratar ocurran al escritorio de los señores Torroqa hnos. En Mercedes. a28v12s

Se necesita un oficial mueblero con banco ó sin él, en la calle de Moreno 231, se le pagará buen sueldo; en la misma se ustran y se componen muebles de todas clases á precios sumamente módicos. a25v28s

Cocinero ó cocinera y mucama, se precisan calle de la Esmeralda num 286. s3v5

Sirviente se precisa de edad de 13 á 15 años, se prefiere de la clase, calle Piedad num. 161. s3v5

Ama de leche se ofrece una italiana, calle de Córdoba 112. s3v5

Ropa hecha y de medida, se encuentra en el gran baratillo de Ansaldo, Méjico y Lorea, á un precio muy acomodado s2v8

Sombreros En el gran baratillo Ansaldo, Méjico y Lorea, encontrarán un espléndido surtido de sombreros de todas clases á precios muy reducidos! ¡No se olviden!

Géneros para la estacion. En el gran baratillo Ansaldo, Méjico y Lorea, hallarán un surtido general de artículos para la estacion á precios sumamente acomodados. s3v6

Calzados En el gran baratillo Ansaldo, Méjico y Lorea, se acaba de recibir un surtido general de calzados de todas clases á precios muy equitativos! No olvidarse! s3v6

Cocinera para poca familia, se necesita calle de Bolivar 73. s4v6

Se necesitan cincuenta ó 60,000 pesos mjc sobre hipoteca, no se paga comision, el que se interese pase por la relojería calle de Bolivar 44 para arreglar de doce á una de la tarde. s4v6

Campaña del Paraguay. Se hacen solicitudes ante los Gobiernos Nacional y Provincial y la Municipalidad, se encargan de cobranzas que no bajen de 5,000 pesos mjc calle de Independencia N° 373. s4 v6

Tirantillos pino blanco todas dimensiones, se está descargando y se vende abordo y en tierra. Corralon de maderas de Rodolfo Bunge Buen Orden 585 y Barracas, frente á la Estacion Peña. s4v10

Mucama que sepa desempeñar su oficio y sepa planchar y coser y traiga buena recomendacion de su servicio, se necesita en la calle Florida N° 209, se le pagará buen sueldo para una señora sola. s4 v6

Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casas particulares,tambien hace elásticos y los compone. Para tratar calle de Corrientes núm. 156, cuarto núm. 20. s1v5.

Cocinero ó cocinera de profesion, es necesado se presenten sino son inteligentes, los que presenten recomendacion ocurran calle Piedad 78, desde las diez adelante. s1v5

Cocinera se necesita en la calle Buen Orden 850, se prefiere que sea españo a. s1v10.

Se necesita un cocinero con cama en la calle de Solis núm. 76. a20v4s

Cocinera se precisa una para poca familia, calle del Perú número 293. a30v4s

Cocinera se necesita una con buena recomendacion, calle Chile núm. 184. a30vs4

Oficiales carpinteros, se necesitan en la calle de Méjico núm. 2o2 á to da hora del dia. a30v4s

Crema de perlas Botica Inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé. a 30 v 4 p

Un campo se desea comprar al norte de esta ciudad; ocurrir Paraguay 131. s1v6

FERRO CARRIL DEL OESTE
LICITACION

En la Secretaria de la Direccion, se recibirán propuestas cerradas desde la fecha hasta el 13 de Setiembre para las obras del desague de la Estacion Chivilcoy y desmonte de la barranca de la Recoleta.

Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina del Ingeniero principal, todos los dias hábiles desde la una á las p.m. hasta el 7 de Setiembre, dia en que se abrirán las propuestas en la oficina de la Direccion á las 8 p. m. en presencia de los interesados. a25 v7s

Cárcel Nueva

Dos millones ladrillos de cal.
Diez mil fanegas cal del Paraná.
Cuatro mil varas cubicas arena del rio.
Cinco mil fanegas polvo de ladrillo.

Se llama á licitacion para la entrega de estos materiales, como igualmente por—

Los trabajos de albañilería.

Correspondientes á la obra de la Carcel Nueva. Las condiciones de la licitacion pueden verse en el escritorio del arquitecto Sr D. Ernesto Bunge, calle de Corrientes núm 88, todos los dias de 11 á 12 de la mañana. Las ofertas deberán presentarse en el término de 15 dias en el Escritorio del Sr. D Emilio Castro, calle de la Reconquista núm. 134 para ser abiertas allí, el viernes 6 de Setiembre á las doce del dia por la Comision Administradora de la obra y en presencia de los licitadores que quieran concurrir — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1872 — La Comision Administradora. a23 v 7s

Debiendo hacer una sección de carpinteria y herreria se admitirá propuesta hasta el 8 del próximo Setiembre en casa de los Sres. D. José Firmat y ca calle de la Victoria núm. 200. Los planos y pormenores estan á la vista en casa del arquitecto D Leopoldo Rocchi encargado de la obra calle de Artes núm 230, por la mañana de 10 á 2 y por la tarde de 7 á 10 inclusive los dias festivos. s1v6

ARADOS ALEMANES

De la Escuela Real de agricultura en Wohenheim Wurtemberg, ya favorablemente acojidos por los agricultores de esta República y recomendados muy particularmente por el señor Don Ernesto Oldendorff, Gefe del Departamento Nacional de agricultura. Se venden por los únicos Agentes en el Rio de la Plata.

R y A. Schulte

Casa introductora—28 Reconquista 28

Depósito en el Rosario en casa de los señores Sietejen y Ca. a24 v24s

Depósito de aparatos
PARA GAS Y KEROSENE

Escojido surtido de arañas, brazos etc de bronce y cristal, lámparas para mesa, exelentes por construccion y gusto. Se vende por mayor y menor—R y A. Schulte; casa introductora, 63 1/2 Florida 63 1/2. a24 v24s

CAJAS DE FIERRO

Garantidas contra incendio, se venden en casa de—R y A. Schulte; casa introductora, 28 Reconquista 28. a24 v24s

CAFE Y RESTAURANT DE LAS NACIONES
DE
ZOCCOLA Y Ca.
CALLE CHACABUCO 98.

Se ha abierto este grande café y restaurant.

Pensiones de lujo	Pensiones ordinarias.
Almuerzo y comida.	Almuerzo y comida, 500
Desde 600$ á 1,000$ p.m.	pesos por mes.
A la corte; almuerzo $15	Comida 20.

Gabinetes particulares para comidas y cenas.
Billares y estaminet. Viandas á domicilio.
Se reciben encargos para banquetes y ambigúes.
Gran surtido de vinos y licores finos.
La casa está abierta dia y noche.
Puntualidad en el servicio y modicidad en los precios. a29 v29s

A LAS FAMILIAS

Remitido á domicilio gratis.

Almacen de Ramayon y Ca. calle de la Florida núm. 7.

Azúcar refinada	á	2 ps. 6 rs. libra.
Arroz del mejor		1 ps. 4 rs. id.
Aceite plagnol		10 ps. botella.
Velas estearinas estrangeras		5 ps. paquete.
Galletitas inglesas		10 ps. lata.
Té congon		15 ps. libra.
Vino priorato añejo		3 ps. cuarta.
Chocolate francés		10 ps. libra.
Té negro muy fino		25 ps. libra.
Coñac martel garantido legítimo		20 ps. botella.
Frutas al natural en tarros		10 ps. tarro.
Leche condensada marca Aguila		15 ps. tarro.

Los artículos arriba mencionados se garanten de primera calidad, y se recibirá todo aquello que no fuese al gusto del consumidor, igualmente nos encargamos de encajonar cualquier artículo que deseen mandar al campo, esto y remitirlo donde indiquen; será enteramente gratis.

Recomendamos á las familias la sin rival leche condensada por suplir esta á la fresca, y no estar espuesta á las consecuencias de la Epizootia, ojo madres de familia. a22v7s.

Al público al comercio
Y A MIS FAVORECEDORES

Que he mudado mi joyeria de la calle Artes 165, á la misma al lado de San Nicolas—donde tengo el honor de ofrecer mi nuevo domicilio y donde cumpliré con todo trabajo concerniente al ramo que se me encargue precios cómodos halajas de buen gusto surtidas. Espero ser siempre protejido cómo anteriormente lo he sido.

Joyeria de la Corona Artes 184 y 1/2 al lado San Nicolas.
Pedro Niño

S 1 v 16

DIRECCION GENERAL
DE
RENTAS DE LA PROVINCIA

EL JURI DE APELACION—que debe entender en los reclamos de la avaluacion de las propiedades para el pago de la Contribucion Directa, se reune desde el Lúnes 2 de Setiembre á las 6 de la tarde, en la calle de Moreno núm 98, lo que se pone en conocimiento del público—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872—Martin Bustos—Oficial Mayor. a29v29s

Desafio á la cincha en general, el caballo tordillo de Feliciano Donis conocido por el nombre Seis de Noviembre, no reserva caballo siendo de la Provincia y arregla el convenio para hacer la cinchada del modo siguiente: con cuarta de cuatro brazadas en la calle de la Arena desde la casa conocida por de Zap.ta hasta la de don Natalio Silva. apuesta de diez hasta cincuenta mil pesos, los gineles á eleccion de la eleccion de piso ó lado, acepta la que le dejen, plazo el que quieran convenir, para arreglario y llevario á efecto en los Corrales. a28v40

Zapateros que no se hayan establecido pueden aprovechar la ocasion de comprar una zapateria y con muy poco capital por que pueden elejir la obra que mejor les convenga, y ademas, tiene un alquiler muy bajo y con cuatro años y siete meses de contrata, que es una gran ventaja para el que se establezca; para verla calle de Europa núm 222 1/2 y para tratar calle Tucuman núm 16. a28v1o

Atencion á este aviso

Se alquila la hermosa casa calle del Paraná núm 232 con dos almacenes á la calle como para negocio, con sótanos, y 15 piezas independientes como para sacar una buena renta; contiene á mas un horno de tres varas de luz, propio para panaderia, fábrica de galletitas ó laboratorio de confiteria, estando provisto de todos los útiles necesarios para empezar desde ya á trabajar. Para verla, pedir las llaves en la carniceria del lado, y para tratar Lorea 95. a28v10p

Casa en venta; se vende una de material en el pueblo de la Paz, Lomas de Zamora, dista de la estacion del ferro carril una cuadra y media al Este y una cuadra al Sud; para mejor seña, la casa tiene una pieza de altos, para tratar en la misma casa. a28v9s

Brillante oportunidad

Se alquila el terreno con casita y galpones, situado á 40 varas de la esquina de la plaza Constitucion. en la calle General Hornos, donde estuvo establecido por muchos años el antiguo y acreditado corralon de maderas de Amestoy.

El terreno se compone de 44 varas de frente por m. ó m. 75 de fondo, y hay en él una casita de material de 4 piezas, 2 bajas, y 2 de altos, 3 hermosos galpones, depósito para cal, altillo para peones, caballeriza etc.

El inquilino tendrá accion á la llave de un negocio establecido y de importancia; pues la venta anual ha alcanzado la suma de cinco millones de pesos moneda corriente.

Para verlo y tratar, ocúrrase al almacen de D. Ramon Harreguy, calle del Brasil, plaza Constitucion. a27v7s

Cocinera Se necesita una buena en la calle de Cuyo 153 S 1 v 6

Mucamas se precisan dos, una para poco servicio y coser y otra que sepa lavar y planchar fino, las que presenten buena recomendacion ocurran calle Piedad 78 s1v4

Tejas francesas, baldozas de piso y techo, fierro galvanizado, tirantes, tirantillos y tablones, pino de tea y cedro superior, guindo, nogal, ñandubay y sal de Cadiz y de Roca, algarrobo, piedras de vereda, en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. s1v5

Aviso el que firma interesandose por su hermano Juan Bordenabe para comunicarle asunto de familia, gratificará al que lleve noticias de su paradero á la calle Victoria 354 1/2—Miguel Bordenabe. s1v5

Se necesita un oficial platero, Relojeria de la Marina, Cangallo núm 58 a30v16s

Se vende en 25,000 pesos una confiteria con dos mesas de billar y doce camas y demas útiles, para verla y tratar Reconquista esquina Tucuman, ojo confiteros ojo! a30v4s

Se alquila una hermosa casa en la calle de la Piedad núm 651, tiene diez lindísimas piezas y demas, está construida como para una grande familia, para tratar calle Talcahuano núm 2 vive su dueño s1v6

Se ofrece un mozo para tienda almacen ó para capataz de barraca recien llegado de Córdoba, ya sea en la ciudad ó campaña. Tiene buenas recomendaciones y quien garante su conducta. Dirigirse á J. C. en esta imprenta ó á la calle Paraguay 326 s1v5

. l comercio Pedro Ozarain avisa al comercio que ha trasladado su ropería y escritorio á la calle de la Florida núm 195 1/2 s1v5

Aviso al público acaba de llegar un gran surtido de plantas indígenas del país, palmas, bananos enredaderas, de todas clases, yerbas de la tierra, aure, palo de leche, cañas, yerbales, etc. el que quiera comprar, pase á la calle de Méjico 125 s1 v5

BOLSAS

Para lana, trigo, maiz y harina

LONAS

Para parvas, saladeros y carros de varios tamaños

ARPILLERAS

Varias clases

HILO DE ATAR LANA

Casa de Domingo Grondon y Ca, Rivadavia número 457, esquina Talcahuano. a23v7s

REMATE TRASFERIDO

El de la casa flamante alta y baja calle Cangallo 691, que se anunció para el viérnes pasado y que no pudo rematarse por la lluvia en ese dia, se efectuará el viérnes próximo 6 del corriente á las 12 en punto, con las mismas condiciones es decir, al contado y á la mejor oferta por Francisco F de la Serna. s3v6.

Niñera y mucamo, se precisan en la calle Potosí núm 148 altos escalera entrando á la derecha. a28 v8s

Carruajes para el campo se venden tres volantas calesas para el campo, el que se interese puede ocurrir á la calle de Bolivar núm 134 s3v5

OTRO consiguiente al aviso que antecede prevenimos al comercio y a nuestras relaciones que bajo la razon de Soriano y Ca. continuaremos en los mismos negocios que la estinguida casa—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872—Saturnino Soriano, Pedro Rómulo Basarte. s3 v5

Muebles usados se lustran componen y se compran y se cambian calle Potosí 295. s 3 v 5

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Angel Derbene ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1/2 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872.—Manuel Malrnierca. s5v5o

Por disposicion del señor Juez de 1. ª Instancia Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Salina de Esteves, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla ad scripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872—Manuel Llames Oliver, Escno. Pco. s5 v5o.

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Setiembre 2 de 1872—El dia 20 del corriente se ha de rematar en la oficina de este Juzgado á la mayor postura y dinero de contado los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Suquilvi de que consisten en el derecho de possesion de un terreno de quinta compuesto de 189 varas de frente por 190 de fondo, y el de propiedad á las poblaciones arboleda y plantios que en el se encuentran tasado todo en la cantidad de 15,764 ps mjc. habiendo ademas varios enseres que no se detallan por su larga estension—Para mas informes ocurrir á este Juzgado—Antonio Centurion, Sustituto. s5 v7

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D Alejandro Fraissinet que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Felix Soubié los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Eduardo Labitte en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872—Joaquin Lijós s5 v7.

Por disposicion del Sr. D. Juan L. Camaños Juez Comisario del concurso formado á Doña Catalina R. de Palma, se convoca á junta general de acreedores para el dia 7 del entrante Setiembre á las doce del dia á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo: cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires Agosto 29 de 1872—Eugenio Blanco—Escribano Secretario. s6v7

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber por el presente á don Cárlos Fava la providencia recaida en los autos seguidos por don Melchor Torres contra él sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Agosto 28 de 1872—Atento lo dispuesto por el auto que se menciona en este escrito y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado y en rebeldia de don Cárlos Fava, se aprueba en cuanto ha lugar la tasacion practicada á interponiendo el Juzgado para su mayor validez la autoridad pública que incide y dejase en consecuencia sin efecto la anterior providencia. Notifiquese á Fava esta providencia por edictos que se publicarán en dos periódicos y por el término de seis dias—Isla—Buenos Aires Setiembre 3 de 1872—Joaquin Reynoso. s5v11

Por disposicion del Sr. Juez D. Joaquin Terreros, Juez Comisario del concurso formado á don Pedro Giriana, se convoca á junta general de acreedores para el dia 9 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que se tome en consideracion el concordato que presentare en ese acto el referido Giriana, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872—Eugenio Blanco, escribano secretario. s5v7.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomas Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Bernardo Castel Bajac, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio don Felix Soulié los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Fermin J. Pereda en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 30 de 1872—Juan Gonzales. s5v7

Juzgado de Paz de la Mar Chiquita.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Domingo Gelos para que en el término de 15 dias se presente á este Juzgado á contestar la demanda que le han interpuesto Don Santiago Echeparebordа y Don Claudio Martigena, por cobro ejecutivo de 15 000 pesos mjc, en la inteligencia que de no verificarlo, se rematarán de su tropa de carros que se encuentra en este partido, los suficientes para el pago de dicha cantidad, con las costas y costos originados—Agosto 24 de 1872—Tomas J. Allen; Sustituto s5 v5o

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Miguel Alves, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872—Faustino Miñones. s5 v5o

REMATES

Machado Ferrer y Ca
REMATE IMPORTANTE

En casa de los Sres. Malm, Nessler y Ca

CHACABUCO No 80

Lunes 9 Martes 10 y Miercoles 11 del cte

A 5, 6 Y 7 MESES

Espléndido surtido para la estacion, casimires muy ricos y lindísimos gustos

Generos vestidos gran cantidad
Gran cantidad de algodones
Muchas sederias.
Articulos de novedad
Riquisimos paños
Venta en su mayor parte por bulto cerrado.
Registros
Tiendas
Sastrerias
Y mercerias
El pormenor publicaremos oportunamente.

ANTONIO ZUNINI

Espléndido remate, calle Estados Unidos núm. 94. Del menage de dicha casa por ausentarse su dueño del pais.

El viérnes 6 del corriente á las 11 en punto al contado se procederá á la venta del menage de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un rico piano pila el de jacarandá perpendicular de primera clase, un juego de sala de jacarandá compuesto de un rico sofá todo tallado, 2 sillones 12 sillas, 1 rica mesa de sala de jacarandá toda tallada con piedra mármol, 5 cuadros de oleo de nor....... 1 espejo, 1 reloj sobre mesa 1 lampara kerosene, varios adornos de mérito, 3 pares cortinados con sus galerias completas rico alfombrado de tripe, casi nuevo alfombritas de sofá salivaderas etc. otras menudencias.

Ante sala—Un rico sofá forrado en reps verde, 1 sillon, 1 mesa, varios cuadros, 1 reloj, 1 espejo, varios adornos, varios paños crochet 1 guitarra, alfombras etc cortinado.

Dormitorio—1 rica cama de jacarandá y noble sólido con colchones de última moda, 1 rica colcha, 6 sillas 1 mesa de noche, 1 sillon 1 lavatorio con piedra marmol, espejo, 1 sofá, 1 máquina de coser, alfombrado, 2 cuadros de tantos candelabros, lamparas 1 rica escopeta Lefarchieux, 4 revolvers, cortinas y demas adornos.

Comedor—Una rica mesa del centro de caoba sólida pié de cabra para 24 cubiertos 1 rico aparador de caoba con piedra mármol, espejo 18 sillas americanas 1 sofá cuadros al óleo, 1 reloj de comedor, perchas 2 sillones salivaderas, loza cristales, porcelanas, cubiertos, perchas, 1 paraguero, y otros muchos útiles de casa que estarán á la vista. s3

Por el mismo
Remate semanal.

En su casa calle de Moreno 159, 159 1/2 y 161.

El juéves 5 del corriente á la hora de costumbre se procederá al remate de muebles y otros muchos artículos, cuyo detalle es como sigue:

Roperos con espejo, diferentes clases mesas escritorio de todos tamaños, cómodas de caoba diferentes nuevas y usadas, ricas camas cameras de caoba diferentes clases nuevas, 2 ricos pianos de autores célebres. 1 id para estudio, mesas de comedor diferentes tamaños, bibliotecas de caoba y roble, lavatorios de caoba y jacarandá, mesitas de noche de caoba y jacarandá, cómodas, escritorios, sillas de todas clases, sillones camas de fierro diferentes, cortinas cuadros, caballos de madera, mesas consolas, cochecitos, confidentes, juegos de lavatorios, id de dormitorio, loza cristales, porcelanas, relojes, alfombras de tripe y de sofá, adornos, calentadores, cubiertos, 1 farol de India, y otros muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

El Sábado 7 del corriente en la Calle Moreno 159 - 161 de un nuevo surtido de muebles nuevos y usados, alhajas y muchísimos otros artículos que estarán á la vista y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo

En su casa calle Moreno 159, 159 1/2 y 161

El Sábado 7 del corriente á la hora de costumbre y al contado, se venderá lo siguiente:

Muebles, 4 ricas cajas de fierro de varios tamaños, francesas y con secreto, 1 riquísimo ropero con luna francesa, 2 bibliotecas, 1 juego de sala, 4 docenas sillas de diferentes clases, 1 aparador, 2 mesas de noche, 1 lavatorio, 1 rica mesa de comedor, 1 máquina de coser, confidentes, 1 cómoda, camas diferentes y otros muebles que estarán á la vista.

En seguida vinos finos y artículos de lujo, como ser: 100 docenas vino jerez, 80 id oporto, ter ios yerba paraguaya legítima, juegos licoreros porcelana, 10 guitarras españolas, 100 revolvers varias calidades, 50 escopetas de dos tiros, 10 juegos café de porcelana completos, 2 perchas de fierro, 10 alfombras, sofíes, 10 relojes de pared norte americanos, 10 cortinas de la India, una partida semillas para flores, cuadros al óleo diferentes tamaños, 50 albums, 50 piezas de fantasia, adornos de mucho mérito, 20 anteojos de teatro.

En seguida perteneciente á una casa francesa se venderán las siguientes alhajas:

Ricos relojes de oro remontoir con cadena corta y medallon, 3 id de señora con cadena larga de oro, 4 id varios, 6 relojes plata dorada, 1 id plata remontoir, anillos con brillantes, carabanas de oro y perlas finas, medallones, prendedores cubiertos de plata y otros que estarán á la vista.

Ojo, joyeros, que todas las alhajas son nuevas.

POR EL MISMO
Calle Moreno 159 y 161.

De un nuevo surtido de muebles y otros muchos artículos el Mártes 10 del corriente, cuyo pormenor se dará mas tarde.

GOWLAND y FRIAS

El domingo 8 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto procederemos á la venta de 4 magníficas manzanas de terreno y una casa en el pueblo de Caballito.

Pronto daremos sus detalles.

Prevenimos que estos terrenos se venderán por órden terminante de su dueño. a20

POR EL MISMO
Importante.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto procederemos á la venta de un precioso terreno, situado en la calle de Tacuarí, entre Europa y Comercio, compuesto de 10 varas de frente por 18 varas de fondo.

Prevenimos que se venderá por órden terminante de su dueño.

Por mas pormenores Perú 119. a27.

POR EL MISMO
Judicial

En el pueblo de Lobos—Por órden de Sr. Juez de 1 ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El Lunes 16 del entrante mes de Setiembre á la 1 en punto procederemos á la venta de 1 finca situada en el pueblo de Lobos, Calle Buenos Aires perteneciente á la testamentaria de Da. Lucia Valdez tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38,200 ps. treinta y ocho mil docientos ps. mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2 partes de su tasacion—Por mas pormenores Perú 119.

Por el mismo
Importante remate de vinos.
Judicial

De órden del señor Juez de 1 ª Instancia Dr. don Luis Beláustegui, perteneciente á la testamentaria de don Julio Saint Farieu.

En el depósito calle Chacabuco núm 186.

El mártes 10 de Setiembre á las 11 en punto, procederemos á la venta de dichas existencias á saber:

50 Cajones vino burdeos, 85 barriles vino alicante, 10 tercerolas vino priorato, 300 bot. vino medoc. 110 bot. vino burdeos, 220 bot. vino chateau, 3 cajones cognac, 105 id jerez 12 id alicante, 7 cajones vinosojo de par diz, 272 bot. id, 10 cajones vino oporto, 10id oscatra, 7 cajones vinos finos y otra porcion de artículos que estarán á la vista á la hora del remate.

A mas, una porcion de vinos embotellados de varias clases.

Al mismo tiempo venderemos una porcion de ropa blanca de otra procedencia.

Por mas informes Perú 119: s28

Por el mismo
Alerta retratistas
JUDICIAL

De órden del señor Juez de 1 ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

El viérnes 6 del corriente la 1 en punto procederemos á la venta de una casita situada en la calle de la Victoria número 528 en á tercer patio compuesta de 8 1/3 varas de frente por 5 de ancho, tasada en 11,200 pesos mjc, no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion. La casilla es hecha para una fotografía.

Por mas pormenores Perú 119. S4.

Por el mismo
JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1 ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, de un terreno perteneciente á L. Carlos Reyes.

El Domingo 5 del entrante mes á la 1 1/2 en punto procederemos á la venta de un terreno situado en el bajo del canal, compuesto de 53 vs. de frente, segun sus títulos y de 58 vs. ... que tiene bajo de cerco por 75 vs. y 1 2 á no dos ...... y 58 vs. de fondo, vende su frente á la calle de General Brown y ...... Norte, linda por el Norte ... la ribera del canal, por el fondo al Sud con terrenos de los Estanos, por el costado al Este con terrenos del señor Valle ... cercado de alambre con postes de ñandubay, 5 hilos de durazno tasado y ... seis mil pesos (mc 36 000) ps. no pudiendo venderse por menos de las dos partes de su tasacion.

Por mas pormenores Perú 119 s5

OTRO
JUDICIAL

En San Fernando. De órden del Sr. Juez de 1 ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo de una casa y terreno pertenecientes á D. ... Reyes.

El domingo 15 del corriente á las 1 de la tarde en punto procederemos á la venta de una casa y terreno situada á media cuadra de la plaza en la calle de Once de Setiembre. El terreno mide 14 varas de frente por 25 1/2 fondo con un martillo á dicho fondo de 8 1/2 vs. de largo por un metro de ancho resultando con un fondo de 15 vs. y 14 otros de ancho, edificado el frente por dos piezas, techos de azotea con tirantes de madera dura y alfajias de cedro, pisos de ladrillo y azotea de ... con dos ventanas de reja al frente al patio en alfalfa do, á mas una pieza techo de paja, cocina, techo de teja francesa, un pozo de balde con brocal de material, árboles frutales, parras y arbustos frutales todo cercado de pared. Tasado todo en la cantidad de cuarenta y cinco mil ps. mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores, Perú 119; ver los títulos escribania de Burgos y Olmo. s5

POR EL MISMO
IMPORTANTE DE UNA CASA
De órden de su dueño.

El domingo 15 del corriente á las 2 1/2 en punto procederemos á la venta de una casa calle de Arenales entre SantaFé y Arenales compuesta su area de 17 1/4 varas de frente por 70 de fondo, bien entendido que en dicha espresada está comprendido el terreno contiguo. Por mas pormenores Perú 119.

NAZAR, GONZALEZ CATAN
Judicial.

De 300 ovejas mas ó menos, en nuestra casa Perú 83. El lunes 9 de Setiembre de 1872 á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate por dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges don Cárlos Hagen y doña Maria Dorotea Yuns 3000 ovejas mas ó menos, meztizas finas, en campo del Sr. Lebazo en el partido de ... y tasadas á 30 ps mjc cá la una no pudiendo admitir oferta que no exceda de este precio y previniendo que esta tasacion se aumentó hace poco, fué hecha el año pasado, valiendo actualmente muchísimo mas—Por informes, á nuestra casa Perú 83, y para ver la tasacion á la escribania del Sr. Artola, calle de Bolivar frente á la imprenta de Nacional. s11

Al mismo tiempo—40 yeguas mansas á 80 ps. mjc, 26 caballos id á 200 ps una marca con su boleto 1,000 ps, un corral de ovejas de alambre y puerta de madera, estacado de pino y varios muebles y útiles, cuya tasacion daremos en el acto de la venta, no admitiendo oferta que no exceda de las 2/3 partes.

Por el mismo
Judicial

De una finca calle de Chacabuco 331 entre Santiago del Estero y San José donde estará la bandera. El Domingo 8 de Setiembre de 1872 á la una en punto del dia.

Por órden del señor Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido de los herederos procederemos á vender en remate público y al contado la linda finca arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Baz Carlos de Parela edificada en terreno compuesto de 7 varas 50 cént igual á 6 metros 50 centímetros de frente al Sud con 70 varas igual á 60 metros y 62 centímetros de fondo al Norte, previniéndose queen el fondo enangosta, terminando 7 varas 10 céntimos igual á 6 metros y 15 centímetros Tiene 8 buenas habitaciones que son una sala y tres piezas en el primer patio, 2 piezas en el 2. º y aljibe y 2 piezas mas en el tercero y cocina.

En el cuarto patio hay letrina. Todas las piezas están empapeladas y con cielos razos. Los reboques del frente y cornizas son de cal. Esta buena propiedad es tasada en la ínfima cantidad de 162,200 ps mjc. no pudiéndose admitir oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 108.1 .. ps. mjc.

Llamamos la atencion á cerca de esté remate por considerarlo un buen negocio para el comprador estando la casa en perfecto estado para habitarla ó sacar de ella una buena renta. Por mas informes á nuestra casa Perú 81 y para ver la tasacion á la escribania del señor Fresco bajo Cabildo s10

POR EL MISMO
Al contado

El juéves 5 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzos id id, zarazas para camisas vestidos y colchas, percal de luto y medio luto, género para sábanas de hilo y de algodon Irlanda, alemanisco de hilo, id algodon, coleta negra y plomo, mantas vicuñas finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo id de algodon, paño de algodon, ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo tohallas de hilo, coco blanco, zarazas de luto, piel de lobo fina, gran surtido de casimires media estacion y verano de algodon merela id de lana cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas parapiños, medias para hombres y niños, bramantes sin compostura lienzo tablon 36 pulgadas zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasí liso y labrado, ambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo, id listado, batyotas sacos para hombres, cotin algodon de castor brillantina, paño castor, guantes tapados de pelo de cabra, cortes de vestido, varelles, granadina; tapados de gró negros, pañuelos de id, corte de organdy, manteletas de gró bordadas, retondas de id, ajuares, bordados, calsoncillos de hilos, géneros para vestidos de varias clases y gustos, cocos franceses, muselinas blancas, y pintadas, sombreros de felpa, id de castor, id paja de Chile, id de Italia, gorras de casimir, de hombres y niños, lienzo sargado, bramantes, zarazas, y muchos otros artículos. 1s.

Por el mismo
De muebles

En la casa calle Chile 331.

El Domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto por cuenta de la testamentaria de Da. Petrona Blancarios de Pereda procederemos á la venta de los muebles de dicha casa cuyo detalle en parte es como sigue: un piano perpendicular, 12 sillas caoba y esterilla, varios sillones, un espejo marco caoba, alfombras de tripe y esteras, 1 aparador con piedra mármol, lavatorios y cómoda piedra mármol, camas, mesa redonda, reloj, loza, cristales y otros útiles que estarán á la vista. S4.

JOSE OCTAVIO BRIZUELA

El viérnes 6 del corriente en mi casa Suipacha 86 y á las 12 del dia venderé una variedad de artículos de almacen por cuenta de varias casas, como ser azúcar de la Abana yerba, vinos de los mas ricos, gran cantidad de muebles, y merceria, oporto, y alhajas de brillantes, relojes y anteojos de 3 vidrios, y miles de curiosidades que estarán á la vista—Cuenta particular una hermosa varanda de escritorio. Nota—Queda entendido los lúnes y miércoles y viérnes á las 12 del dia aunque llueva—para remate semanales estará la casa abierta para los que se dignen favorecerme con ofertas. s4

Trifon Cárdenas
Judicial.
En Cañuelas.

De un establecimiento de campo, ovejas, útiles muebles etc. pertenecientes á la testamentaria de doña Marta Tellis y por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 29 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderé la propiedad mencionada, compuesta de un campo de pastoreo de 2,133 000 vs. cuadradas, con sus poblaciones correspondientes en perfecto estado; varios muebles y útiles del establecimiento, y una cantidad de ganado que consiste en dos mil y tantas ovejas meztizas, caballos, yeguas, potros etc.—tazado todo en la cantidad de 145,284 pesos mjc. cuyas dos terceras partes 96,856 ps. serán la base de la venta. Se venderá el todo ó en fracciones, al gusto de los interesados, títulos inmejorables.

Por otros informes á la oficina del escribano Llames Oliver, donde existe el espediente, ó al martillero, Victoria 82. Fíjarse en los carteles donde hay mas detalles. s30.

Por el mismo

En la calle Paraná núm. 321 donde estará la bandera—De una preciosa casita, por ausentarse su dueño del pais.

El domingo 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, procederé á la venta a la mas alta postura y dinero de contado de la casa calle del Paraná núm 321 entre Charcas y Santa Fé, edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 27 de fondo: tiene cinco hermosas habitaciones empapeladas y con cielos razos, pisos y techos embaldozados maderas duras, y dos grandes ventanas de reja á la calle, cocina pozo, letrina y demas oficinas, todo edificado en cal y á todo costo á un paso del tramway.

Por otros informes al martillero Victoria 82.

Por el mismo
Judicial

De la accion del núm 1 del mercado de Lorea y de todas las existencias de dicho puesto.

El Viérnes 6 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderé la accion al puesto mencionado, y todas sus existencias que consistan en mesas, barriles, plantas, y algunas frutas.

La venta es por ejecucion y por órden del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil doctor Beláustegui, y bajo la base de 50,000 ps. mjc ó hay de oferta por la accion a la llave.

Fijarse, especuladores, que es el mejor puesto del mercado Lorea por estar en la esquina de Rivadavia.

Por informes al martillero Victoria 82. s4

WEHELY GIMENEZ Y CA.
REMATE MUY NOTABLE

De 2 manzanas de terrenos,

DIVIDIDO EN 66 LOTES.

Frente á la Estacion Caridad

Entre las calles Venezuela y Mejico.

Y entre las calles Rioja y Caridad

EL DOMINGO 15 DE SETIEMBRE.

A las dos de la tarde

TRAMVVAY GRATIS

Al mejor precio

Por lo que den.

Titulos garantidos

Local alto

LOCAL SANO

LOCAL DE PORVENIR.

Con tramway á su puerta

Con una estacion al frente

Con un lindo paseo al lado.

Calle empedrada.

LOTES CHICOS

Lotes grandes

Al gusto de cada uno

El domingo 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, 2 lindísimas manzanas de terreno dividido en 66 lotes, situadas entre las calles Venezuela, Mejico, Rioja y Caridad, haciendo cruz con la estacion Caridad del Tramway de los señores Mendez y á espaldas del hermoso paseo Caridad.

Escusado es recomendar la situacion de estos terrenos llamados á ser dentro de muy poco un centro de poblacion de lo mas importante rodeado ya de hermosos edificios, teniendo estacion, tramway y un paseo de moda á la puerta.

Garantimos los títulos y garantimos la venta á cualquier precio, sea el que sea.

Planos y boletos gratis en casa de los rematadores, calle Bolivar 19. s3

Por el mismo

En casa de los señores
Molina y Gondra.
Perú núm 11.
A plazos.
Remate de la Estacion
Surtido muy notable
Venta por bulto.
El mártes 3.
El miércoles 4.
El juéves 5 de Septiembre.
Artículos principales.
Ropa hecha de verano
Cantidad grande calzado
Tapados de gro modernos
¡¡Algodones y zarazas
Casimires y paños de colores.
Género de vestidos últimos gustos,
Sombreros de toda clase.
Lotes fuertes de camisas.
Tiras bordadas

Ademas de los artículos generales que forman un lindísimo surtido.

Nota—Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre este remate importante por el surtido que la casa presentará como importante por los lotes fuertes que se venderán infaliblemente al mejor precio y á los plazos de costumbre. s29.

Por el mismo

Continuacion y última venta de las existencias del concurso de Fernando Moreu,

En el almacen del P bre Diablo situado en la calle de Piedad núm 137 por órden del Sr. Juez del Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

Al contado—El Viérnes 6 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio a la venta al contado y á la mas alta postura, por órden del Sr Juez de Comercio Dr D Juan E Barra de todo el resto de existencias perteneciente al referido concurso de Fernando Moreu cuyo detalle es: conservas de todas clases, vino frances en bordalesas, id en cajones, mostazas, frutas en almivar y en aguardiente, licores surtidos, aceite italiano, vinos finos, oporto y jerez, jamones salchichones, quesos de varias clases encurtidos, coñac sal fina, té perla id Congo y Sanchon, sardinas, ginebra, chuño, almidon, yerba argentina, papel de plomo, cebada y otros muchos mas artículos del ramo en cantidades grandes que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Armazones y mostradores, bancos, mesas, cuadros, herramientas y demas enseres del negocio. S4.

PABLO GOWLAND

De un lindo terreno en San José de Flores, 20 varas de frente por 70, muy central.

El Domingo 8 de Setiembre á las 3 de la tarde se rematará á la mejor oferta por órden terminante de su dueño este gran terreno situado en la calle Union entre las de General Lamadrid y Porvenir con veinte varas de frente al Sud, por setenta de fondo á corta distancia del mercado y á dos cuadras del Tamway. s1

Por el mismo

En su casa calle Defensa núm 114, de ferreteria y talabarteria.

Al contado

El Viérnes 6 de Setiembre á las 12 se rematará un variado surtido de artículos del ramo, cuyo detalle se dará despues. s1

Por el mismo

Importante para corralones de madera.

50000 tejas francesas, 20000 baldozas de techo, en la barraca de Peña en Barracas.

El juéves 5 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se rematarán á dinero de contado.

50000 tejas francesas, 20000 baldozas de techo. s23

Por el mismo

En su casa calle Defensa núm. 114.
De ferreteria y talabarteria.
Al contado.

El viérnes 6 de Setiembre á las 12 se rematará un variado surtido de artículos del ramo.

Hachas de acero, guadañas, cuchillas para parva, clavos ingleses, espumaderas y cucharones para grasería, máquinas para picar carne, azadas americanas, palas de acero, cabos para guadañas, planchas de vapor, cerraduras, pasadores, candados, cubiertos, baldes de zinc, cuchillas de saladero, arados americanos núm. 18, planchas comunes, argollas, cepillos de carpintero, candeleros, clavos batidos, martillos, serruchos, tornillos, pica portes, pavas, cucharas, perchas, tinta en cuñetes, hoces, horquillas, rastrillos, hachitas de mano, tenazas, formones, puntas de Paris, tuercas, limas, ganchos, canillas, frenos de campo, id de codillo, tenedores de composicion, visagras, alcayatas, braseros, sartenes, parrillas, municion, teteras, jarras, campanas, alambre, ollas, cacerolas, fuentes, platos, taladros cabezadas y riendas, estoperoles, cadenas, argollas de lazo y cinchas, y otros artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—150 docenas tijeras de esquilar de superior calidad

En seguida.

325 Cuñetes remaches surtidos, 29 tornos, 200 tarros pintura, 10 cjs. amarillo en polvo y en piedra, 16 id pintura ultramarina, 12 sillas de montar para hombre, 12 id id id id señoras.

Por cuenta de aseguradores.

150 qq. chapas de fierro con poca avería, s3.

Por el mismo
Importante.

De 100,000 baldozas de techo y piso, id 80000 tejas francesas.

En Barracas, Barraca de Peña. El juéves 5 del corriente a las 3 en punto de la tarde se rematará a la mejor postura y dinero de contado, 100,000 baldozas de techo y piso, 80 000 tejas francesas. s3.

POR EL MISMO
De 200 ataros flejes mas ó menos.
En su casa Defensa 114.

El viernes 6 del corriente á las 12 en punto se rematarán en lotes al gusto de los compradores 200 atados flejes de 1 1/2 y 2 pulgadas. s5.

HIDALGO Y TORRES
Atencion

De una linda casa moderna, calle de Cangallo núm 790 entre Larrea y Paseo, contigua a la iglesia de Balbanera y al Colegio de San Jose, tramway a la puerta, empedrado etc. etc.

¡¡Al mejor postor!! ¡¡Garantimos esta condicion!!

El Domingo 8 del corriente a las 2 en punto de la tarde al mas alto precio y al contado procederemos á vender dicha linda propiedad, perteneciente á D. Rodolfo Garzelo, actualmente en Europa y que segun poderes auténticos que dejó á los Sres Felipe Alzuet y Tomas Gosolini para que dicha propiedad se vendiese al mas alto precio al vencimiento de una hipoteca en favor del Sr. Bernabé Burgos y cuyos poderes se hallan en la escribania del Sr. Zamorano, Recoba Nueva No. 98, y para justificar la autorizacion de los Sres. Alzuet y Gosolini por el documento que tenemos en nuestro poder, para vender al mas alto precio dicha propiedad, está a la disposicion de los interesados.

DETALLES DEL EDIFICIO.

El terreno se compone de 8 3/4 vs. de frente al Norte por 67 1/4 de fondo al Sud, frente moderno ... una sala y mucho ..., dos ventanas a la calle con sus persianas vereda de piedra, zaguan, primer patio, sala, antesala, dormitorio y comedor todo perfectamente construido con buenas maderas y materiales, empapeladas y todas con cielos razos, pisos y techos embaldozados, segundo patio cuatro piezas material y tres arriba de estas, de maderas muy bien hechas cocina, pozo, etc etc. y un gran zarzo de fierro compuesto para parras en el fondo otra pieza de material etc etc. por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

Nota. Esta linda propiedad debio venderse el 25 del ppdo. no obstante los avisos de haberse opuesto el ... que los interesados entrasen á verla, y estando hoy desocupada prevenimos que la venderemos sin falta alguna el Domingo 8 con los que se hallen y al mejor postor. s3

Por el mismo
Judicial

De una casa calle de Callao núm. 233 entre las de Charcas y Santa Fe.
¡Casa al Norte!
De orden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Don Isaac P. Areco.

El domingo ... de Setiembre ... la ... procederemos á vender la propiedad ... la tasacion ..., la ... de don Claudio Denaria, ... estas ... sigue.

El terreno ... se compone de 8 1/2 vs. de frente al Oeste por 35 1/4 de fondo al Este, con 5 habitaciones de material, maderas ..., frente, 2 ventanas, ... reja ..., letrina.

Tasa ... en ... que es de 76,518 ps mjc. no se admite oferta que no baje de las 2/3 partes ó sea 51,012 pesos mjc.

El parage donde esta se halla, es precisamente donde todo el mundo desea poseer una propiedad para vivir etc. Por mas pormenores, Bolivar No. 76, s3

POR EL MISMO
De un terreno calle de Larrea entre Cangallo y Cuyo ...

El domingo 8 del corriente á las 2 ... de la tarde al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender dicho terreno compuesto de 10 varas de frente al E. por 21 1/2 de fondo ... s5

Precioso terreno. Estamos autorizados para venderlo por lo que den. Por mas pormenores Bolivar 76, s5.

Lopez y Blanco

En su casa calle de Perú núm 94 y 96.

A plazos—Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.

Surtido de tienda,
Merceria,
Roperia,
Y zapateria

El Viérnes 6 á las once en punto del dia, venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre, todo el brillante surtido que á continuacion se detalla.

Géneros para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, alemanisco, percales uso doméstico, madapolan, lienzo tabla, mallas, algodon, cotin doble ancho, chales punto, calzones para señora, calzoncillos madapolan, camisetas ... camisas bordadas para señora, camisetas á la crimea finas y ordinarias, manteles punto, medias de varias clases para hombres y señoras y niños, zarazas bombasí, manteles hilo, botines para hombres, señoras, y niños, tiras bordadas, cortes casimir para pantalon, trajesitos de casimir para niños, pañuelos algodon merino negro, corbatitas cisne, sobretodos casimir, floreros porcelana de bengala, chalones cachemir, carteras con útiles, pañuelos guarda, géneros para sábanas de varias calidades, calzado para hombres, id para señoras, id para niños, cortes de varias clases, trajes completos para hombres, id para niños, sacos casimir negros, chalecos, pantalones, bombachas, sabanillas de paño, ponchos y mantas de algodon, coleta plomo y negra, medias largas para hombres y cortas para señoras y niños, gorras de sol, sombrillas, abanicos, aceite de la sociedad, jabones, broches, agujas, hilo, frazadas azules, id blancas, pequines, gros negros, raso de seda, id de lana, pañuelos de algodon pintados, y de yerba, terciopelo de para seda, lana de algodon, y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. s3

POR EL MISMO

A plazos por cuenta de varios

En mi casa calle del Perú 92. 94 y 96.

El lúnes 9 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallamos.

Brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias muselinas barellas, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombre, calsones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española, tapados de gró, gros de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id azargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id medio luto, pañuelos, damascos, muselinas para vestidos, blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas festones, trages de casimir para niños, sombreros de varias clases y muchos otros artículos que estarán á la vista. s5

Por el mismo
Al contado—Por cuenta de varios.

En su casa calle del Perú 92, 94 y 96.

El Miércoles 11 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos.

Colchas de lana, bombachas, alfombras, pañuelos de seda punzó, id de hilo bordados, casimires y paños de varias clases, géneros para sábanas de varios anchos, lindísimos géneros para vestidos, percales de color de buenos gustos, zarazas, géneros de vestidos para la estacion, casimires y paños de varias clases, géneros para sábanas de varias calidades y tamaños, uso doméstico, madapolan, franela de pura lana blanca y amarilla, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, gran surtido de medias para señoras, hombres y niños, sombreros de castor negros y de colores, mantas de pura lana y de algodon grandes, camisas de medio hilo, lisas y bordadas, camisetas de pura lana, id de punto, colchas de varias calidades y tamaños, bombasí americano, id azargado, cotin ferro-carril, id de hilo, zarazas y percales de buenos gustos bolsas de lana, calzado, lienzos y bramantes, camisas crimea, pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda, id de rebozo é infinidad de otros artículos que no se detallan dor su mucha estension. s5

Molinari, Bulnes y Ca.
Judicial

De una casa situada en la calle de Balcarce esquina á la de San Juan, perteneciente á la Testamentaria de D. Francisco Ferreiro.

El Domingo 8 de entrante Setiembre á las tres de la tarde procederemos á la venta de la finca espresada, por mandato del Sr. Juez de 1 ª Instancia D. D. Honorio Martell, la cual mide 14 vs. 70 cent. de frente al Oeste, por 15, 50 vs. de fondo al Este, la tasacion en todos sus ramos asciende á 666,44 ps. 61 centavos mjc la base para la venta es la de ley. los títulos son buenos y pueden verse en la oficina del Escribano Gallardo—Por mas datos Perú 135. s8

Por el mismo
Judicial

De las existencias del almacen calle de Garantias y Chavango.

El Lúnes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta de las existencias del almacen espresado, las que consisten en útiles del ramo, por órden del señor Juez Comisario del concurso de don Froilan Diaz, la venta será á la mejor oferta y al contado.

Al mismo tiempo venderemos armazon mostrador y vidrieras. Por mas datos á nuestro Escritorio, Perú 135. s5

RAMON ALVIS

El Domingo 8 del presente á las 2 de la tarde venderá por órden de su dueño, y dinero de contado el terreno y ranchos con pozo de balde, calle de Tucuman entre las de Junin y Andes, su terreno mide 7 y 1/2 vara frente al Sud, por 40 de fondo al norte, escrituras inmejorables. Por mas detalles al Rematador Victoria 17 altos. S5:

Por el mismo

El Sábado 7 del presente á las 11 de la mañana venderé por órden de su dueño y dinero decontado todas las existencias de la fonda calle de Méjico esquina á la de San José.

Detalle, 1 hermosa cocina económica, armazon mostrador, bebidas de todas clases, mesas, sillas, bateria de cocina y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. s. 5.

PABLO ESCALANTE.
Judicial
De tres casas.

Situadas calle de Belgrano esquina á la de Ministros, 1 1/2 cuadra antes de llegar al Paseo Caridad.

Tramway á la puerta—Parage inmejorable.

El Domingo 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se venderá por cuenta y órden de su dueño, con autorizacion del señor Juez de 1 ª Instancia en lo civil, las espresadas casas, cuyo pormenor es el siguiente:

Edificadas las tres en terreno de 21 varas de frente al Norte, por 32 de fondo, formando esquina; cada casa consta de tres piezas de azotea, con dos ventanas de reja á la calle cada una, puerta de zaguan, todas los pisos de las puertas y patios embaldozados, todas con buenas maderas cada una con su ... pozo de rica agua, letrina y ... de pared.

Estas casas se venderán por separado ó en un solo lote segun las tasaciones como sigue—La casa que forma esquina tasada en todos sus ramos en la cantidad de 93,700 ps. mjc las dos siguientes en la cantidad de 85,031 ps. mjc cada una, siendo la base para su venta las dos terceras partes.

Estas casas han estado produciendo 1,600 pesos de alquiler mensual. Nos parece inútil recomendar estas propiedades, por el parage inmejorable en que se encuentran ubicadas, con tramway á la puerta, el hermoso Paseo Caridad á 1 1/2 cuadra y rodeadas de magníficos edificios y establecimientos públicos, siendo por consiguiente una buena oportunidad para hacerse de buenas propiedades los especuladores.

Mas informes Escritorio del Rematador San Martin 138. s5

MARTIN J. HAEDO

El juéves 12 del corriente á las 11 de la mañana se procederá á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez Comisario D. Benton ... de todas las existencias del almacen situado calle Buen Orden plaza de la Concepcion, antes de llegar a la calle de Estados Unidos, perteneciente al concurso de Don Juan Busano cuyas existencias son las siguientes:

Armazon, mostrador, bancos largos y chicos, licores embotellados, loza, cristales armazon, mesas de pino, una galpon, una cortina con muebles, una bateria completa y sartena, y varios otros útiles del ramo que no se detallan por su mucha estension. s5

MANUEL BENZA

De un almacen situado en la calle del 25 de Mayo núm 42, el Lunes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho almacen, cuyo estenso pormenor no se detalla y estará á la vista.

Nota Prevenimos que el surtido es completo, dos son artículos de lo mas notable.

En seguida un hermoso armazon de vidrieras, mostradores con piedra marmol y demas útiles del negocio. s5.

Bulirich y Ca

De un magnífico terreno, 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo, con edificio viejo, en la calle de Temple núms. 106 a 110 ¡¡media cuadra de la Florida!! entre Maypu y Florida.

El miércoles 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado ... que corresponde de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo. Es un terreno ... en el que ... hoy un ... Conviene ... bajas y 4 altos. La situacion de terreno no puede ser mas linda, á pocas varas de la calle de la Florida, rodeada de magníficos edificios ... Galvan, Morillo, Correa, Morales y muchos otros.

... recomendaciones ... este terreno, pues este se recomienda por si mismo ... dimensiones de ... para hacer una buena especulacion.

Los títulos ... Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 s5.

Por los mismos

De 300,000 cigarros habanos legítimos introducidos recientemente por el bergantin español "Dos Magdalenas"

En nuestra casa San Martin núm 118.

El martes 10 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mejor alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora una factura de tabacos selectos legítimos de la Habana introducidos en estos dias por el buque español "Dos Magdalenas"; el surtido es mas ó menos el siguiente:

4,000 Imperiales Flor Cabañas, 4,000 Regalias Reyna, 4,000 id Británica id, 8,000 Reyna Flor Partagas, 20,000 Regalias Garibaldina "Diosa Habe" 20,000 Princesa flor fina id, 20,000 Brevas especiales Clara Luz, 100,000 cigarros.

Hay ademas como 20,000 cigarros habanos de marcas sobresalientes que estarán á la vista ese ...

Al mismo tiempo siete cajas de Turron de Alicante legítimo.

Escusado nos parece recomendar esta venta, solo queremos prevenir que garantimos la procedencia de los artículos y que son legítimos.

La venta se hará en lotes que no bajen de 500 cigarros cada lote

Los cigarros estarán en nuestra casa cuatro dias antes del remate para los interesados puedan cerciorarse de lo que decimos mas arriba.

De otra pertenencia una gran cantidad de conservas de Lisboa como ser, frutas en almivar, de varias clases alimenticias, como pescados etc etc. etc.

Siguen sus remates á la vuelta S5.

Por Manuel P. Medrano
Judicial—En Barracas al Norte
De un magnífico terreno en la calle de California, donde estará la bandera.

El 13 de Octubre á las 4 de la tarde en punto procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de don Mariano Oliva, el terreno arriba indicado, compuesto de 25 varas de frente por 1.. de fondo, con 3 piezas y demas oficinas, tasado en ... sus ramos por don Pedro R Garcia y don Salvador Samosa en la suma de 81,000 pesos mjc., previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver las tasaciones y títulos pueden pasar por la escribania de don M. Lasarlaga quien se las pondrá de manifiesto; por otros datos Perú 73. s5

Por Filemon Jordan
¡¡Atencion!! el Domingo 8 del corriente
NOTABLE REMATE

El Domingo 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderé en público remate á la mejor oferta y dinero de contado el terreno con edificio viejo situado en la calle de Talcahuano y señalado con el n º 148 entre las calles de Corrientes y Parque, cuya dimension se compone de 8 1/2 vara de frente por 35 varas de fondo con algunas habitaciones, dicho terreno rodeado como está de innumerables edificios de mérito, y á media cuadra del recreo mas importante que tiene la ciudad (Plaza del Parque) donde en todo tiempo es el punto de cita de nuestra Sociedad distinguida; vienen por cierto acudir presurosos á obtener el derecho de esta linda propiedad donde á cada paso se acrecenta su valor y donde ya no hay mas que poder comprar por cuanto los propietarios de ese destino no venden ni á peso de oro; no creo necesitar recomendarle mas por cuanto creo que tendrá innumerables interesados.

Por mas informes al Rematador Estados Unidos No. 103. S4.

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen—Calle La Defensa núm. 177.

El juéves 5 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—100 cajones agua ras, 500 tarros pintura negra, 100 id blanca, 1 ... charoladas, 1 id vainas finas, 3 cajones ...

Remates á la vuelta

Federico Julio Miró.

Judicial.

Notable é importante (de un Paraiso Terrenal) ó sea la linda y espléndida casa central calle de Lima N. 86 Lujosamente edificada á todo costo y á la rigorosa moda, por órden y mandato espreso del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y por cuenta de la testamentaria de la Sra. Da. Dolores Llobet de Granados; con intervencion del Juez de Menores.

El Domingo 15 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate al mejor precio la mencionada casa, espléndidamente edificada en terreno que mide 9 1/2 varas de frente por 35 varas de fondo, con 3 patios, 12 grandes habitaciones, ricamente empapeladas y lujosamente adornadas, con lindos cielos rasos de yeso, un gran aljibe, gas y aguas corrientes en toda la casa, maderas de urunday, todos los techos y patios embaldozados y madera adentro, ricas puertas y persianas del mejor cedro y caoba, ricas estufas de mármol, una magnífica cocina y demas oficinas de lo mejor, en fin es un chiche, es un eden confortable en todo sentido para gozar de la buena vida y de la mejor salud, toda judicialmente en todos sus ramos en la suma de 480,000 ps. mjc. cuyas dos terceras partes solo alcanzan á la baja suma de 320.000 ps. mjc. que no alcanzan á pagar ni los materiales, pues ha costado el doble, pues el dueño la hizo sin economía de ninguna especie, para vivir y gozar y nunca pensó en venderla, vean y juzgarán que todo es la verdad, títulos inmejorables y saneados, que se pueden ver con las tazaciones y actuaciones en la Escribanía del Sr. Sagasta y Ruiz, mas pormenores Maipú 99.

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL.

De una finca y terreno.

Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela.

Calle de Lorea entre Caseros y Armonía.

Por órden del Señor Juez Dr. D. Isaac P. Areco, El Sábado 7 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida así:

Casa calle Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milímetros de frente al Este por 42 metros 1 milímetro de fondo al Oeste, compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id zinc, 1 almacen con sótano, 1 cuadra y horno de panadería, aljibe, pozo de balde, cocina, letrina, etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro, un pesebre con 7 metros 794 milímetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milímetro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros, 312 milímetros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milímetros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de ps. 298,241 mjc, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de ps. 198,828 mjc. Fíjarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones á la Escribanía de D. José Victoriano [illegible], y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. a21

Por el mismo

De muebles, adornos etc.

En la casa habitacion del señor D. Alfredo Rumball, ingeniero del ferro carril del Sud, calle Piedad núm. 580. Por ausentarse con la familia para Europa.

El viernes 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de esta casa habitacion, por ausentarse sus dueños del país y cuyo pormenor es como sigue.

Sala—Un juego compuesto de 1 sofá y 2 sillas con forro de repa, 3 sillas forro damasco de seda azul, 1 chiffonier negro con puertas de cristales, 1 mesita negra y dorada, 1 sillita de tijera, 1 etagere de boule y palo de rosa, 2 mesitas de la India, 1 piano perpendicular de Bouvais, 1 espejo de chimenea, riquísimos adornos y flores de cristal inglés, estatuas de alabastro y biscuit, cromo-litografías, carbonera y útiles de chimenea, 1 cortinado, alfombra de Bruselas nuevo, lámparas y muchos adornos etc.

Comedor—Un juego de viena compuesto de 1 armario para cristales, 2 mesas de trinchar y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, todo labrado, 1 mesa de roble macizo para 12 personas, carpetas, cuadros al óleo, 2 grandes sillones forro marroquín verde, 1 silla de tijera, útiles de chimenea, 1 reloj de mármol negro jardineras, adornos de cedro pié de plata, 1 servicio completo para 12 personas porcelana inglesa rica, otro id para el diario, 1 elegante juego de postre para 12 personas rosa rica y de gusto, 1 servicio para almuerzo compuesto de 70 piezas 1 completo surtido de cristalería inglesa de mas de 200 piezas, servicio de electro plata y demas objetos de esta importante reparticion (verdadero confort), alfombrado etc.

Dormitorio—Una gran cama camera de fierro con colchon elástico, cortinado con nota de caoba piedra mármol, 1 mesa tocador, 1 lavatorio tocador, 1 lavatorio especial único en el país, con todos los útiles de porcelana completos 1 costurero azul, 1 armario de caoba sillas, adornos, alfombrado etc. etc.

Cuarto de vestir—Una cómoda inglesa de caoba y cedro, 1 mesa con carpeta, lavatorio y útiles de porcelana, cuadros, adornos, sillas, alfombrado etc etc.

Otra pieza—Una cama de fierro con colchones, 1 baul grande, 1 juego de lavatorio completo y otros muebles del uso.

Cuarto de los niños—Camas de fierro, armarios, cómodas, lavatorios, sillones, sillas, alfombrados, libros etc. etc.

Estudio—Una mesa escritorio de caoba maciza, otra mesa de caoba, 1 percha, 1 cómoda, 1 canapé de forro marroquín, 1 sillon id, sillas, cuadros, adornos, libros, alfombrado etc. etc.

Cocina y despensa—Una mesa, bancos, tinas de baño, batería de cocina completa y demas útiles.

Patio—Una gran coleccion de plantas en macetas y tinas y algunos objetos y útiles de una casa de familia.

Nota—La casa está situada entre las calles de Garantías y Callao, tramway de Lacroze á la puerta. s1.

Por el mismo

Primeros importantísimos remates.

De rambouillets y cerdos berkshire y yorkshire provenientes de las muy afamadas crias, de los señores Olivera Hnos San Martin núm. 79.

El jueves 5 del próximo Setiembre á las 12, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, algunos de los animales arriba mencionados, criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes importantes datos.

Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en la cochería del Sr. Cabral San Martin 79 unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar esta oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas, aclimatados y criados espresamente para llenar las exigencias de nuestros ganaderos.

Rambouillets.

Los Rambouillets de los señores Olivera, podemos decir sin jactancia alguna son los mejores y mas bellos del país.

La majada proviene de los rebaños de Mr. Gilber de Videville que como se sabe, los principales criaderos Alemanes los han considerado superiores á los que tiene el gobierno francés en Rambouillet.

Mr. Gilbert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de su majada para la reproduccion de las Acacias en Luján y aun no hacen cuatro años le envió el célebre Bijou diciéndole que lo había escojido entre los mas notables tipos que poseía, en agradecimiento á los servicios que le hizo el señor don Eduardo Olivera, en Alemania, descendientes de este carnero y de otros que le envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantísimos animales, que en formas, rinde en lana, vigor y fuerza no ceden á nadie.

Cerdos

A mas, venderemos en ese mismo dia seis cerdos de las bellísimas razas York y Korkshire descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.

Hay dos hijos del célebre All-Wirner que no hubo quien le sobrepujára en perfeccion en Inglaterra.

Un cerdo de diez meses, de estas razas, pesa 15 arrobas en estado vivo.

Nota—Desde el 20 estarán en exhibicion estos magníficos animales. a22

Por el mismo

De 4,000 ovejas en dos majadas—En la Estacion Rodriguez. Ferro carril del Oeste.

El Domingo 8 de Setiembre.

A la una de la tarde despues q' lleguen los dos primeros trenes de adentro y fuera, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, las citadas 4,000 ovejas mestizas finas, divididas en dos majadas.

Prevenimos á los interesados que estas ovejas han sido apartadas por el mismo propietario, libres de corderos chicos, mancos viejos y sana, de modo que pueden transportarse con facilidad á cualquier punto.

Nota—Las ovejas se entregarán allí mismo y el mismo dia del remate.

Por el mismo

Judicial

De una casa y terreno calle Venezuela entre Pozos y Zerandí.

El Viérnes 6 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel á saber:

Una casa situada en la calle arriba indicada, en terreno de 8 vs. 85 centivaras de fte. al Norte por 50 vs. cts. de fdo. al Sud, previniéndose que á las 30 vs. de la línea de la calle por el costado Oeste, obliga la línea á su favor, vienen á tener de frente en el fondo 9 vs. 11 centivaras. Las maderas son duras, la tasacion importa en todos sus ramos la suma de ps. 71,150 70 setenta y un mil ciento cincuenta pesos, noventa centavos, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco ps. moneda corriente (ps. 47,435 mjc.)

La calle está empedrada y el barrio muy bueno y poblado.

Para ver los títulos y las tasaciones á la escribanía del Sr. Aranda á cargo del Sr. Llames Oliver Bolivar 18. Por mas detalles á nuestro escritorio San Martin 118. s1

Por el mismo

De una manzana de terreno, En la estacion Rodriguez.

El Domingo 8 de Setiembre, despues de vender las ovejas venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, una magnífica manzana de terreno en la estacion Rodriguez situada 3 1/2 cuadras al Sud, de la estacion del Ferro-Carril del Oeste y á una cuadra de la Plaza.

Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. s3

Por el mismo

De una linda casa quinta nueva

POR AUSENTARSE SU DUEÑA Á EUROPA

En la calle de Moreno n. 630 entre Alberdi y Saavedra, 11 1/2 varas de frente por 62 de fondo al Sud.

El Domingo 8 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta lindísima casa quinta edificada á la moderna, la que se vende por órden terminante por ausentarse su dueño a Europa. Está edificada sólidamente y elegante construccion, siendo el frente en cal y piedra Romana. El edificio se compone de 7 piezas, 4 de ellas grandes de azotea, techos embaldozados con tierra Romana, pisos entablados con cielos rasos, contramarcos en las puertas, estufas de mármol, zaguan con baldozas de mármol, puerta de calle grande, persianas en las ventanas, umbrales de mármol, aljibe, cocina, resumidero, 2 letrinas etc. Primer patio embaldozado perfectamente, en el 2.º patio mas 3 piezas bien hechas de madera, en la huerta tres ricos árboles frutales y plantas variadas. Títulos garantidos y tramway á la puerta.

Invitamos á los interesados en la compra de lindas propiedades, pasen á inspeccionar esta preciosa propiedad, situada en uno de los lugares mas saludables y ver la hoja de esta ciudad. s4

Por el mismo.

¡Brillantes!

REMATE ESPECIAL

¡BRILLANTES!

ESPECIAL VENTA DE [illegible]

En nuestra casa calle San Martin num. 118

El Sábado 7 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de una casa introductora saber:

Una gran factura, espléndido surtido de brillantes recien introducidos de Paris consistente en una gran cantidad de anillos de todos tamaños, entre ellos algunos de 3 á 4 quilates, anillos con esmeraldas, opalos, marquesas, duquesas, cintillos solitarios, etc etc, 30 á 80 rosetas con brillantes, caravanas, pulseras, botones de pecheras, cruces y una cantidad de alhajas de gustos, todos con brillantes y piedras finas y que no detallamos por su mucha estension. Alerta Sres. joyeros y particulares. Esposicion de las alhajas el mismo dia del Remate desde las nueve de la mañana. s4

G. R. DI MATTA y Ca.

Gran remate judicial

El Domingo 8 de Setiembre á la una en punto y dinero de contado venderemos por órden del S. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. don Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamentaría de D. Neyra Barrios venderemos la quinta [illegible] Mercedes compuesta de 312 varas de frente por 480 de fondo todo al Este con D. Felipe Acosta, al Sud con D. Andres Lagorio.

Esta quinta tiene preciosísimas plantas todas de magníficas frutas tiene 28 474 [illegible] duraznos, 260 Alamos, 531 Sauces, muchas higueras paraísos, árboles de cielo, parrales injertados, y otra inmensidad de árboles injertados y de rica fruta, ademas tiene un rico edificio, toda su tasacion asciende á la suma de 78 847 pesos mjc. no [illegible] postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion, [illegible] del remate, por mas detalles. Escritorio [illegible] 296.

Nota—El remate que debía tener lugar el Domingo 1.º se ha trasladado para el Domingo 8 de Setiembre á la misma hora y en el mismo lugar, el tren sale de la estacion del Parque á las 7 en punto de la mañana s3

Nicolás Zolezzi y Ca.

ALMACEN

El viérnes 6 del corriente á las 11 en punto se dará principio al remate de todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas, [illegible] situado en la calle Salta número 302 esquina Cochabamba, por órden de su dueño por liquidacion.

El rematador calle Perú número 129 de 1 á 2 de la tarde todos los dias. 7s.

OCAMPO Y DESCIORA

Judicial.

De una casa en la calle de Paraguay.

El domingo 6 de Octubre á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de don Nicolas Costa, la casa calle de Paraguay entre las de Larrea y Centro-América, edificada en terrenos de 8 ms. 660 mls. de frente, al Norte, por 34 ms. 640 mls. de fondo al Sud, con 3 piezas techo de teja, pozo, etc, tazada en la cantidad de 48602 ps. 11 cts. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes que son 32401 ps. 44 c. Por mas informes, Recoba Nueva núm. 102. s1º.

JUAN F. ACHINELLI

Importante remate

De una preciosa finca
Calle de Solis núm. 72.
Orden terminante y sin condiciones para realizar su venta
Títulos de primer orden

El mártes 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado venderemos la mencionada finca calle de Solis núm. 72; sus detalles son los siguientes.

8 1/2 varas de frente por 45 de fondo, 7 hermosísimas piezas de material y azotea hechas á todo costo tirantes y alfajías de quebracho y urunday techos embaldozados pisos de madera en las 7 piezas aguas corrientes tramways pasan tres por sus bocas calles y por último á dos cuadras del mercado y paseo Lorea.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á casa de los rematadores Bolivar num 134. s3.

Por el mismo

De muebles.

En su casa calle de Bolivar 134.

El Jueves 5 del corriente á las 12 del dia y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos sin retirar lote una partida de muebles, cuyo pormenor en partes es el siguiente.

Camas de jacarandá, cómodas de caoba, lavatorios con piedra mármol, armarios de caoba mesas de noche, mesas de salas, con piedra mármol, camas de fierro, sillas de caoba y asiento de esterilla, jardineras, sofaes, escritorio, y en fin muchos artículos que estarán á la vista el dia del Remate.

Nota—Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregados los artículos. 84.

JUSTINIANO GUARDO

El domingo 8 del corriente á las 2 de la tarde procederé á la venta de una hermosa finca sita en la calle de Lorea entre Méjico y Chile donde estará la bandera.

Su terreno se compone de 10 varas de frente mas ó menos y 41 varas de fondo, posee 7 piezas espaciosas maderas duras, algibe y demas comodidades.

Por mas informes Victoria 82 ó 463. s4

OJO OJO OJO

Remate por Justiniano Guardo

El domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataré un lindo terreno alto con todo lo en él edificado situado en la calle de Venezuela entre el boulevard de las calles Entre Rios y Pozos, su terreno se compone de 16 varas de frente por 47 de fondo.

Pues tengo órden terminante de su dueño de venderlo á cualquier precio. Alerta especuladores que es pichincha lo que voy á vender.

Por mas datos Victoria 463. s4

Rodriguez Larrazabal y Ca

NEGRETIS

50 Magníficos Carneros Padres

De 18 meses y 2 años

De la cabaña de los Sres D. Francisco Chas é Hijos—Se rematan en nuestra casa Victoria 143.

El viérnes 6 del corriente á la 1 en punto

A la mejor oferta—Al contado Garantimos 9 meses de lana previniendo que son animales cuidados á campo.

Como los inteligentes han podido cerciorarse ya de la excelencia de las procedencias de la Cabaña de los Sres Chas por los incomparables carneros que rematamos el 26 de Agosto, nos escusamos de entrar en otros detalles limitándonos á recomendarlos de nuevo pasen á examinarlos á nuestra casa Victoria 143 donde estarán desde el martes 3 de Setiembre.

Sólo nos permitiremos recordar á los Señores Hacendados que la esperiencia ha demostrado palpablemente que la Rasa Negrete es la que se adapta mas á nuestro país por su gran robustez por la finura y abundancia de su lana como igualmente que es superior á cualquier otra raza, cuando por un directo inteligente se consigue darles un largo [illegible] cuando menos igual sino superior á los Rambouillets que se ha conseguido en los animales que ofrecemos, como pueden comprobarlo los interesados.

Que no son ponderaciones sino realidad lo que esponemos. s1.º

POR EL MISMO

ESPLENDIDA ESQUINA

AL NORTE

FRENTE AL SOCORRO

Frente á la gran quinta de Drabble

Tramway á la puerta "que va á la Recoleta, mercado del Sud, Barracas, calle Brasil y plaza Victoria"

GAS AGUAS CORRIENTES

CALLES EMPEDRADAS

LINDA QUINTA

LLENA DE PLANTAS

AL MEJOR POSTOR SE REMATA

El Domingo 8 de Setiembre

[illegible]

TITULOS GARANTIDOS

El terreno tiene 12 varas de frente á la calle Suipacha y 20 1/2 varas de frente á la [illegible], tiene un edificio antiguo con gran cantidad de material compuesto de diez piezas [illegible] de ellas techo de teja y el resto de azotea, en perfecto estado con [illegible] letrinas, pozo de rica agua, con mas [illegible] el terreno está lleno de [illegible] árboles frutales [illegible] parrales y un lindo jardin.

Nota—Mas detalles á los Rematadores Victoria 143.

OTRA ESQUINA

El mismo DOMINGO 8 del corriente

A [illegible] en punto

SITUADA CALLAO Y TEMPLE

[illegible] varas de frente á la esquina
[illegible] varas de frente á la [illegible]
Títulos [illegible] á mejor postor

SE REMATA

[illegible]

GRAN CALLE

BOULEVAR CALLAO

AL FRENTE

Tramways por todos lados

Está situada á una cuadra de gran

COLEGIO DE LAS HERMANAS

Mucha exactitud en la hora
Mas detalles Victoria 143 s. 4.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

SOBERBIA RENTA

14,000 pesos mensuales
De dos casas de tres pisos
La 1.ª calle Esmeralda 1[illegible]
Produce 4,500 pesos mensuales,
Con contrata de 2 1/2 años
La 2.ª esquina Esmeralda y Parque.
Produce 9,500 pesos mensuales,
Con contrata por 4 años
Perfectamente garantido
Cada uno de estos contratos,
Son edificios modernos,
Sólidos, elegante y
De una duracion eterna.
En localidad valiosísima,
De mérito ascendente,
A 1/2 cuadra del Coliseo,
1 1/2 del teatro de la Opera,
1 1/2 del teatro Variedades, y
2 1/2 de la iglesia San Nicolás
En fin en el emporio
De las delicias y el buen tono.

¡¡ATENCION AFORTUNADOS!!

El Domingo 8 de Setiembre á la una en punto.

Venderemos, sin ninguna limitacion, y dinero de contado, las dos importantes fincas que dejamos designadas.

Cada una de ellas es construida en cal, con las mejores mezclas con frentes y puertas de madera dura [illegible] con multitud de habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de mármol, aljibe, aguas corrientes, gas, etc. etc

CONDICION VENTAJOSISIMA

La casa esquina acaba de hipotecarse al Banco Hipotecario en la cantidad de 525,000 pesos mjc.

La casa calle Esmeralda 155 reconoce en el mismo establecimiento una hipoteca de 225,000 pesos mjc.

Estas deudas se amortizan en 22 años, que casi es, COMO SI NO SE PAGARAN NUNCA.

Quedan pues á los titulos, los señores licitadores, que pueden comprar las dos fincas, CON SOLO LA MITAD DEL VALOR REAL QUE REPRESENTAN

Se pueden inspeccionar la víspera y el dia del remate, que se hará en las mismas casas, y separadamente.

Por cualquier otro dato, al rematador calle San Martin núm. 30. (Segundo patio.)

JUDICIAL

Un hermoso terreno.
Con edificio antiguo,
Calle ancha y empedrada,
Estados Unidos núm. 386,
Paraje muy alto.
De edificacion moderna,
Con tramway á 1 1/2 cuadra
10 1/3 varas de frente al N.
66 varas de fondo al S.

Tasacion bajísima

Por cuenta de la testamentaria del Sr. D. Jaime Cateura y órden del Juzgado de primera Instancia en lo Civil á cargo de D. Honorio Martel, venderemos a la mejor oferta, dinero de contado.

El Domingo 22 de Setiembre.
A las 3 en punto.
El terreno y edificio que queda consignado.
El edificio se compone de cuatro piezas, cocina, pozo y letrina. Ademas, una huerta con árboles frutales.

ATENCION

La tasacion total, solo importa 80,629 pesos mjc. La base para la venta es; ¡QUE ASOMBRO! 53,752 pesos.

Vale dos veces mas. s. 4.

CLAVEL SALAS y Ca.

Al contado—De tienda

En su casa calle de Rivadavia números 239 y 231

El viérnes 6 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue:

Brillantina, pareal francés, pañuelos bordados, casimires para pantalon, tarlatan, bramante de varias marcas, granadina, [illegible] gro, velos seda, [illegible] colin doble ancho, hilos bordadas, calzoncillos [illegible] de hilo, ponchos algodon, [illegible] camisas [illegible] brocato, cortinas de la India toballas genovesas, merino negro, [illegible] aceite de la Sociedad, paños de algodon, [illegible] das, boas vicuña, [illegible] brin de hilo para trajes, corbatas seda, madapolan, sombreros [illegible] para hombre, botones para paño, [illegible] camisas bordadas [illegible] servilletas [illegible] bordadas, cortinas [illegible] pelo, pañuelos [illegible] les cabritilla, estractos, [illegible] para niña, agua colonia [illegible] sombreros de felpa, manteles [illegible] artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

OTRO

El mártes 10 del corriente á la hora de costumbre, empezaremos la venta de un lindo surtido de [illegible]. Mas adelante detalles.

JUAN ANEÑABAR Y Ca.

JUDICIAL

De una casa calle del Paraguay núm. 69, entre Florida y San Martin.

El mártes 2 del próximo mes de Octubre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, procederemos á la venta al contado de la casa indicada perteneciente á la testamentaria de D. F. [illegible] Keller, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 104,830 pesos m/c. La propiedad tiene 11 1/2 varas de frente al sud por 17 de fondo al norte, con cuatro piezas de material, una de estas con el piso de tabla [illegible], letrina, aljibe y un gran patio enbaldozado.

Se previene que no se tomará oferta que no exceda de las 2 terceras partes de la tazacion. Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 108 y para ver las tazaciones á la escribanía del Sr. Fazio, bajo del Cabildo. s30.

Por el mismo

Judicial

De una linda casa calle de Europa num. 355 entre San José y Lorea.

El miércoles 11 del próximo mes de Setiembre á la 2 en punto de la tarde y por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, venderemos al contado, la mencionada casa, perteneciente al concurso de Don José de la Serna, [illegible] tasada en todos sus ramos en la cantidad de 1,570,377 pesos mjc. Esta propiedad tiene [illegible] de frente al Sud, por 2 [illegible] de fondo al Norte, con [illegible] piezas, [illegible]

Se previene que [illegible]

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 108 y para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. [illegible] s30

[illegible]

VENTA PARTICULAR

De una hermosa casa quinta en el pueblo de Flores

A dos cuadras de la plaza [illegible] y Mercado, con 17 1/2 vs. de frente al Norte, por [illegible] varas de fondo al sud todo cercado de pared, tiene 11 piezas de material [illegible] grandes perfectamente empapeladas, pisos de tabla, techos embaldozados, un gran comedor, galerías en el primer patio y aljibe, las otras cuatro piezas que están en el segundo patio el techo es de zinc, letrina, cocina, todos los patios están embaldozados [illegible] caballerizas, cochera, el fondo está plantado de árboles frutales, los zaguanes son como para entrar carruajes con una gran portada á la calle, todo el edificio es nuevo.

Las personas que deseen tener una propiedad en el campo y cerca de la ciudad, deben aprovechar esta oportunidad. Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria núm. 108. s3v12

NICANDRO DORR

De una casa á la moderna
Ojo!—Por órden de su dueño—Ojo! Calle Uruguay núm. 221 entre Temple y Córdoba.

El domingo 8 de Setiembre á las dos de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, se venderá dicha casa situada en la calle Uruguay núm. 221 á tres cuadras del tramway Buenos Aires, á una y media de la plaza del Parque con tramway que pasará dentro de poco por la bocacalle, calle ancha y hermosa, escrituras en debida forma inmejorables. Se componen su terreno de 10 varas de frente oeste por 28 de fondo al este, 8 piezas, aljibe, brocal de mármol macizo, pisos de tabla, cielos razos de yeso, un pequeño mirador, cocina letrina, puertas y ventanas de cedro, 6 piezas empapeladas con ricos papeles, patios embaldozados, zaguan, baldosas de mármol, lo mismo el piso á la calle, sótano fierros para toldo, paredes y rebajos todas en cal, superior mezcla, ni una vara de barro, paredes medianeras, vereda de piedra. Por mas pormenores Potosí 69 s30.

Por el mismo

Judicial

De dos carpinterías buen surtido. Una en la calle Rivadavia 527 y 529 y la otra en la calle Entre-Rios entre Potosí y Moreno.

El viernes 6 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se procederá por órden de Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, á la venta en remate público, á la mejor postura y dinero de contado, de todas las existencias de las carpinterías expresadas, de propiedad de la testamentaría de D. Manuel Casanovas. El detalle es como sigue mas ó menos—82 tablones cedro, 33 tablas de 1/2 pulgada de cedro, 151 tablas de pino, 54 ojos de puerta, 23 id construccion, 49 postigos dobles, de dos ojos, 15 tablas de cedro de pulgada, 17 tablones de dos pulgadas de pino, 2 tableros de puertas en construccion, 36 marcos de algarrobo, 138 umbrales algarrobo, 27 piernas id, 49 tirantillos pino, 3 ventanas con marcos y herrages, 2 camas algarrobo, 8 marcas la cajon en construccion, 56 tablas de pino, 10 tablones de 1 1/2 pulgada de pino, 1 portada de sala en construccion, 24 tablones de puerta en construccion, 2 marcas pino, 6 postigos de puerta, 7 bancos para carpinteros, 8 arrobas cola, 3 paquetes tornillos de visagra, 18 sierras de Pará y tachuelas, 35 pasadores, 10 paquetes aldavillas de embutir, 3 atados visagras. Un surtido general de herramientas y otros artículos del ramo que no detallamos por su estension, pero que estarán á la vista el dia del remate.

Nota—A las tres de la tarde dará principio al remate de la carpintería de la calle de Entre-Rios. s30

Por el mismo

DE UNA CASA

El Jueves 5 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, procederá por órden terminante de su dueño al remate de la casa situada en la calle de de Entre Rios núm. 111, compuesto su terreno de 8 1/2 varas de frente al Este por 16 de fondo, con dos piezas, pozo, cocina, etc. Escritura en perfecto estado. s30

ADOLFO CAMPOS

Importante remate Judicial

De un magnífico terreno y lo en él edificado situado en la calle de Chile esquina á Nueva Granada, donde estará la bandera.

El domingo 8 de Setiembre á las 3 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamentaria de Doña Carmen Banda Forte, esta magnífica propiedad compuesta su terreno de 100 ms. 290 milímetros de frente al Sud por 60 metros 930 milímetros de fondo al Sud, previniendo que por el costado Este tiene de fondo 69 metros 590 milímetros, ó sea 133 varas al primer rumbo, por 105 [illegible] al terreno con edificio de 8 piezas [illegible] azoteas y demas comodidades; tasado en todos sus ramos en la suma de 539,580 [illegible] no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 359,720 ps mjc.

Por informes y ver sus tasaciones ocurrir, á la oficina del escribano Bonilla donde estarán de manifiesto las tasaciones para los que las soliciten. s1

Por el Mismo

Judicial

El dia 16 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de 1200 ovejas mestizas regulares, en el partido de Las Flores en campo perteneciente al Sr. Don Jacinto Araoz perteneciente á la testamentaria de doña Santos Tudurí y por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Beláustegui, tazadas á 30 pesos cada una, previniendo que la base para la venta serán las 2/3 partes de la tazacion, la que se efectuará en el mismo establecimiento donde ellas existen.—Por informes al rematador Perú 120 en el patio. s17.

Juan Alberto Astengo

Judicial.

De un lindo terreno con edificio en la calle Rincon entre Venezuela y Méjico á donde estará la bandera con tramway á la cuadra—Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez perteneciente á la testamentaria de don Teodoro Gelolo.

El domingo 8 de Setiembre á las 2 en punto procederé al remate del mencionado terreno compuesto de 8 vs. y 60 centímetros de frente al Este por 25 vs. y 10 centímetros de fondo al Oeste tasado por todo en 46 mil 25 ps. no pudiendo admitir oferta menos de las 2 terceras partes que son 31.016 ps mjc.

Se previene á las personas interesadas q' deben primero imponerse de los títulos en la escribanía del señor Belvis calle San Martin núm 30 que despues de remate no se admite reclamo por no [illegible] tenido.

A las 3 en punto del mismo dia

Remate de otro terreno con edificio perteneciente á la misma testamentaria en la calle de Saavedra entre Potosí y Moreno en medio de 2 tramway: Por órden del mismo señor Juez Dr. D. Miguel G. Fernandez [illegible] de frente al este, por 31 vs. y 20 cents. de fondo, tasado por todo en la suma de 47 780 ps. mjc. no pudiendo admitir oferta menos de 31,855 ps. [illegible] estos 2 terrenos son situados muy baratos, por mas datos al rematador Belgrano núm. 351 Agosto 14 de 1872. s1

Por el mismo
Remate Judicial
De una casa en construccion altos y bajos, en la calle de la Paz num 18

Que es calle cortada, antes de llegar á la calle Garantías entre Tucuman y Temple, con frente al Oeste.

Por órden de los Sres. Jueces de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y Dr. Areco, perteneciente á la testamentaría de D. Bartolo Negrotti y Da. María Tassara.

El domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto procederé al remate de la espresada casa altos y bajos con 13 piezas bajos y altas techos empezadas [illegible] s22

JUAN A. BASARTE y Ca.

[illegible] s22

Gregorio Rivas

Importante remate

Judicial

[illegible] núm. 436 entre [illegible] testamentaria [illegible] pesos mjc. siendo las dos terceras partes 401,294 pesos mjc. lo que se rematará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran á la oficina del escribano don Manuel J. Sanabria, calle de Bolivar núm. 74 donde giran los autos de su referencia.

Por otros informes, al escritorio del martillero Victoria núm. 80. s3.

Por el mismo

De un magnífico terreno y lo en él edificado con muros [illegible] como para edificar de altos formando ángulo á las calles de Temple y Montevideo, calles empedradas y con tramways.

Al mas alto postor, venta forzosa por liquidacion y por especuladores!

En la tarde del dia 8 de Setiembre á las 2 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y al contado, por órden terminante de su dueño el terreno arriba indicado, el cual mide 26 varas á la calle de Temple por 11 1/4 varas sobre la de Montevideo, á lo mas que resulte dentro de los muros divisorios, con frentes al Norte y Este las paredes de los costados y Sud son medianeras.

Los títulos de propiedad son en toda regla y libres gravámen, pudiendo elegir el comprador el Escribano que guste para que extienda y autorice la escritura de venta.

Por mas datos ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 84. s1º.

CABRERA Y ALMANZA

JUDICIAL

De una linda finca calle de Cuyo No. 397

Donde estará la bandera
Tramway á la puerta—Preciosa localidad calle empedrada. Títulos garantidos superiores.

El Domingo 6 de Octubre á las 5 en punto remataremos sin falta alguna por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez una lindísima casa situada en la calle de Cuyo num 397 perteneciente á la testamentaria de don Pascual y Da. Luisa Sarmiento, compuesto su terreno de 9 varas 20 centímos de frente al Sud, por 34 varas 17 centímos de fondo al Norte, previniendo que á las 6 vs. y 20 centímos de la calle, el terreno forma un martillo saliente por el cual tiene en esta parte una estencion de 10 varas 17 centímos y su estencion en el estremo del fondo de 10 vs. 50 centímos con inclusion de las medianerías de las paredes laterales, componiéndose su edificio de cinco hermosas piezas, cocina, letrina, etc cercada de pared por todos los costados y tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y un mil ps. 159,881 mjc no pudiendo admitir oferta que no exceda del precio de la tasacion por haberse practicado esta hace mucho tiempo y ser sumamente baja.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 15 ó á la escribanía de Belvis San Martin 28 donde se encuentran todos los antecedentes. s1

MANUEL DE LA SERNA.

De variedades

En su casa calle Cangallo núm 105 1/2 al lado del Banco Maua.

El Juéves 5 del corriente á las 7 1/2 de la noche.

De un variado surtido de artículos de Bazar, ademas, cristales, talabartería, vinos, chocolate, alhajas, revolvers, sillas inglesas varias clases, para hombres, señoras y niños, riendas cabezadas y frenos, látigos para volantas y para montar á caballo, dos pares vidrieras para puertas, una cama de caoba, una mesa con [illegible], costureros, perchas y una variedad general de otros artículos que no se detallan.

Nota—Semanal, los Martes y Juéves. s4

Bulnes y compañía

Judicial—Importante.

De la casa calle de Corrientes esquina á la de Junin, de propiedad de la testamentaria de don Juan Obertello, y por órden del Señor Juez Doctor Don Miguel García Fernandez.

El domingo 15 de setiembre á las 2 1/2 de la tarde procederemos á la venta de la casa espresada edificada en terreno de 16 1/2 varas de frente al norte por 37 de fondo al sud, tiene una magnífica esquina con trastienda y piezas bien construidas, esta casa está tazada en todos sus ramos en 254,218 pesos 50 cent. mjc. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, se previene que dá dos mil pesos de alquiler en esta época, los títulos son superiores y pueden verlos los interesados en nuestro escritorio Perú 135.

Por los mismos

Judicial—Importante.

De un terreno y lo en él edificado que forma esquina á las calles de Cuyo y Junin, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Obertello, en condominio con D. José Ferrari y Don Andrés Castagnino, por órden del Sr. Juez Dr. Don Miguel García Fernandez.

El Domingo 15 de Setiembre a las 2 de la tarde, procederemos á la venta del terreno espresado y lo en él edificado el cual forma ángulo á las calles de Cuyo y Junin, compuesto de 29 varas á la 1.ª calle por 25 a la segunda con frente al Sud. Esta tasado en todos sus ramos en la suma de 192 573 ps. mjc. 66 centavos, se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes. Se previene que el terreno esta tazado solamente en 5,500 ps. vara, á la calle de Cuyo, cuando su valor es 8,000 ps. Los títulos son garantidos y pueden verse en la Relma del escribano Secretario Don Dario Becear calle San Martin num. 14.

Por el mismo

Judicial

De una casita en la calle de Méjico num. 411 entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de Don Santiago Massa.

El domingo 8 de Setiembre á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la finca espresada edificada en terreno de 8 varas 20 cents. frente al Sud por 16 varas 50 cents. fondo al N. tiene tres piezas, cocina, letrina etc., tirantes de madera dura, techos embaldozados, pisos id, todo revocado en cal, está tasada en 72,200 ps, la base para la venta es la de ley.

Se previene que dicha casa da 800 ps de alquiler, por lo tanto mas del 1 p% de interés. Títulos garantidos. Los autos corren en la oficina de Cordero.

Por mandato Perú 135. s9

Pedro Romero

Judicial

Al Norte y 2ª retaza de la gran casa calle de Santa Fé num 55 perteneciente á la testamentaria del señor Canónigo doctor don Francisco Villar

[illegible]

JOSE M. LA FUENTE

[illegible]

No se oirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasacion.

Estas valiosísimas propiedades se recomiendan por sí solas á los que quieran emplear bien su dinero. s30

ANDRES PIAGGIO

Importantísimo remate al norte de la ciudad

De la muy central y bien situada casa, edificio viejo situada en la calle de Suipacha N. 345 y 347, entre las de Charcas y Santa Fé.

Mucha atencion, venta forzosa, brillante localidad, por órden terminante de su propietario, 345 Suipacha 347, ¡Alerta!!

El domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba mencionada, cuyas dimensiones son las siguientes:

La casa mide 9 y media varas de frente al Oeste por 12 [illegible] de fondo al Este, perfectamente [illegible] pues solo dista una cuadra la gran [illegible] plaza [illegible] se presta para edificar una linda casa [illegible] poco dinero.

Nota—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad tanto por su brillante [illegible] como central la calidad, cuanto por su grande estension [illegible] todos estos motivos no deben faltar los interesados el dia 15 a las 2 de la tarde, pues la órden que tengo es de quemarlo por la mejor oferta.

Por mas pormenores al rematador Victoria 122 ó Arenales 168. s1.

Por el mismo

De un magnífico terreno al Norte de la ciudad situado en la calle de Libertad á cuatro pasos de las Cinco Esquinas y frente á la quinta del Sr. Welch paraje muy pintoresco y de mucho porvenir.

Venta forzosa, magnífica [illegible] Por órden terminante de su propietario

¡Atencion!

El domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba mencionado cuyos detalles son los siguientes:

El terreno mide 11 varas de frente al oeste por 47 y 3/4 de fondo al Este paraje muy pintoresco á 4 pasos de las 5 Esquinas para el bajo á 2 del gran Hotel Paradiso con vista al rio y al pintoresco paseo de Julio y rodeado de magníficos edificios ó mejor dicho palacios.

Nota—me permito llamar la atencion sobre este magnífico terreno tanto por su magnífica y de pintoresca localidad, cuanto por su importante porvenir; por todos estos motivos no debe faltar los interesados el dia y hora del remate. Por pormenores al escritorio del rematador, Perú 122 ó Arenales 168. s22.

FLORENCIO MADERO y Ca.

De 30 vacas

Lecheras tarquinas con cria

EN LOS CORRALES DE ABASTO

Corral del Sr D. Exequiel Cárdenas, donde estará la bandera.

Por cuenta y órden de los Sres. Narciso é hijos.

El domingo 8 de Setiembre á la una en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, treinta hermosísimas vacas tarquinas finas con cria, mansas y nuevas que ninguna de ellas pasa de 3 años.

Las personas interesadas en estos animales no deben faltar á la hora indicada, pues tenemos órden para realizar la venta á cualquier precio.

La hora de la venta es á la una en punto. s3.

FEDERICO JULIO MIRO

Judicial

Notable é importante. De la gran casa habitacion, central calle Tacuarí núm. 186 con 10 habitaciones material, por órden y mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia [illegible] don Honorio Martel, por cuenta de la testamentaria de don Manuel Acosta, [illegible] El Domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la finca mencionada, edificada con 10 habitaciones de material en perfecto estado, y terreno que mide 8 varas de frente ensanchando con un gran martillo á su favor de una vara de ancho ó frente por 23 vs. 30 ct. de largo; con el gran fondo de 51 1/2 vs. de largo, ensanchando en el fondo todo á favor, con lo que forma la gran finca de 10 habitaciones edificadas con buenos materiales y buenas maderas y todo en el mejor estado para renta ó para vivir, sierta, tasados en todos sus ramos en la suma de 332,252 ps. mjc. cuyas 2/3 partes que es la base segun la ley solo alcanza á 221,502 ps. mjc. precio que lo reputo bajo en atencion á la buena y central localidad y al gran edificio que contiene, excusado creo toda recomendacion, títulos inmejorables, actuaciones y tasaciones á la escribanía de los señores Carballo y Nuñez.—pormenores al martillero Maipú 99.

CUENCA y Ca.

Judicial.

El mártes 10 de Setiembre á las 2 de la tarde se rematará por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia, Dr. Don Honorio Martell, un terreno situado en esta ciudad perteneciente á la testamentaria de Da. Bárbara Leal situado en la calle de Entre Rios entre Potosí y Moreno, compuesto de 15 varas de frente al Este por 18 de fondo al O. tasado en 22,500 ps mjc. previniendo á los interesados que esta tazacion ha sido hecha el año de 1869.

Nota—Por mandato del Sr. Juez se previene á los interesados que antes del remate deben de imponerse de los títulos que se hallan en la escribanía del Sr. Conde donde fué otorgada la venta á favor de Da. Bárbara Leal el año de 1850.

GREGORIO J. CASAL y Ca.

Judicial

De una hermosa finca en la calle de Montevideo núm. 151

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender indefectiblemente el Domingo 8 de Setiembre, dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Malarion.

Tasaciones muy bajas

Dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos por la suma de 117,530 ps. 15 cts mjc.

El edificio consta de cinco lindas piezas, cocina, letrina y pozo de buena agua, tres patios, varios piés de parra, árboles frutales etc. El terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 144 mts de frente al Oeste por 30 mts 310 mts de fondo al Este.

Es entendido que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, que son 78,353 ps. 43 cts mjc.

Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 20 1/2 donde están los títulos y espedientes de la testamentaria. s1

OCAMPO y DESCIORA

Judicial

En la villa de Lujan.

El Domingo 8 de Setiembre á la 3 1/2 de la tarde venderemos de órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jacobo Echevarría un terreno y casa perteneciente á la testamentaria de Da. Juliana González de Mosquera, situada á 2 cuadras al Sud de la Plaza Constitucion y haciendo esquina á la calle del general Pintos, su terreno se compone de 28 vs. de frente por 70 de fondo [illegible] árboles, etc. tazado en la cantidad de 14 325 [illegible] pudiendo venderse [illegible] de sus dos terceras partes. Por mas informes Recoba Nueva num. 102. s22

MARIN Y GOMEZ

Judicial.

De un hermoso terreno situado en la calle Charcas frente á la quinta conocida por Saudaja.

[illegible] Juez de 1.ª Instancia Dr. [illegible] Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de Da. Lorenza Gar[illegible]

[illegible]

Por mas pormenores á los martilleros Bolivar 128 1/2. s30.

Por el mismo

Judicial

De una casa en la calle del Perú num. 459 donde estará la bandera Títulos garantidos

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto [illegible] de contado [illegible] Juez [illegible] perteneciente á la testamentaria de don Santiago Raggio.

El terreno se compone de 7 metros 667 milímetros [illegible] de frente al Este, por 55 metros [illegible] equivalente á 67 varas [illegible] por el fondo.

El edificio se compone de 6 magníficas piezas letrina etc [illegible] de 60 [illegible] de agua, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 183,469 ps. mjc. [illegible] no admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 122512 ps. [illegible] centésimos.

Por mas pormenores á los martilleros, Bolivar 128 1/2. s27.

MAXIMO BENGURIA

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. García Fernandez [illegible] casa perteneciente á la testamentaria de D. Simon Luchabonda. El Domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto del dia, y á la mas alta postura y dinero de contado se procederá á la venta [illegible] la finca situada en la calle del Perú núm. 161, donde estará la bandera de remate. Consta dicha casa de 8 vs. 3 cuartas de frente por 50 de fondo, está tasada en 181,652 ps. mjc. previniéndose que no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. s11

Severo G. Soto y Ca.

Casita Central calle San José Nº 16

Entre Victoria y Rivadavia

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. don Isaac P. Areco, el sábado 14 de Setiembre á las 3 de la tarde se rematará [illegible] perteneciente á la testamentaría de [illegible] compuesto su terreno de 11 1/2 varas de frente por 15 1/2 de fondo, [illegible] cocina, etc, y cuya tasacion asciende á la suma de 113,052 pesos 56 centavos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son pesos 76,158 [illegible] mjc. Esta propiedad ha sido retasada, con una diferencia de la primitiva de ps. 35517, 34 centavos.

Nota—La venta se verificará indispensablemente dicho dia, por mas informes, Bolivar núm. 4, ó Venezuela núm. 292, hasta las 11 de la mañana. s15.

Por el mismo

Finca y terrenos en Quilmes.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. don Emilio A. Agrelo, y como perteneciente á la testamentaria de los conyuges, don Agustín Villar y Doña Felipa Zabala [illegible] el Domingo 15 de Setiembre á la una en punto de la tarde, remataremos los [illegible] terrenos casa situadas en el pueblo de Quilmes, de la iglesia plaza principal, 4 cuadras al Sud, donde estará la bandera y á [illegible]—Una buena casa recien edificada de material, la mayor parte en cal, formando esquina, compuesta en espacioso almacen, trastienda, y dos terrenos á piezas para familia, pozo, cocina, letrina etc. en terreno de cincuenta varas por cada costado, tasada en la insignificante suma de 90,000 pesos mjc. hallándose alquilada, sin ningun contrato, y redituando uno por ciento de la tasacion. Dos solares contiguos á la finca que se venderán uno solo á al gusto de los compradores cada uno de cincuenta varas por costado, tasado cada solar en 30,000 pesos mjc. no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.—mas pormenores á la escribanía del señor Rosales, Bolivar núm. 4 ó Venezuela núm. 292, hasta las 11 de la mañana. s15

ALBERTO J. HUERGO.

Judicial.

De una finca formando esquina.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate, la finca calle de Lorea núm 261 esquina á la de Independencia núm 268 á 272 perteneciente á la testamentaria de don Juan Bregente compuesto su terreno de 10 vs. 20 centésimos de frente al Este por 36 vs. 40 centésimos de fondo al Oeste con un martillo á su favor de 1 vs. por 6 vs. 25 centésimos. Todo edificado.

Tasada en 237,446 ps. 51 centésimos mjc.

No se admitirá oferta de menos de las dos terceras partes que son 191,631 ps. mjc.

Las tasaciones son sumamente bajas—Mas informes al rematador San Martin 66. s30

Avisos y edictos [illegible] al complemento

Sábado 31 de Agosto y Domingo 1º de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año III — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
EN LA CIUDAD
Número suelto... Un peso
Por mes... Veinte y cinco pesos
Por seis meses... Ciento cincuenta pesos
Por un año... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
Por mes... Diez reales fuertes
Por seis meses... Siete pesos fuertes
Por un año... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico

ALMANAQUE

HOY 1º—Santos Sixto Obispo y Gil abad.
LUNES 2—Santos Antonio mártir y Estevan rey—Luna nueva á las 8 y 58 minutos de la noche.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1º DE 1872.

Segunda edicion del Empréstito de Obras Públicas.

Este es el título que justamente merece el proyecto de Banco que ha presentado el Ejecutivo al Congreso, propuesto á nombre de cinco comerciantes Ingleses y tres argentinos, por un corredor del Ministro de Hacienda.

No es preciso ser muy perspicaz para sospechar que ese proyecto ha sido confeccionado por el Ministro y entregado á ese corredor para que buscase firmas que lo patrocinasen.

En cada uno de sus artículos está resaltando la habilidad económica que ha revelado hasta hoy S. E., en todos los asuntos de su Ministerio.

El gran principio de lanzar á la calle los dineros y los intereses del Fisco, es el que entraña el espíritu dominante en las combinaciones con que se le propone y patrocina el Gobierno Nacional ese proyecto de Banco que puede llamarse, una concesion de la esencia de los privilejios fiscales y de ventajas y beneficios arrojados á manos llenas por los balcones de la casa de gobierno.

Quien recuerde el rol tan cumplido que ha jugado el Ministro de Hacienda en el Empréstito de Obras Públicas, ha de tenerlo como un abogado en presencia del otro caballo griego que S. E. ha enviado al Congreso en forma de mamarracho financiero.

Largos meses hace que el Ejecutivo anunciaba la aparicion de este mons parturium; y francamente, cuando veiamos al Ministro de Hacienda encarnizado en arrancar á los señores Lezica y Lanus la condicion, sine qua non, de sus propuestas, por la cual, sin que el Gobierno tomase parte en la organizacion del capital del Banco ni arriesgase un solo medio, queria que le diesen el 40 p% de las utilidades anuales, jamás nos pasó por la imaginacion que ese empeño tan decidido en obtener esa ventaja de aquellos señores, cerrándoles las puertas de la casa de Gobierno á sus propuestas, porque no aceptaban la obligacion de regalar casi la mitad de las utilidades al Gobierno, habia de venir á estallar despues de tanta insistencia, en la forma de la mas completa nimiedad contenida en el art. 27 del contrato que recomienda hoy el Gobierno Nacional y que dice lo siguiente:

Art. 27 El Gobierno tendrá un 10 p% sobre las utilidades del Banco.

Y el famoso 40 p% que pretendia arrancar á los Sres. Lezica y Lanus y del que hizo el busilis del negocio, el Ministro de Hacienda? como ha desaparecido tan pronto de las exijencias del Gobierno Nacional con solo variar la firma de los proponentes, reduciéndolo ahora á un 10 p%?

Si esto no se aproxima á episodios análogos al Empréstito de obras Públicas, deveras q' estamos por declarar: que S. E. el de Hacienda entiende de estos negocios como de ir á servir de sacerdote musulman en alguna mesquita del Oriente.

Comparar el proyecto presentado bajo el patrocinio del Gobierno al Congreso que lleva las firmas de los Sres. D. Manuel A. Ocampo, Estrada y Unzué como arjentinos y de los Sres. Bates Stocke, Mackinlay, Parlane Graham y Best haos, como estrangeros, con los otros proyectos presentados, para deducir de esa comparacion las ventajas de uno y otro, seria ofender el buen sentido de nuestros lectores, que no [illegible] en estas materias, para sospechar que este proyecto debe ser postergado, al menos rechazado in limine por las Cámaras.

Desde su encabezamiento, todo él es un reguero de irregularidades y faltas de lógica indisculpables en el Poder Ejecutivo.

Las propuestas las hacen los Sres. Alkaine y Ca., firma que no está registrada no solo en el Registro de comercio pero ni aun en un solo aviso de diario.

Es una firma improvisada para el caso de la presentacion del proyecto y nada mas, que el Ministro de Hacienda, conociendo como conoce personalmente al firmante, debió antes analizarla un poco para deducir, si era ó no eso de compañía, una firma real existente y reconocida en plaza.

Pero no es esto solo.

El Sr. Alkaine, adjunta á sus propuestas, no un poder judicial, que es lo que debiera exijir el Ejecutivo, sino una simple declaracion de cinco renglones en que los señores Ocampo, Estrada, Unzué y demas señores ingleses, declaran que han autorizado á D. Cárlos Alkaine para presentar á nombre de ellos al Gobierno Nacional las propuestas en cuestion.

Los señores Alkaine y Ca. no son pues los autorizados por esos ocho comerciantes, y mal pudo el señor Ministro de Hacienda aceptar esa propuesta como hecha á nombre de esos señores, desde que ellos autorizan no á Alkaine y Ca., sino á D. Cárlos Alkaine, de lo que resulta que el prestijio que daria á las propuestas la firma colectiva de esos ocho mandantes no está bien aplicado, puesto que lo asume una firma imajinaria y no el verdadero gestor nombrado.

Este incidente, que parece de detalle, está dándonos ya la medida de la seriedad y de la circunspeccion con que el ministro maneja estos negocios de Estado.

Y da otra medida mas larga, pues, que esto revela: que el señor Dominguez sigue su sistema de hacer de todos los grandes negocios financieros ó económicos de la Nacion, simples negocios de familia; como lo fué el empréstito de Obras Públicas, que se manejó como se podria manejar la invitacion á una tertulia ó soirée de parientes ó un negocio de bienes comunes entre miembros de una misma casa.

Hay negocios á los que la claridad les daña sobre manera, y estas propuestas son uno de ellos.

El representante de esos proponentes, que figura elevando al Ministro el proyecto del Ministro, es un accesorio de las oficinas del Ministerio de Hacienda; y el negocio viene á ser en este caso tan familia, como si uno de los escribientes de la Secretaría del Ministro hubiese recibido poder de algunos amigos del Presidente ó del Ministro, para hacer un gran negocio con el Poder Ejecutivo Nacional.

S. E. el de Hacienda es muy despreocupado en estas cosas, y no sabe quizá, que hay ciertos flancos en los negocios de Estado, que es necesario cerrarlos y amurallarlos bien para q' la sospecha y la maledicencia pública que despues del negocio del empréstito han quedado tan susceptibles y cosquillosas, no se le entren con toda libertad y holgura á la Casa de Gobierno.

Muchas personas olvidando las "bellas" cualidades personales del señor Dominguez, pero alarmadas muy justamente por su actitud tan culminante en los episodios del empréstito, al leer ese proyecto y al fijarse en el nombre del proponente y en alguno de los que lo autorizan á firmarlo, decian ayer con alguna reticencia: "Cualquiera diria que el Ministro de Hacienda quiere prepararse la Presidencia del Banco Nacional para cuando salga del Ministerio ó para renunciar su cartera cuando se abra el Banco."

Nosotros no opinamos del todo como esos maldicientes; pero encontramos que el Ministro dá pábulo á estas sospechas, contentándose hoy con el 10 p% de beneficio como parte de las utilidades para el Gobierno en el nuevo proyecto de Banco, y olvidándose de que pocos dias atrás arrojó á empujones de la casa de gobierno al proyecto de los respetables capitalistas Lezica y Lanus con sus buenas ideas é intenciones, solo porque no le quisieron dar el 40 p%, cerrándoles las puertas del Ministerio porque no aceptaban la siguiente intimacion enérjica de S. E.

—O dan Vds. el 40 p% ó ni siquiera les escucho á Vds., y en cambio de ese 40 p% emitan Vds. billetes hasta que inunden el cielo y la tierra, en vez de limitarse la facultad del emision á solo el doble del capital; no me importa que tengan Vds. ó no reserva metálica fija y proporcional á la cantidad de billetes circulantes.

Pero esto es poco y hay momentos en que casi nos atreveriamos á dar la razon á los maldicientes respecto de lo que se sospecha, cuando vemos en el nuevo proyecto, un capítulo q' dice "Privilejios del Banco" y que contiene nueve largos artículos de regalo, de privilejios y concesiones al Sr. Alkaine, que no solo no los ofreció el Ministro, pero q' ni siquiera se las solicitaron ni los Sres. Lezica y Lanus, ni el Sr. Haasse, ni les acuerda tampoco el proyecto que estaba discutiéndose en el Senado para la fundacion del Banco Nacional.

¡Se vén cosas en esta tierra, que no se ven en otra alguna del Universo!

Gran intelijencia financiera del Ministro de Hacienda

Una simple lectura del proyecto que S. E. ha enviado á la Cámara de Diputados con las recomendaciones mas altas y notables, basta para comprender, que es el contrato mas oneroso y que mas ventajas arranca á la Nacion.

Nos estraña, como el señor Presidente, si ha leido los de los señores Lezica y Lanuz, el del señor Haasse y el que fué presentado hace uno ó dos años al Congreso y sancionado en una de las Cámaras, no se ha sorprendido de que el Ministro de Hacienda diga que esto es el mejor.

Y nos sorprende esto muchísimo mas, cuando era de esperarse, que despues de la discusion escrita y publicada que sostuvo el Ministro de Hacienda con los señores Lezica y Lanús, haya hecho á un lado todas sus teorías de entonces y levante hoy con el prestijio del patrocinio del Gobierno, condiciones tan completamente en contradiccion con aquellas, como dañosas y perjudiciales para el Fisco Nacional.

Mientras en otros artículos sucesivos combatimos francos y enérgicamente ese contrato elevado á proyecto [illegible] apuntar á la ligera los puntos malos y pésimos que encontramos en él.

El capital del Banco solo será, segun este proyecto, de 15 millones de fuertes mientras que en los otros se propone de 20 millones.

En la composicion del personal de los proponentes, domina el elemento inglés, lo que es ya un precedente de que en la composicion del Directorio, que ha de ser tomado de dentro de los proponentes, dominaria el elemento estrangero, y q' la suscricion sobre todo se procuraria realizarla en Inglaterra; porque es muy natural y lójico q' esas firmas se busquen allí el apoyo necesario para llenar el monto de las acciones. Todo esto lo haria al Banco mas inglés que argentino, que es lo que estamos dispuestos á combatir; sin pretender por eso excluir de la organizacion del Directorio, ni de la composicion del capital del Banco, ni de la influencia en sus operaciones, al elemento estrangero sino solo exijir que sea equilibrado con el elemento nacional.

El establecimiento de Sucursales en las Provincias no es obligatorio para el Banco sino para cuando el Directorio lo juzgue conveniente; lo q' equivale á decir, q' el Banco solo serviria durante largo tiempo para Buenos Aires, y que las Provincias quedarian como hasta hoy á la luna de Valencia; ó mejor dicho, el Banco Nacional seria usado como una arma para echar antes abajo la influencia y el poder del Banco de la Provincia; y una vez hecho esto recien estender sus operaciones el Banco Nacional á las Provincias para poner la ley aquí y allí á los que necesitasen dinero á descuento.

Los accionistas estranjeros tendrán participacion por medio de un apoderado en el nombramiento del Directorio q' resida aquí y ademas tendrán el derecho de nombrar otros tres miembros para dirijir la Sucursal ó agencia en Lóndres. Los argentinos no tendrán nada que hacer con aquella agencia, pues solo los accionistas estranjeros harian esa eleccion.

Es decir que este seria otro medio de perseguir al sistema de hacer del Banco un Banco Inglés, pues claro es que la ajencia ó sucursal de Lóndres así dirijida, pronto se haria la cabeza y el alma del Banco Nacional, siendo aquel el mercado en donde se obtendrian elementos para ahogar la influencia y la voluntad de los accionistas de aquí.

El gefe de esa ajencia en Lóndres, lo nombrará ese comité elejido por los estranjeros, y con esto se completaria la obra de hacer del Banco Nacional un Banco estranjero por el personal de su direccion, por la organizacion de su capital, por sus elementos y por sus tendencias.

Esto no es lo que quiere hoy la República Arjentina.

El equilibrio de capital, de personal y de influencia de estranjeros como de arjentinos, es la mejor base para hacer un Banco verdaderamente nacional.

Nada de supremacías afuera y cargas en casa.

Una de las grandes reformas, casi la única que podemos aplaudir en ese proyecto, es la prohibicion del descuento sobre hipotecas que contiene el art. 16 de este proyecto.

Al fin nuestra propaganda ha sido atendida y nos cabe la satisfaccion de que esa innovacion, por la que tanto hemos pugnado y que no habiamos visto desterrada de otros proyectos, es decir, la supresion de la facultad y obligacion de dar sobre hipotecas en un Banco puramente de descuentos, haya sido aceptada en este proyecto.

Viene ahora la lista de privilejios que entra ya un mal estreno para las combinaciones de ese proyecto.

El primero es la facultad de emitir billetes sin límites y solo á juicio del Directorio.

Esto es crear y autorizar el papel moneda. Ante esa facultad ilimitada desaparece de hecho la convertibilidad de los billetes.

El Directorio determinará el importe de la reserva metálica.

Otro absurdo mas grande todavia.

El Gobierno Nacional garantirá los billetes con su intervencion y la concesion de privilejios, y entre tanto la ley no fija la reserva, sino que se deja al Directorio el hacerlo.

Es decir la convertibilidad de los billetes será una ilusion, pues el Directorio podrá tener el efectivo que quiera en caja, aunque sean diez pesos fuertes para hacer frente á una emision de cien millones de billetes.

Si puede haber un enorme sacrilegio económico en materia de emision, esa sola facultad entraña el mas tremendo que sea dado imajinar.

El Gobierno se obliga á no conceder el establecimiento de otro Banco Nacional de emision.

Este es otro privilegio el mas anti financiero que sea dado imajinar.

El monopolio es la llaga, es el cáncer que nos legó el coloniaje y en vez de estirparlo, cada dia buscamos medios de perpetuar mas su abominable imperio.

Los créditos del Banco tendrán privilejio sobre todos los créditos contra sus deudores no privilegiados por las leyes generales ó garantidos por hipoteca, correspondiendo el conocimiento de toda causa en que sea parte el Banco á la Justicia Federal.

Bastan estas dos concesiones para que las Cámaras encarpeten el proyecto y no lo vuelvan á leer.

La prelacion sobre todos los créditos es el mejor medio de ahuyentar los capitales de nuestro mercado y hacer del Banco Nacional la gran llave del monopolio en todos los ramos de industria general.

Este privilegio es la asechanza mas traidora contra las libertades mercantiles.

Es la condenacion mas enérjica de las franquicias y de las libertades económicas q' entraña la Constitucion Nacional.

Es el elemento mas pernicioso para el desarrollo de la riqueza nacional.

El otro privilegio de hacer caer bajo la justicia Federal todas las causas en que sea parte el Banco, es el absurdo de los absurdos.

Quiere decir que no habrá ya concursos ni cesiones de bienes ni testamentarías, que dejarian de ser juicios universales para someterse á la Justicia Federal en los casos en que el Banco fuese acreedor aunque fuera por diez pesos fuertes.

¡Y el Código Civil y el Código de Comercio y la soberanía de Provincia que ha quedado intacta segun las leyes de Justicia Nacional para los juicios universales, donde irian á dar [illegible] depósitos judiciales serán obligatorios en el Banco y no pagarán interés.

Esto importa la perpetuacion de un robo que el Fisco hace hoy á los particulares y que en vez de abolirlo se quiere elevar á la categoría de prescripcion nacional.

¡Bella manera de dar ejemplo á las Provincias!

El Fisco, obligando á depositar en tal Banco y robando el interés á los menores, á las testamenterias, á los concursos, es la muestra mas palpitante de como está encarnada en nosotros la terrible doctrina económica de Felipe II.

Viene ahora el capítulo de los derechos del Gobierno, que quedan reducidos á un cero ante la magnitud de esos monstruosos privilegios.

El Gobierno nombrará la tercera parte del Directorio.

Esto es una usurpacion de los derechos de los accionistas, pues no poniendo capital, cuando mas podria nombrar un inspector, pero no tomar parte en el manejo y direccion del Banco.

El 10 p% de las utilidades del Banco será para el Gobierno.

No hablamos sobre esto nada, pues ya hemos hecho notar que el proyecto Lezica y Lanús fué rechazado, porque no quisieron ellos resignarse á dar el cuarenta p% al gobierno sin contraer este compromiso alguno, sin dar capital ni conceder ni la centésima parte de los privilegios que ahora regala en el nuevo proyecto.

Los estatutos del Banco serán sometidos al gobierno, pero no al Congreso.

Y como los estatutos, en un artículo pueden deshacer todo lo que se establezca en la concesion y en las condiciones orijinarias, quiere decir q' el Congreso al aprobar ese artículo, dá al Ejecutivo la facultad de revocar ó reformar la ley de concesion como le plazca.

Esta es una delegacion de atribuciones algo encapotada, pero bastante inconstitucional.

Hecho este resúmen de las desventajas del proyecto, resumen exacto y suficiente para juzgar del poco espíritu nacional con que el Ministro ha confeccionado ese proyecto, nos reservamos al seguir nuestros estudios sobre el otro que ha sido presentado al Congreso que venimos haciendo, el entrar en apreciaciones detalladas sobre este contrato, recomendado por el Ejecutivo al Congreso, en cuya confeccion no solo se sacrifican los verdaderos intereses y necesidades de la República, sino tambien la lójica que debe existir entre lo que sostuvo ayer y lo que negó ayer ese Ministro con lo que elojia, patrocina y concede ó regala hoy.

Siguen los proyectos de Banco

Despues de escritos los dos artículos que preceden, recibimos el proyecto que vá en seguida y que ha sido elevado ayer al Congreso.

Es según se nos dice una reforma del proyecto Haase que vá á ser retirado.

En su confeccion se adelántan algunas mas de las q' venimos apuntando, pero tan no se dá en el quid respecto á dar dinero sobre hipoteca y á las condiciones de garantía de la emision.

Al prepararnos para combatir estos dos del proyecto reformado, con argumentos que aunque aducidos ya, los ampliaremos y con los que esperamos convencer á los empresarios, debemos declarar, que en conjunto estas bases ceden en conveniencia para toda la República y para el Fisco, con exijencias moderadas de parte de los proponentes, á todos los proyectos presentados.

Una de las bases que hemos de atacar bien es esa adjudicacion de un 5 p% que se hacen los proponentes y que no hay razon alguna para establecerla, pues la prueba que sobran elementos y espíritu de empresa en el país para establecer el Banco Nacional, que dia á dia vienen presentándose firmas respetables al gobierno, luchando por ser el las fundadoras del Banco.

Lo tarde de la hora en que lo hemos recibido, nos obliga á reservar muchas apreciaciones para despues, llamando la atencion sobre algo altamente nacional de ese proyecto.

Los proponentes son casi todos argentinos, y esto solo es una garantía para el pais, pues agregándose á ellos capitalistas estranjeros domiciliados aquí que no intentan llevar las utilidades y privilejios del Banco á Inglaterra ni traernos el elemento y la influencia estranjera de fuera al Banco Nacional, hemos de hacer Banco Nacional para todos y hemos de abrir así ancho campo á la organizacion de capitales para grandes empresas, q'no las abrimos hoy por no ir á pedir dinero á Lóndres, de miedo de q' se vaya á perder en la forma, con las condiciones, por los medios y con el éxito del famoso empréstito de Obras Públicas.

Bases para el establecimiento del Banco Nacional".

Los abajo firmados han sido autorizados para presentar á V. H. las bases del proyecto adjunto para la ereccion de un Banco Nacional, y para representar á los proponentes en cualquier alteracion ó modificacion que pueda [illegible] al proyecto.

Juan Anchorena—Emilio Castro—J. Llavallol é hijos.

1º Autorízase á los Sres. Emilio Castro, Juan Anchorena, Leonardo Pereyra, Jaime Llavallol é hijos, Vicente Casares é hijos, Julio Hasse, Francisco Chas é hijo, Manuel J. Guerrico, Juan Frias, Esquiel Ramos Mejia, Cárlos Casares, Delfin B Huergo, Miguel Esteves Saguí, Félix Bernal, Narciso Martinez de Hoz, Mariano Saavedra, Cárlos Saavedra Zavaleta, Antonio Cambaceres, Fermin Basualdo, Manuel Basualdo, Senillosa hermanos, Juan Cobo, Alcorta y Ca José Antonio Acosta y Eduardo Carranza para formar una sociedad anónima con responsabilidad limitada para el establecimiento de un Banco bajo la denominacion de "Banco Nacional Argentino", cuyo domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires.

2º El capital del Banco será de veinte millones de pesos fuertes ($f 20,000,000) en acciones de cien pesos fuertes cada una.

3º De este capital el Poder Ejecutivo suscribirá dos millones quinientos mil pesos... $f 2,500,000
pagaderos en fondos públicos de 5 p% de interes y 2 p% de amortizacion acumulativa, crea[illegible] del Gobierno. Los proponentes suscribirán cinco millones de pesos... 5,000,000
Se reserva para la suscripcion pública doce millones quinientos mil pesos fuertes... 12,500,000
Total... $f 20,000,000

4º Los beneficios del diez por ciento concedidos al Gobierno por el artículo 29 y las utilidades de sus acciones, se aplicarán al servicio de la renta y amortizacion de este fondo público y si hubiese excedente se aplicará igualmente á la amortizacion.

5º La suscripcion será abierta por el término de seis meses, por el primer directorio que se nombre.

6º Los Gobiernos Provinciales y las Municipalidades de la República, podrán tambien tomar parte en la suscripcion.

7º Los pagos de las acciones se harán de la manera siguiente:
Al hacerse la suscripcion, cinco pesos fuertes por cada accion de cien pesos. $f 5
Cuando esté concluida la suscripcion diez pesos fuertes... 10
Dos meses meses despues... 10
Y los setenta y cinco pesos fuertes restantes cuando el Directorio del Banco los pida con arreglo á los Estatutos... 75
$f 100

8º El primer Directorio depositará en el Banco de la Provincia de Buenos Aires el dinero de la suscripcion.

9º Las operaciones del Banco serán:
Emitir billetes pagaderos al portador y á la vista en las monedas determinadas por la ley Nacional;
Descontar letras y pagares;
Recibir depósitos en cuenta corriente á plazo fijo ó á la vista;
Hacer préstamos al Gobierno Nacional y á los gobiernos provinciales autorizados por sus respectivos cuerpos lejislativos;
Abrir créditos á las Municipalidades y á los particulares bajo las garantías de fondos públicos nacionales y provinciales, acciones de compañías de empresas industriales negociables en las Bolsas, ó bajo hipotecas especiales ú otras garantías que el Directorio acuerde;
Hacer anticipos sobre depósitos de pastas de oro, plata ó cobre, y sobre mercancías en depósito en las Aduanas;
Y hacer en general toda clase de operaciones bancarias.

10 El Banco no podrá adquirir bienes raíces, sino aquellos que le sean absolutamente necesarios para su propio negocio, ó los que se viese precisado á recibir en pago de créditos que se le debiesen en caso de quiebra del deudor, con cargo de enajenarlos oportunamente.

11 Los billetes del Banco serán emitidos con intervencion del Poder Ejecutivo, llevarán el sello de la República y serán admitidos en todas las oficinas públicas nacionales.

12 El Banco queda facultado para emitir el doble del capital realizado, y cuando el mercado y el estado del Banco lo permitan, podrá emitir hasta el triple con aprobacion del Gobierno.

13 Los Billetes del Banco y los documentos que otorgue ó emita estarán exentos del pago del impuesto de sello y de cualquier otro que llegue á crearse sobre papeles de crédito.

14 El Banco podrá dar principio á sus operaciones tan pronto como se haya pagado el quince por ciento de las acciones.

15 El Banco establecerá por lo menos una sucursal en cada una de las Provincias de la República, en donde se hubiesen suscrito mil acciones, debiendo quedar establecidas todas ellas en el término máximo de dos años contados desde el establecimiento del Banco.

16 Podrá tambien establecer sucursales ó agencias fuera de la República.

17 Las sucursales del Banco en las provincias serán tambien cajas de depósitos y de ahorros.

18 El Directorio del Banco deberá establecer la uniformidad posible en la tasa del interés que se cobre en el establecimiento principal del Banco y en todas las demas sucursales de la República.

18 El Poder Ejecutivo tendrá en depósito sin interés en el Banco ó sus sucursales, todos los dineros existentes en sus cajas ó receptorias. En esta cuenta habrá siempre un saldo á favor del Poder Ejecutivo.

19 El dinero que el Poder Ejecutivo reciba en depósito ó que tenga aplicacion especial, será tambien depositado en el Banco al interés que este pague á los depositantes.

20 Las letras de comercio que recibe el Poder Ejecutivo en pago de derechos de Aduana serán descontadas en el Banco Nacional ó en sus sucursales.

21 Los depósitos judiciales ú otros ordenados por los Tribunales ó autoridades Nacionales, se harán exclusivamente en el Banco Nacional ó en sus sucursales y no gozarán interés.

22 El Banco Nacional será el Agente del Gobierno en todas las operaciones que determine hacer bajo las condiciones que se acuerden.

23 El Banco abrirá al Gobierno Nacional una cuenta corriente al interes que se convenga y un crédito si lo pide, hasta dos millones de pesos fuertes contra pagarées del Poder Ejecutivo.

24 El Banco Nacional y sus sucursales en la República quedan exentas del pago de contribuciones ó impuestos de cualquier naturaleza, sean Nacionales, Provinciales, ó Municipales, igualmente no estarán sujetas á contribucion alguna las ventas que produzcan sus acciones.

25 Desde que se abra la suscricion al Banco, el Poder Ejecutivo nombrará cuatro Directores provisorios, y los proponentes ocho, los cuales recibirán el dinero de la suscricion de las acciones, formarán los Estatutos del Banco y prepararán todo lo relativo á la apertura del establecimiento.

Dichos Directores permanecerán por el término de seis meses desde la fecha de la apertura del Banco al público, al fin de cuyo término habrá una asamblea general de accionistas para examinar y reformar los estatutos, y nombrar el Directorio definitivo del Banco, que será compuesto de doce personas de la manera siguiente:

El Poder Ejecutivo nombrará tres y [illegible]

26 En la eleccion de [illegible] que deben nombrar los accionistas, como en todas las otras resoluciones ó disposiciones que tomen las asambleas generales, corresponderá un voto á cada diez acciones. Los suscritores desde una á nueve acciones tendrán tambien un voto. El directorio así nombrado elejirá su Presidente y Vice.

27 Los créditos del Banco en ningun caso serán inferiores en su prelacion á los de cualquier otro establecimiento de crédito de la República.

28 Las cuentas del Banco serán liquidadas y cerradas cada año y se publicará un balance mensual.

29 Las utilidades del Banco se repartirán del modo siguiente:

10 p% En atencion á los beneficios que el Gobierno concede al Banco se le asigna el diez por ciento.
5 p% A los proponentes, sócios fundadores que se suscriben por cinco millones de pesos fuertes, el cinco por ciento, por diez años.
85 p% Para ser distribuidos uniformemente entre los accionistas, el ochenta y cinco por ciento.
100 p%

Los estatutos señalarán la compensacion que debe acordarse al Directorio del Banco

30 El Directorio podrá de las utilidades que correspondan á los accionistas apartar como fondo de reserva un tanto por ciento cuando lo estime conveniente.

31 El Directorio, en el curso del año pagará á los accionistas un dividendo provisional á cuenta de las utilidades del año.

32 Si se decidiese en asamblea general aumentar el capital del Banco, los proponentes tendrán el derecho á un aumento proporcional á su suscricion actual.

33 Los proponentes deberán llenar todas las obligaciones que por este acto se les impone, en el término de seis meses contados desde la fecha en que sea formado el primer Directorio.

34 El Directorio queda autorizado para hacer por cuenta del Banco, los desembolsos necesarios para la suscricion de títulos, publicaciones, pago de comisiones, etc.

35 La presente carta del Banco Nacional durará por el término de veinte años contados desde el dia de su instalacion y podrá ser renovada.

36 Si esta carta no fuese renovada, el establecimiento Bancario podrá continuar con las mismas facultades de que gozasen otros á la época del vencimiento de su concesion.

Tanto para la liquidacion del Banco Nacional como para el cambio de sus operaciones que tuviese que realizar se le otorga el plazo de cinco años.

[Siguen las firmas de los proponentes que encabezan estas propuestas]

La acusacion aconsejada por un diario

(ARTICULO COMUNICADO)

Con motivo de las violentas publicaciones que ha hecho el procurador de la Nacion, algunos diarios han emitido opiniones irreflexivas que no deben pasar en silencio, por que propenden á estraviar la opinion.

Uno de ellos ha indicado con repeticion, que es necesaria una acusacion por la Cámara de Diputados.

¿En qué se funda esta proposicion?—Se funda en que es el Procurador de la Nacion, el que hace cargos injuriosos á la dignidad de la Corte. Pero el Procurador de la Nacion, gestionando ante los Tribunales, esta al igual de los demas litigantes, como lo ha dicho muy bien "La Prensa", en el primer artículo que publicó sobre este asunto.

Y si mañana un ciudadano honorable perdiese un pleito ante la Corte Suprema, y bajo la impresion del amor propio herido ó de los intereses perjudicados, subiese á la prensa y acusase al Tribunal de iniquidad, de ineptitud, de soberbia, de infraccion de las leyes; si llevase su exaltacion hasta inferir un cruel ultraje á uno de los Ministros, diciendo que ha firmado la sentencia sin ver siquiera los autos; ese diario no aconsejaria ciertamente q esas voces destempladas, esas manifestaciones apasionadas y violentas fuesen acojidas por las Cámaras Nacionales, hasta el punto de hacerlas servir de base para una acusacion.

Ese diario y todo otro sensato, condenarian energicamente las ofensas al Tribunal Supremo, mirarian como una falta de serenidad la iniciacion de esa cruzada contra los Magistrados encargados de la aplicacion de la justicia y dirian al agresor, que viniendo ante los Tribunales, si creia, en efecto, que habia mediado iniquidad, soberbia, ó violacion de las leyes, su derecho y su deber eran denunciar oficialmente ante la Cámara, en vez de producir asonadas.

Esto es lo que ha debido decir ese diario al Procurador. El es quien debe denunciar si tiene tan profundas convicciones, y la Cámara, instruida de su queja, tomará los antecedentes necesarios, y llevará ó no la acusacion al Senado. Pero pretender que la Cámara, de Diputados, tan solo por que el Procurador de la Nacion ha perdido un pleito y prorrumpido en violentos ataques dando un mal ejemplo, formule acusaciones ó nombre comisiones investigadoras, es á nuestro juicio un sensible extravío, porque sentaria ese precedente, bastaria que un individuo tomase la sorprendente actitud que ha tomado el Procurador para que la Cámara se viese obligada á formular tan luego acusaciones ó investigaciones que [illegible] producirian en la sociedad una amarga desconfianza sobre la rectitud de sus Jueces.

Y esas acusaciones en muchos casos resultarian infundadas, como va resultando la agitacion del Procurador.

Diariamente vemos decidirse en nuestros Tribunales, pleitos en que se interponen sumas cien veces mas fuertes que la cuestionada en el asunto de que se trata, ó intereses y derechos mucho mas altos y mas dignos de consideracion, y sin embargo, los individuos vencidos por las sentencias no suben á la prensa á atacar á los Tribunales que han fallado en su contra.

No suben á pregonar que imperan en esos Tribunales la ineptitud, la soberbia, la violacion de las leyes. No suben á injuriar á los [illegible] Nacion dar este ejemplo al pueblo.

La Cámara de Diputados no esta obligada pues á acusar, por que el Procurador de la Nacion se encuentre exaltado y haga publicaciones agresivas á la Corte. Los miembros de la Cámara habrán leido las principales piezas del proceso, que se han publicado. Habrán leido la notabilísima sentencia de la Corte y habrán formado indudablemente el juicio de que el Procurador carece completamente de razon, en cuyo caso, es un contrasentido exigirles la acusacion ni la investigacion de un asunto, que esta todo de manifiesto á los ojos del País.

Y decimos esto, por que lo único que resulta probado es q' el Procurador ha seguido un pleito en que representaba al Fisco, ha aceptado cuantas notificaciones le han hecho y ha consentido por último la sentencia definitiva, sin ver el espediente y sin imponerse del fondo del negocio y del modo como él se sustanciaba; Parecerá increible, pero es el mismo Procurador quien lo declara. He aquí las palabras con que empieza el escrito que presentó en Mayo de este año cuando vino últimamente en apelacion á la Corte el artículo de nulidad contra la sentencia definitiva del año 1871.

"*Es esta la primera vez que veo este espediente y me impongo del fondo del negocio y del modo como se ha sido sustanciado,* pues aunque en 14 de Marzo de 1871 se me notificó una providencia *al Relator* y en 20 del mismo se me notificó otra señalando dia para la vista de la causa supuse y debí creér que se trataba de la apelacion de algun auto interlocutorio que habia venido á la Corte en relacion".

Asi empieza el escrito presentado el 10 de Mayo de 1872, á los once meses próximamente de pronunciada la sentencia definitiva del pleito.

Resulta, pues, de las propias palabras del Procurador de la Nacion, que el pleito de D. Manuel Ocampo vino á la Corte; que él admitió, diversas notificaciones y que consintió, por último, una sentencia de seis pliegos, que condenaba al Fisco á la devolucion de una suma de dinero, *sin haber visto el espediente, sin haberse impuesto del fondo del negocio ni del modo como él habia sido sustanciado.*

Puede tomar nota para las acusaciones que promueve, el diario que los aconseja.

(Garantido). *P. Z.*

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

SESION DEL 31 DE AGOSTO.

La sesion comenzó á las 2, con 18 señores Senadores.

Inmediatamente se tomó en consideracion el siguiente despacho:

"Honorable Señor:

La Comision de Peticiones encargada de dictaminar sobre la oposicion votada por la Honorable Cámara entre la Constitucion Nacional y el Reglamento de Debates, en las indicaciones ó mociones dirijidas á obtener la presencia de los Ministros del P. Ejecutivo en el seno de la Cámara, tiene el honor de presentar á V. H. el adjunto proyecto de resolucion declaratoria con el que quedarán á su juicio, salvadas las dificultades indicadas."

Art. único. Toda indicacion ó mocion dirijida á pedir la presencia de uno ó mas Ministros del P. E. en el seno de la Cámara, será puesta á discusion y votada.

Votado el dictámen de la Comision, fué aceptado en general y en particular.

Luego se puso en discusion un dictámen de la Comision del Interior que aconsejaba la sancion de un proyecto que autorizaba al P. E. para mandar practicar los trabajos necesarios en el camino q' pone en comunicacion las Provincias de Cuyo con la República de Chile, á fin de facilitar el tráfico comercial que actualmente se hace por dicha via.

El señor Blanco informó brevemente.

El señor Carril pidió que se hiciera comparecer al señor Ministro del Interior á fin de que diese los informes que la gravedad del asunto requeria, antes de resolver con lijereza sobre él.

Fundó esta mocion en q' se presentaba como sencillo un proyecto cuya ejecucion demandará mas de un millon de pesos fuertes, y ademas que pronto se mandarán practicar los estudios respectivos para la construccion de una via férrea que unirá los puntos que se desea poner en comunicacion por medio de un camino carretero como lo pretende la Comision en su proyecto.

Aprobada esta mocion, la Cámara pasó á un cuarto intermedio.

Continuando poco despues la sesion, el señor Carril dijo que en antesalas habia recibido del señor Ministro, algunos informes sobre el estado del camino que se mandó hacer desde la provincia de Mendoza hasta Chile, que lo inducian á presentar el siguiente proyecto, en sustitucion del de la Comision.

Art. 1º El P. E. inmeditamente que la estacion lo permita, hará practicar bajo la direccion de un Ingeniero las reparaciones que el estado actual del puente de las Vacas exije, como así mismo las que requiera la seccion del camino de Cardil era comprendida entre dicho puente y el Resguardo de Uspallata.

Art. 2º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, hasta la suma de 40,000 fuertes serán hechos de los fondos votados por el inciso 9º item 1º del presupuesto del departamento del Interior, abriendo un crédito suplementario por 20,000 pesos fuertes, en caso necesario.

Art. 3º Comuníquese.

El Dr. Torrent—Combatió este proyecto por que ademas de creerlo inútil lo consideraba inconstitucional, puesto que al discutirse el presupuesto se votó la cantidad de 32,000 pesos para atender á las reparaciones de caminos y por consiguiente es atribucion esclusiva del Poder Ejecutivo la compostura de dicho camino.

El Sr. Carril—Contestó que por su proyecto se proponia hacer efectiva la prescripcion que acababa de invocarse porque temia que no se realizase una obra cuya utilidad es conocida de todos.

Votado el proyecto fué aprobado, en general y en particular.

En seguida se consideró un dictámen de la Comision del Interior relativo á la solicitud de D. Eduardo Dimet, que proponia publicar las sesiones del Congreso, íntegras, mediante una compensacion.

La Comision proponia la siguiente resolucion: No ha lugar.

El Sr. Carril—Espuso que era conveniente no rechazar completamente propuestas de este género, para que el pueblo conozca con precision las resoluciones del Congreso.

Propuso que el asunto volviese nuevamente á Comision para que esta dictaminase proponiendo un medio conveniente para que puedan publicarse íntegras las sesiones.

Esta indicacion fue aceptada, levantándose en seguida la sesion, eran las 4 y media de la tarde.

EXTERIOR

Los sucesos sangrientos en el Perú

Ayer recibimos diarios del Pacífico.

Por dar lugar á las siguientes noticias nos abstenemos de hacer su revista.

El 22 de julio el ejército peruano á las órdenes del Ministro de la Guerra General Don Tomás Gutierrez, se pronunció en contra del Gobierno legítimo de la Nacion.

El hermano del General Gutierrez, Gefe del batallon Pichincha aprisionó al Presidente de la República señor Balta.

A la misma hora una parte del cuerpo de artillería, el batallon Zepita y el resto del Pichincha aparecian en la plaza de Armas vivando al General Gutierrez.

El coronel Balta fué llevado á una prision del cuartel de San Francisco.

Al dia siguiente Gutierrez asumia el mando Supremo.

La mayor parte de los empleados públicos y policiales de Lima y Callao renunciaron.

El ejército fué condenado por el Congreso y este llamó en su apoyo al pueblo.

La escuadra protestó contra la revolucion.

El monitor *Huascar* y los navios Independencia, Chalaco, y Apurimac se hicieron al mar con la bandera nacional al tope.

La desercion comenzó entre los revolucionarios.

Al dia siguiente de la revuelta desertó de sus filas el Rejimiento "Húsares de Junin."

El Dictador nombró secretario general á D. Fernando Casós.

El *Peruano* publicó varios decretos. Se llamaba á los empleados en el término de 24 horas. Se restablecia la libertad de imprenta, debiendo ir todos los artículos firmados por sus autores; la vida privada se declara inviolable, y quedan abiertas todas las imprentas que han publicado periódicos hasta esta fecha.

Dice "La Patria" de Lima.

"Las manifestaciones de la opinion eran cada hora mas abrumadoras para el nuevo órden

FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR J. DUBOY

me acordaba de la historia "del mas rico y del mas honrado de Francia", tal como mi padre me la contó, y ella servia de comentario á las espansiones del baron. ¡Pobre hombre! Tan solo con todos sus millones, como un squatter extraviado en el desierto dorado de las minas de California.

Por la noche, sin duda, ve pasar ante sus ojos el pálido y dulce fantasma de Blanca, esa hija adoptiva, tan tiernamente amada, y muerta tan jóven bajo el cielo napolitano!

A ella es á quien trata de reemplazar en su corazon y en su casa. No es esposa lo que pide al cielo, sino una hija... Esta idea me tranquilizó enteramente, y esta vez [illegible]

—Si la cosa no depende sino de mí, señor baron, sereis feliz.

Así, tú lo ves, mi querida Ursula, esta gran desgracia no es tan terrible como yo temia. Tener abnegacion, ¿no es la principal dicha de la mujer? Ahora bien, en lugar de una abnegacion, yo cumplo tres del mismo golpe; hago renacer un afecto confiado entre mi padre y mi madre, tan largo tiempo desunidos, y consagro mi vida á la dicha de un anciano, que es muy bueno, y en suma, me ama casi paternalmente.

Este destino, preciso es confesarlo, nada tiene de espantoso, y si me lo hubiesen propuesto hace tres meses en el convento de B... quizás lo hubiera aceptado con alegria, y tú hubieras sido la primera que me lo hubieras aconsejado. ¡Ah! ¿porqué he conocido despues á M. de la Cruz?

¡Qué importa, al cabo? puesto que, como él mismo me lo ha declarado, toda union entre nosotros es imposible, pues que no me ama!...

¡Ah! si me hubiera amado, lo siento, Ursula, á pesar de las tristezas de mi padre y las angustias de mi madre, hubiera resistido. Conmovida quizás por el dolor del baron, no hubiera, no obstante, colocado mi mano en la suya.

¡Pero él no me ama!

Acabo de leer, y releer y volver á leer mil veces aun estas tres cortas cartas, solos testimonios de su pasaje en mi vida. Despues, la una detrás de la otra; las he retorcido, las he acercado á la bujía, y se han inflamado. ¿Qué queda á esta hora? Una pequeña pulgada de polvo negro, algunos fragmentos sedosos, que se dispersan al menor soplo, sobre los cuales dos ó tres letras se destacan en blanco. Hé ahí lo que han sido mis bellos ensueños, un poco de ceniza. La he guardado preciosamente, esta ceniza, en una bolsita, y la conservaré con la rosa.

Estos cuidados piadosos me han calmado enteramente.

A esta hora estoy bastante tranquila para poder orar.

Puedo ofrecer al Dios bueno, al Dios clemente, mis tristezas en sacrificio. He sabido poner un consuelo hasta en mi martirio, puesto que, muerto el amor, la abnegacion me queda.

Me he aproximado á la ventana, y en la noche silenciosa medito y me recuerdo. Todo lo que ha pasado en derredor de mí y en mí, en todos los últimos tiempos, no me deja ya mas que la sensacion de un sueño desvanecido. Me parece que me cuento la pura y casta aventura de amor acontecida á otra.

Escucha, escucha, Ursula, el ardiente, el bonito cuento que me he hecho.

Habia en otro tiempo una princesa tan desgraciada, que ya no le quedaban mas que sus ojos para llorar. El rey su padre y la reina su madre, embrollados por un perverso encantador, la habian desterrado de su palacio, y cuando la llamaron á él, fué para intimarla que se casase con un rey, su vecino, viejo y contrahecho. La pobre princesa ¡lloró mucho!, y la encerraron en una torre de cien pies de altura, declarándola que no la sacarian de allí sino para casarla con el baron de Matifay.

Mas un dia que estaba de codos en el balcon de la torre, pensando en su triste suerte, en la sombra, debajo de ella una voz gritaba: ¡Cipriana!

Aquí llegaba yo en mi cuento, cuando en efecto, debajo de mi ventana, oigo llegar á mis oidos una voz precavida y prudentemente velada que decia:

—¡Cipriana!

Levanté la cabeza, y por la ventana abierta vi que alguna cosa cayó sobre el tapiz y rodó hasta mis pies: era un pequeño glóbulo envuelto en un papel muy fino.

Otro billete de M. de la Cruz.

Una sola mirada me bastó para leerlo. No contenia mas que algunas líneas.

"En nombre de vuestra dicha eterna, Cipriana, en el del honor de vuestro nombre, acojed mi peticion. Se sabe que consentis en casaros con M. de Matifay. Este casamiento es imposible. ¡Ese hombre es un mónstruo!... ¡Oh! ¡por favor, escuchadme, creedme! Es menester absolutamente que os vea, que os hable que os decida á romper ese compromiso impío. Si consentis en escucharme, querida santa sacrificada, sacad vuestro candelero fuera de la ventana, y el mas fiel de vuestros amigos acudirá en seguida, llevando,—¿quién sabe?—la salvacion quizás!..."

Esta carta extraña, tan extrañamente enviada, me volvió á infundir todas mis dudas y todas mis perplejidades. ¡Mi dicha eterna!... ¡el honor de mi nombre! ¡y quién yo he prometido unirme, un mónstruo!

Estas afirmaciones precisas no me permitian mas que una alternativa: O me encontraba en efecto á los bordes de un abismo invisible cuál un milagro iba á arrancarme, ó M. de la Cruz se hacia á mis ojos el mas infame de los calumniadores.

Corrí á la persiana entreabierta y la abrí, violentamente. Una sombra se dibujaba negra y claramente en la arena del jardin, justamente debajo de mi ventana.

¿Cómo M. de la Cruz estaba allí? Lo ignoro. Al divisarme, extendió hácia mi sus manos unidas.

Mi primer gesto fué intimarle que se retirase. Obedeció al pronto, como si pasar sayo; pero al cabo de algunos pasos, volvió, y viendo que el candelero estaba inmóvil en mi mesa, dió un profundo suspiro.

¿Qué te diré, Ursula? Me sentí evadida por una imperiosa necesidad de saber. Aunque las singulares afirmaciones de su billete hubiesen hecho nacer en mí dudas crueles, no podia resignarme á ver en M. de la Cruz un enemigo y un traidor. Mi confianza habia sido demasiado absoluta, para que yo pudiera condenarle sin oirle. Si decia verdad... ¡Si ese Matifay!... y yo me acordé de los modales falsos del otro, de sus gestos bajos y obsequiosos, de su mirada socarrona...—¡Oh, no, no! mi repugnancia invisible no me habia engañado... ¡Qué revelacion! Dios mio, iban á hacerme!

M. de la Cruz volvió á tomar lentamente su camino, dirigiéndose hácia la pequeña puerta del jardin, cuya llave tenia sin duda.

Llegado al umbral, se volvió.

Entónces yo por un movimiento instintivo mas fuerte que mi voluntad, corrí á la mesa, cogí el candelero y volví con él á la ventana.

De un solo brinco, de un solo salto volvió á desandar todo el espacio que habia atravesado.

Y yo, azorada, arrepintiéndome de mi imprudencia, dejaba derramarse la bujía cuya cera se derramaba sobre el follaje de los castaños.

Subia la escalera precipitadamente acercándose cada vez mas á mí, ya estaba bastante próximo para que pudiese oir el eco de su voz, cuidadosamente amortiguada, y hasta los latidos de su corazon.

—Señorita, decia, tranquilícese; vuestra humilde confianza me ha hecho vuestro esclavo, vuestro perro fiel.... No hay una gota de mi sangre que no sea vuestra. No tengo ya mas que un solo deseo que formar: ¡Salvaros y morir!

Su mano tocaba ya el picaporte de la puerta, cuyo cerrojo no corrí hasta el momento de acostarme. Lo levanté despacito, y lo ví aparecer ante mí, pálido y triste, en el fondo de los árboles.

—¡Por Dios! retiraos.

—Cipriana, me respondió sencillamente, no quiero que podais un solo instante sospechar mis intenciones. Las cosas que tengo que deciros, el plan de salvacion que tengo que revelaros, son graves, puedo revelároslas delante del ser en quien vuestro deber es tener la fé mas absoluta. Os espero aquí.—Id á buscar á vuestra madre.

XIX
EL PLIEGO SELLADO

En el mismo dia y en la hora misma en que Cipriana daba su palabra al baron de Matifay, dos escenas, íntimamente ligadas al drama que vamos contando, se representaban en las dos estremidades de Paris.

La una, en un entresuelo oscuro de la calle del Faubourg-Montmartre; y la otra, en el suntuoso palacio de la señora condesa de Monte-Cristo.

El vizconde de la Cruz va y viene, con pasos impacientes y apresurados, en el invernadero encantado donde le hemos oido protestar de su adhesion á Cipriana.

El sitio es siempre delicioso; el susurro melancólico del agua al caer en la concha de mármol; las flores tropicales esplayándose por todas partes como llamas. Los adiantos y las danaes, las valisnerias, cuyas flores elegantes se inclinan amorosamente las unas sobre las otras en las puntas de sus flexibles espirales; las pontederias de espigas azuladas, los junquillos de flor con quitasoles blancos, se reflejan en los bordes del estanque, donde un delicado filete de agua vuelve á caer en forma de cascada.

Se encuentra, en este jardin de Armida, un resúmen de la flora de todos los paises. En ramas de los árboles exóticos se enlazan las anturias con hojas colosales, y las peregrinas de la América ecuatorial. El pandanus, palmera por su talla, piña de India por sus hojas, derrama allí los aromas deliciosos de sus flores. Los débiles pináculos de la diamela de Australia crecen allí al lado de las espigas rosas de la helonia americana, cerca de los hermanos, esas flores de sangre del Cabo, de los soberbios del Malabar, cuyas corolas solitarias como una mariposa en la punta de un tallo pasan del amarillo vivo al rojo de fuego; las linaigretas balancean allí las sedosas borlas ó pompones de sus plumeros grises, entre las anterices amarillas, y entre los falingiums purpúreos y las altas pirámides floridas con sus pitas.

Pero apenas si el vizconde dirige una mirada desdeñosa sobre todas estas bellas ó encantadoras plantas. Una impaciencia febril agita sus manos, la palidez de su rostro y de sus labios, todo indica que acaba de saber alguna penosa noticia, y que está dominado por una violenta y molesta emocion.

M. de la Cruz se estremece. Oyese deslizar un paso ligero sobre la arena del invernadero, cuyas flores rozaban los pliegues de un vestido. Una mano blanca se apoyó en el hombro de M. de la Cruz, que se vuelve y se encuentra cara á cara con la condesa de Monte-Cristo.

Pero ¡cuan diferente de lo que las gentes la veian! Ella tambien estaba pálida; los ojos enrojecidos, á frente abatida bajo el peso de una incurable tristeza; y envuelta en su gran traje de luto, marchaba como vacilando y tropezaba á cada paso que daba.

¡Qué trabajos, qué dolores habia pues soportado esta mujer, para que sucumbiera á tales desfallecimientos!

M. de la Cruz la contemplaba con un respeto mezclado de compasion.

—Es [illegible] para que vengais á verme en un dia como el de hoy.

—En efecto, Elena, yo sé que cada año celebrais el aniversario terrible en que, viva, descendísteis entre los muertos. Durante un dia, os encerrasteis en vuestra tumba, y al siguiente, volveis á salir mas tranquila, mas radiante, mas fuerte.—Pero mientras tanto, los malos continúan su obra, ¿y qué podré contra ellos, yo, débil, si me privais de vuestra ayuda?

—Venid, pues, hijo mio, dijo. Nada de lo que es yo debe estar oculto á vuestra afeccion. Teneis derecho á entrar en la tumba donde yacen mis recuerdos.

Con paso firme se adelantó hácia una de las extremidades del invernadero, y él la siguió. Atravesó diferentes salones, un cuarto de dormir suntuoso, y entró, detrás de ella, en un cuarto sombrío que escasamente iluminaba una lámpara de santuario, suspendida en el cielo raso.

Era una especie de capilla mortuoria revestida por todas partes de sarga negra. Nada de muebles, sino un reclinatorio de ébano, y una especie de altar, sobre el cual estaban dispuestos diversos objetos. Dos mechas de cabellos, la una castaña y la otra rubia; [illegible]